



Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 430

20 de junio de 2013

IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 20 de junio de 2013

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara.

2.- Propuesta de creación de Comisión de Estudio sobre la posible reforma electoral en la Comunidad de Madrid. Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de elevar al Pleno la creación de Comisión de Estudio sobre la posible reforma electoral en la Comunidad de Madrid. (RGEP.7199/2013).

3.- PCOP-674/2013 RGEP.7359. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno,

sobre valoración que hace el Sr. Presidente de la gestión de su gobierno en este periodo de sesiones.

4.- PCOP-675/2013 RGEF.7365. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el hecho de que sólo haya habido una oferta para cada uno de los cinco lotes en los que se divide el concurso para la adjudicación de la gestión de seis hospitales públicos.

5.- PCOP-677/2013 RGEF.7369. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que le merece su acción de gobierno durante la IX Legislatura.

6.- PCOP-687/2013 RGEF.7379. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los últimos informes publicados sobre la situación económica en la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-568/2013 RGEF.6567. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Alcalá Chacón, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, sobre actuaciones que están llevando a cabo los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid personados en el procedimiento judicial núm. 275/2008, del Juzgado Central de Instrucción núm. 5 de la Audiencia Nacional, en defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-622/2013 RGEF.6965. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Piñeiro, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre valoración que hace de los nombramientos por libre designación que realiza el Gobierno de la Comunidad para cubrir puestos en la Administración.

9.- PCOP-688/2013 RGEF.7380. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que desarrolla la Comunidad de Madrid para medir la percepción que tienen los ciudadanos de los servicios públicos.

10.- PCOP-646/2013 RGEF.7159. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de los efectos sobre la Comunidad de Madrid del Plan de Reformas de España 2013 aprobado en Consejo de Ministros el día 26-04-13.

11.- PCOP-689/2013 RGEP.7381. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre criterios del Gobierno Regional sobre reordenación y eficiencia en el gasto del sector público autonómico.

12.- PCOP-676/2013 RGEP.7367. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas de apoyo a las familias que tiene previstas la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en los centros escolares para el próximo curso escolar.

13.- PCOP-690/2013 RGEP.7382. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los resultados del programa de bilingüismo de la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-679/2013 RGEP.7371. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la situación del proceso de licitación puesto en marcha mediante Resolución de 30-04-13, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de servicios denominado: "Gestión por concesión del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo".

15.- PCOP-583/2013 RGEP.6833. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la ayuda a domicilio de dependencia desde que es gestionada directamente por la Comunidad de Madrid.

16.- PCOP-691/2013 RGEP.7383. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo el Gobierno Regional para promover la autonomía y la vida independiente de las personas con discapacidad.

17.- PCOP-588/2013 RGEP.6912. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos del turismo en la Comunidad de Madrid relativos al año 2013.

18.- PCOP-692/2013 RGEP.7384. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre acciones que está impulsando el Gobierno Regional para impulsar Madrid como destino internacional.

19.- C-466/2013 RGEF.5017. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre acuerdo del Consejo de Gobierno de 4-04-13, por el que se emite el Informe de Impacto Territorial del Avance de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) de 1985 y modificación del PGOUM de 1997, en los ámbitos afectados por la ejecución de las sentencias de TSJ de 27-02-2003, y del TS de fechas 3-07-2007 y 28-09-2012.

20.- C-677/2013 RGEF.6422. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre resolución de la Dirección General de Evaluación Ambiental relativa a la modificación sustancial de la autorización ambiental integrada y declaración de impacto ambiental, relativa al proyecto "Alternativas al empleo de combustibles fósiles en la producción de cemento: valoración energética de residuos no peligrosos" otorgada a Cementos Portland, S.A., en el término municipal de Morata de Tajuña.

21.- PNL-82/2013 RGEF.7106. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que en el plazo máximo de tres meses impulse las reformas legales necesarias a fin de suprimir, en el ámbito de sus competencias, todos y cada uno de los supuestos de inviolabilidad, inmunidad y aforamiento que han proliferado en distintas Leyes, ampliando dicho privilegio mucho más allá de lo previsto en la Constitución, para su tramitación ante el Pleno. Publicación BOAM núm. 124, 13-06-13.

22.- PNL-83/2013 RGEF.7160. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid habilite una partida económica específica destinada a la Universidad para que ésta, dentro de sus competencias y con plena autonomía, pueda dotarse de un mayor presupuesto que asegure la estabilidad y continuidad laboral de los profesores no permanentes y 2.- Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid garantice la convocatoria de plazas que haga posible la renovación y estabilización del profesorado no permanente que ya ocupa un puesto docente y/o investigador, para su tramitación ante el Pleno. Publicación BOAM núm. 124, 13-06-13.

23.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-13/2013 RGEF.5798. Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-13/2013 RGEF.5798, del Plan de Empleo Joven para la Comunidad de Madrid.

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.

Página 23283

— Designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara.

Página 23283

- Léida la propuesta por parte del Sr. Secretario Primero, el Pleno la aprueba por asentimiento.

Página 23283

— Propuesta de creación de Comisión de Estudio sobre la posible reforma electoral en la Comunidad de Madrid. Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de elevar al Pleno la creación de Comisión de Estudio sobre la posible reforma electoral en la Comunidad de Madrid. (RGEP.7199/2013).

Página 23283-23284

- Intervienen, en turno de explicación de voto, el Sr. Velasco Rami, el Sr. Gordo Pradel, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Henríquez de Luna Losada.

Página 23284-23287

— Modificación del orden del día: retirada del punto veintiuno, Proposición no de Ley 82/2013 RGEP.7106.

Página 23287

— PCOP-674/2013 RGEP.7359. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente de la gestión de su gobierno en este periodo de sesiones.

Página 23288

- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 23288

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 23288

- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 23288-23291

— PCOP-675/2013 RGEF.7365. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el hecho de que sólo haya habido una oferta para cada uno de los cinco lotes en los que se divide el concurso para la adjudicación de la gestión de seis hospitales públicos.

Página 23291

- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.

Página 23291

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 23291-23292

- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 23292-23294

— PCOP-677/2013 RGEF.7369. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que le merece su acción de gobierno durante la IX Legislatura.

Página 23295

- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.

Página 23295

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 23295

- Intervienen el Sr. Gómez Franco y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 23295-23299

— PCOP-687/2013 RGEF.7379. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los últimos informes publicados sobre la situación económica en la Comunidad de Madrid.

Página 23299

- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 23299

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 23299-23300

- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando información.

Página 23300-23301

— PCOP-568/2013 RGEF.6567. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Alcalá Chacón, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, sobre actuaciones que están llevando a cabo los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid personados en el procedimiento judicial núm. 275/2008, del Juzgado Central de Instrucción núm. 5 de la Audiencia Nacional, en defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid.

Página 23302

- Interviene el Sr. Cascallana Gallastegui, formulando la pregunta.

Página 23302

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 23302

- Intervienen el Sr. Cascallana Gallastegui y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 23302-23305

— PCOP-622/2013 RGEF.6965. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Piñeiro, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre valoración que hace de los nombramientos por libre designación que realiza el Gobierno de la Comunidad para cubrir puestos en la Administración.

Página 23306

- Interviene la Sra. García Piñeiro, formulando la pregunta.

Página 23306

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 23306

- Intervienen la Sra. García Piñeiro y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 23306-23308

— PCOP-688/2013 RGEF.7380. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que desarrolla la Comunidad de Madrid para medir la percepción que tienen los ciudadanos de los servicios públicos.

Página 23308

- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, formulando la pregunta.	
Página	23308
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	
Página	23309
- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, ampliando información.	
Página	23309-23310

— PCOP-646/2013 RGEP.7159. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de los efectos sobre la Comunidad de Madrid del Plan de Reformas de España 2013 aprobado en Consejo de Ministros el día 26-04-13.

Página	23310
- Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la pregunta.	
Página	23311
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.	
Página	23311
- Intervienen el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	23311-23314

— PCOP-689/2013 RGEP.7381. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre criterios del Gobierno Regional sobre reordenación y eficiencia en el gasto del sector público autonómico.

Página	23315
- Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.	
Página	23315
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.	
Página	23315-23316
- Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando información.	
Página	23316-23318
- Interviene el Sr. Segovia Noriega por alusiones.	
Página	23318

— PCOP-676/2013 RGEP.7367. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas de

apoyo a las familias que tiene previstas la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en los centros escolares para el próximo curso escolar.

Página 23318

- Interviene el Sr. González Jabonero, formulando la pregunta.

Página 23318

- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.

Página 23319

- Intervienen el Sr. González Jabonero y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página 23319-23322

- Intervienen el Sr. González Jabonero y el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno por alusiones.

Página 23322-23323

- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Franco Pardo para una cuestión de orden.

Página 23323-23325

— PCOP-690/2013 RGEF.7382. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los resultados del programa de bilingüismo de la Comunidad de Madrid.

Página 23325

- Interviene la Sra. Camins Martínez, formulando la pregunta.

Página 23325

- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.

Página 23325-23326

- Interviene la Sra. Camins Martínez, ampliando información.

Página 23326-23327

— PCOP-679/2013 RGEF.7371. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la situación del proceso de licitación puesto en marcha mediante Resolución de 30-04-13, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de servicios denominado: "Gestión por concesión del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo".

Página 23328

- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta.	
Página	23328
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	
Página	23328
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	23328-23332

— PCOP-583/2013 RGEF.6833. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la ayuda a domicilio de dependencia desde que es gestionada directamente por la Comunidad de Madrid.

Página	23332
- Interviene la Sra. Amat Ruiz, formulando la pregunta.	
Página	23332
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.	
Página	23332
- Intervienen la Sra. Amat Ruiz y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	23332-23335

— PCOP-691/2013 RGEF.7383. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo el Gobierno Regional para promover la autonomía y la vida independiente de las personas con discapacidad.

Página	23335
- Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.	
Página	23335
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.	
Página	23335-23336
- Interviene la Sra. Liébana Montijano, ampliando información.	
Página	23336-23337

— PCOP-588/2013 RGEF.6912. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos del turismo en la Comunidad de Madrid relativos al año 2013.

Página	23337
--------------	-------

- Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.	
Página	23337
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.	
Página	23337
- Intervienen el Sr. Sanz Arranz y la Sra. Consejera, ampliando información.	
Página	23338-23340

— PCOP-692/2013 RGEF.7384. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre acciones que está impulsando el Gobierno Regional para impulsar Madrid como destino internacional.

Página	23340
- Interviene el Sr. Sánchez Fernández, formulando la pregunta.	
Página	23340
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.	
Página	23340-23342
- Interviene el Sr. Sánchez Fernández, ampliando información.	
Página	23342-23343

— C-466/2013 RGEF.5017. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre acuerdo del Consejo de Gobierno de 4-04-13, por el que se emite el Informe de Impacto Territorial del Avance de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) de 1985 y modificación del PGOUM de 1997, en los ámbitos afectados por la ejecución de las sentencias de TSJ de 27-02-2003, y del TS de fechas 3-07-2007 y 28-09-2012.

Página	23343
- Interviene el Sr. Fernández Gordillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	
Página	23344-23345
- Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	
Página	23346-23349
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. López López, la Sra. Villares Atienza, el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Peral Guerra.	
Página	23349-23362
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	
Página	23362-23365

— **C-677/2013 RGEF.6422. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre resolución de la Dirección General de Evaluación Ambiental relativa a la modificación sustancial de la autorización ambiental integrada y declaración de impacto ambiental, relativa al proyecto "Alternativas al empleo de combustibles fósiles en la producción de cemento: valorización energética de residuos no peligrosos" otorgada a Cementos Portland, S.A., en el término municipal de Morata de Tajuña.**

Página 23366

- Interviene la Sra. Villares Atienza, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 23366-23368

- Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Página 23368-23373

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. López López, la Sra. Villares Atienza y el Sr. Aguado Arnáez.

Página 23373-23385

- Interviene la Sra. Villares Atienza para una cuestión de orden.

Página 23385

- Interviene, en turno de portavoces, el Sr. González López.

Página 23386-23389

- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 23389-23393

— **PNL-83/2013 RGEF.7160. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid habilite una partida económica específica destinada a la Universidad para que ésta, dentro de sus competencias y con plena autonomía, pueda dotarse de un mayor presupuesto que asegure la estabilidad y continuidad laboral de los profesores no permanentes y 2.- Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid garantice la convocatoria de plazas que haga posible la renovación y estabilización del profesorado no permanente que ya ocupa un puesto docente y/o investigador, para su tramitación ante el Pleno. Publicación BOAM núm. 124, 13-06-13.**

Página 23393

- Interviene el Sr. Salvatierra Saru en defensa de la proposición no de ley.

Página 23393-23396

- Interviene el Sr. Marcos Allo en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 23396-23398

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Redondo Alcaide.	
Página	23398-23406
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	
Página	23406

— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L 13/2013 RGEP. 5798, del Plan de Empleo Joven para la Comunidad de Madrid.

Página	23406
- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Segovia Noriega.	
Página	23407-23415
- Interviene, turno en contra, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.	
Página	23415-23420
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Fabo Ordóñez.	
Página	23420-23423
- Votación y rechazo de la toma en consideración.	
Página	23423
- Se levanta la sesión a las 23 horas y 5 minutos.	
Página	23423

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Señor Presidente, señores Portavoces, señorías, se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP. 7142/2013).

Ruego al señor Secretario Primero que proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO**: "Propuesta de designación de miembros de la Diputación Permanente de la Cámara:

"Designar a doña Eva Tormo Mairena como miembro suplente de don Jaime Ignacio González González, en sustitución de doña Eva Piera Rojo. Designar a doña Ana Camins Martínez como miembro suplente de don Salvador Victoria Bolívar, en sustitución de don Pedro Núñez Morgades. Designar a don Ángel Fernández Díaz como miembro suplente de don Álvaro González López, en sustitución de don Jesús Adriano Valverde Bocanegra."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Señorías, ¿acepta el Pleno de la Asamblea las designaciones propuestas? *(Asentimiento.)* El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de elevar al Pleno la creación de Comisión de Estudio sobre la posible reforma electoral en la Comunidad de Madrid. (RGEP. 7199/2013).

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 de nuestro Reglamento, eleva al Pleno propuesta de creación de una Comisión de estudio sobre la posible reforma electoral en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, vamos a proceder a su votación, que se realizará por el procedimiento electrónico, conforme a lo previsto en el artículo 124 d) del Reglamento. Posteriormente, en virtud de lo establecido en el artículo 128.1 de dicho Reglamento, los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, si así lo desean, podrán explicar su voto por un tiempo máximo de cinco minutos. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 121 diputados presentes; 108 votos a favor y 13 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la creación de la Comisión de estudio sobre la posible reforma electoral en la Comunidad de Madrid.

Les recuerdo que la Mesa de la Asamblea, en su reunión del 17 de junio, fijó la finalización del plazo para la designación de miembros por parte de los Grupos Parlamentarios para el día de hoy, jueves 20 de junio, a las 8 horas. De acuerdo con el artículo 128.1 del Reglamento, tal como se expresó antes de iniciar esta votación, los Grupos Parlamentarios, por orden de menor a mayor representación, podrán explicar su voto, si así lo desean, por un tiempo máximo de cinco minutos. ¿Algún Grupo Parlamentario desea intervenir? *(Los señores Velasco Rami, Gordo Pradel, Iglesias Fernández y Henríquez de Luna Losada piden la palabra.)* Señor Velasco, portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, desde el escaño, quiero decir que mi Grupo ha votado a favor de esta iniciativa. La consideramos una iniciativa adecuada porque trata de la posible reforma electoral. Consideramos, repito, que es una iniciativa adecuada, y que la creación de una Comisión permitirá contrastar opiniones y recibir opiniones de expertos en la materia. Nuestro Grupo va a trabajar decididamente para lograr un acuerdo con un doble objetivo: primero, aproximar el ciudadano a su representante y, segundo, tratar de lograr una mayor igualdad de voto entre los ciudadanos. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidente. Muy brevemente, porque creo que ya hemos dado en innumerables ocasiones la opinión de este Grupo Parlamentario sobre las diferentes propuestas de reforma electoral que viene planteando el Partido Popular, y que, evidentemente, desde nuestro punto de vista, no obedecen a ninguna necesidad de los madrileños y de las madrileñas. Ya hemos dicho que no creemos que esto sea de lo que están más pendientes los desempleados y las desempleadas, las familias a las que desahucian, etcétera, y fundamentalmente, además, por una cosa: entendemos que si la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid requiriese alguna reforma sería la de eliminar la barrera del 3 por ciento. Por lo demás, es un sistema proporcional, que nosotros defendemos, que ayuda muy levemente a los Grupos mayoritarios. El asunto, como digo, solo obedece a los intereses del Partido Popular, al margen de las necesidades de los madrileños y de las madrileñas; por lo tanto, votamos en contra. Entendemos que la Ley Electoral que tenemos ahora, salvo ese 3 por ciento que consideramos que debería incluirse, no necesita de modificaciones que lo único que pretenden es un sistema mayoritario y fortalecer el bipartidismo. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado, durante más de dos años en esta Cámara, una serie de medidas para avanzar en democracia, que consideramos deberían estar orientadas a blindar derechos, modificando el Estatuto de Autonomía, modificando la Ley Electoral para que existan primarias y se cumplan los programas electorales de una vez por todas, y también modificando el Reglamento de esta Cámara para que la labor de control y fiscalización de la oposición sea real, y la transparencia de los cargos públicos y del Gobierno un hecho efectivo en esta Comunidad, algo que no ocurre. Hemos visto que todas estas propuestas del Partido Socialista han chocado con la negativa del Partido Popular. Hoy, el Grupo Parlamentario Popular, después también de innumerables peticiones por parte del Grupo Socialista de que era necesario el acuerdo de todas las fuerzas políticas para realizar esos avances democráticos en la Comunidad Autónoma de Madrid, juega al "Scattergories" parlamentario, no quiere hablar de nada, hace trampas en el juego. Pero el Grupo Parlamentario Socialista le vamos a permitir que pulpo sea hoy animal de compañía y vamos a hablar del sistema electoral en la Comunidad Autónoma de Madrid, aunque, como usted sabe, en la Mesa de esta Cámara y en las propuestas que hemos hecho en este Pleno, vamos a seguir planteando que es necesario un acuerdo para modificar el Estatuto de Autonomía, para blindar derechos, como la sanidad, la educación y los servicios sociales. Vamos a seguir planteando que es necesario que se cumpla el programa electoral, que los partidos políticos elijan mediante primarias a sus candidatos en las elecciones, que sea obligatorio celebrar debates para que los ciudadanos tengan más libertad y conocimiento a la hora de ejercer su voto, que se modifique también el Reglamento para que los ciudadanos puedan conocer lo que se hace aquí, para que se pueda fiscalizar más al Gobierno y para que se pueda participar mucho más. Votamos que sí con la idea de que haya acuerdo, pero el "Scattergories" en el Parlamento no tendría que estar permitido. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular quiere agradecer a los Grupos Socialista y Unión Progreso y Democracia su voto a favor de la creación de esta Comisión de estudio. Creo que es evidente que vivimos una crisis no solamente económica sino también política e institucional, y que se debe abordar con reformas valientes. Creo que las encuestas están ahí, con el descrédito de la política y de los políticos y, por ende, también de las instituciones democráticas. Creo que esto tiene que ser una prioridad en las políticas de esta Cámara, y creo que no se sostiene ese discurso que está haciendo Izquierda Unida sobre que este tema no es una prioridad para los madrileños.

Yo creo que Izquierda Unida se equivoca. Sí, señor Gordo. Mucho pescar en el 15-M, pero, a la hora de mojarse y de hacer propuestas concretas en la idea y en el sentido de regenerar nuestro sistema político, ustedes son de un inmovilismo apabullante, se lo digo sinceramente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Mire, señor Iglesias, yo creo que no es bueno que nos hagamos trampas en el solitario. Hemos aprobado el otro día en la Junta de Portavoces, y ahora en este Pleno, la creación de una Comisión de estudio para la reforma electoral de la Comunidad de Madrid; ni la hemos aprobado para estudiar la reforma del Reglamento, ni para reformar la Ley Orgánica de Partidos Políticos, porque usted ya sabe que esto no es una competencia de esta Cámara. Por tanto, podemos reproducir los debates que hemos tenido anteriormente hasta donde usted quiera, pero ese no es el objeto de esta Comisión; el objeto de la Comisión es estudiar la reforma electoral, y la voluntad del Partido Popular es ir a esa Comisión con un espíritu abierto, con altura de miras; en fin, como dijo Churchill una vez, lo que distingue a los políticos de los estadistas es que estos segundos, al final, están pensando en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones, señor Iglesias. Por tanto, lo que tenemos que hacer los Grupos Parlamentarios de esta Cámara es acudir a esa Comisión con espíritu constructivo; permitir que expertos, que responsables políticos de prestigio... Por cierto, en su partido político hay algunos máximos dirigentes que defienden la propuesta que ha lanzado el Partido Popular, sin ir más lejos, el secretario general del Partido Socialista señor Pérez Rubalcaba, dijo una vez que a él le gusta el sistema electoral alemán, o como Joaquín Leguina, que ha sido Presidente de esa Comunidad Autónoma, o como el señor Bono, que también se ha manifestado reiteradamente favorable a buscar una reforma del sistema electoral, precisamente para permitir que podamos acercar los representantes a los ciudadanos. Por tanto, que quede perfectamente claro que la propuesta que ha hecho el Partido Popular no es una propuesta partidista, como la que sí ha hecho el Partido Socialista y en buena medida, también la que ha hecho UPyD. La nuestra ha sido una propuesta para el consenso, porque nosotros entendemos que las reglas del juego, aquellas reglas del juego que marcan y construyen la arquitectura política y constitucional, se tienen que acordar entre todas las fuerzas políticas, o, por lo menos, entre una mayoría muy grande de las mismas.

Con esa vocación de acuerdo, con esa vocación de consenso acudimos a esta Comisión, pero, evidentemente, yo lo que pido al resto de formaciones políticas es que tengamos un poquito de altura de miras y un mínimo de objetividad, porque decir que la propuesta que el Partido Popular ha anunciado, por cierto, pero no ha registrado -por respeto a los trabajos de esta Comisión-, está hecha a la medida de los intereses del Partido Popular y para blindar su mayoría en esta Cámara, eso es sencilla y llanamente una mentira, señor Iglesias; es un mentira, señor Gordo. Ustedes ni siquiera se han tomado la molestia de leer el documento, porque, si no, habrían comprendido que esto es exactamente al revés: es una propuesta que respeta la proporcionalidad absoluta de la Cámara, que respeta la decisión mayoritaria de los madrileños, pero

es una propuesta que va en la línea de conseguir un objetivo fundamental en el fortalecimiento de nuestra democracia representativa, y es permitir que algunos diputados de esta Cámara puedan ser elegidos directamente por los ciudadanos. Ése es el debate político y, frente a eso, lo que hay que hacer son propuestas serias y propuestas constructivas, y no demagogia ni propuestas "ad hoc" de los intereses particulares de cada formación política, porque, si no, sin duda defraudaremos las demandas y las exigencias de los ciudadanos.

Señor Gordo, le aseguro que el inmovilismo es el peor servicio que le podemos hacer a la democracia representativa; por tanto, abandonen ustedes este discurso demagógico. Señor Iglesias, déjese usted de reformas de primarias y de funcionamientos de partidos políticos, y vamos a centrarnos en lo que reclama esta Comisión, es decir, estudiar nuestro sistema electoral y poder llegar entre todos a un acuerdo para fortalecer nuestras instituciones democráticas y para que, seguramente, demos más libertad a los electores en detrimento de los aparatos de los partidos políticos que ahí esta quid de la cuestión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Aquí lo que hay que hacer es mojarse y decir si preferimos que los ciudadanos tengan más alternativas, tengan más posibilidades y tengan más libertad cuando ejercen su derecho al voto o si lo que queremos es mantener el control absoluto de los partidos políticos sobre todas las instituciones y sobre la vida de los ciudadanos. Esa es la cuestión a la que tenemos que dar respuesta todos en esta Comisión. Espero que estemos todos a la altura de las circunstancias. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Antes de comenzar con el primer punto del orden del día, informo a SS.SS. que el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia ha solicitado la retirada del orden del día de la proposición no de ley 82/13. De acuerdo al apartado tercero del artículo 106 del Reglamento de la Asamblea, las alteraciones del orden del día deben ser acordadas por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la alteración propuesta? (*Asentimiento.*) El Pleno lo acepta por asentimiento.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno.

PCOP-674/2013 RGEF.7359. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente de la gestión de su gobierno en este periodo de sesiones.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Reconociendo la rara habilidad que tiene el señor Henríquez de Luna de buscar consensos, pero agradeciendo, como no puede ser de otra manera, su honda preocupación por el inmovilismo y por las cosas que le interesan o no a Izquierda Unida, le pregunto al Presidente sobre la valoración que hace de la gestión de su Gobierno en este periodo de sesiones

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como ya he tenido ocasión de decirle otras veces, no es a nosotros o a mí a quienes corresponde hacer esa valoración sino, lógicamente, a los ciudadanos; por tanto, ellos serán los que tengan que decidir. Lo que le puedo decir es que, a lo largo de estos dos años, el Gobierno del Partido Popular ha trabajado para generar las condiciones que permitan salir de esta crisis y para mantener los extraordinarios servicios públicos que tenemos, que son, sin duda alguna, los mejores de España. Eso es lo que venimos haciendo y lo que vamos a seguir haciendo en los próximos años. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor González, efectivamente, la valoración final corresponde a los ciudadanos; evidentemente, la valoración que puede hacer usted de la gestión de su Gobierno, desde luego, poco tiene que ver con las consecuencias que esa gestión está teniendo para los madrileños y las madrileñas. Cuatro meses es un tiempo corto, eso es verdad, pero ustedes han conseguido que se haga muy largo, tremendamente largo para la inmensa mayoría de ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad: incremento del paro, más desprotección, más pobreza, más desahucios, más desmantelamiento de la educación y de la sanidad pública, menos democracia... Esa es la triste caracterización de su acción de Gobierno, convertidos en una especie de ejército de Atila para la vida de la mayoría social madrileña.

Ya sé que en absoluto es personal, que es todo profesional. Es la profesionalidad del Partido Popular para mantener contra viento y marea los privilegios de la banca, de los mercados y de las élites económicas, sustrayéndoselos... (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iOooh!*) ¿Qué quieren? ¿Que se lo repita? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iSííí!*) Decía que para mantener contra viento y marea...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): No, si los "hooligans" me dan lo mismo, Presidente. Para mantener contra viento y marea los privilegios de la banca, de los mercados y de las élites económicas, sustrayéndoselos a la mayoría social trabajadora de esta Comunidad. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iOooh!*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes*.) Ahora, si los diputados y diputadas del Grupo Popular quieren hacer los coros, paro un segundo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): No, es que luego viene lo del gamberrismo en los Plenos y parece que por allí nunca pasa nada, ¿sabe usted? Señorías, de las 49.500 personas que han quedado en paro este año, 16.700 lo han hecho en el último cuatrimestre. Señor González, el 34 por ciento de las familias madrileñas tienen a todos sus miembros en el paro, 365.000 personas viven sin empleo y ya no tienen ninguna protección y el 60 por ciento de los jóvenes no tiene ningún empleo; es decir, un idilio.

Ante esta situación, Presidente, ustedes gestionan el empleo de forma injusta y arbitraria. Con toda la crueldad que caracteriza a su Gobierno, priorizan a los perceptores de prestaciones frente a los que ya no las perciben, que son las personas que más necesidades tienen. Ustedes, señor González, enloquecidos en esa tarea de privatizar la sanidad, buscan por todo el mundo las empresas que vengan a hacer negocio con la salud de los madrileños y las madrileñas. El resultado ya lo hemos visto hace pocos días: han colocado el lote mayor hospitalario al que debe ser algún familiar lejano del señor Adelson, el familiar puertorriqueño (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes*.), que parece dispuesto a convertir los hospitales en una especie de Disneylandia sanitaria, para potentados marroquíes, eso sí. Mientras tanto, señor González, a los inmigrantes pobres se les niega el derecho a la asistencia sanitaria en esta Comunidad. ¿Comprende ahora, señor González, por qué decimos que están potenciando una sanidad para ricos y otra para pobres? ¿Lo entiende?

Señorías, voy concluyendo. No sé sustraerme a recordarle que su gestión está sirviendo para aniquilar a una generación de jóvenes a la que solo dejan el exilio como alternativa. Con ello, también apuestan por un modelo productivo dependiente y subsidiario de los países ricos. En este sentido, solo quiero recordarle que las tasas universitarias han sufrido un incremento del 16 por ciento en el Estado, mientras que

en la Comunidad de Madrid ha sido del 38 por ciento. En definitiva, señor González, señorías del Partido Popular, una gestión de un Gobierno deslegitimado política y socialmente, que solo actúa en interés de una minoría económicamente privilegiada, por si tienen ganas de darle alguna ovación. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Gordo, es evidente que los modelos políticos y económicos que defendemos son muy distintos, gracias a Dios. *(Rumores en los escaños de la izquierda.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Sí, sí, gracias a Dios. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero hay algunas precisiones, señoría. En primer lugar, yo respeto todos sus planteamientos, pero hay uno que no puedo compartir: la mayoría social, señoría, se define en democracia en las urnas, y la mayoría social la tienen los 72 diputados de esta Cámara y no usted, por mucho que venga aquí a decirnos lo contrario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Por supuesto, señoría, ustedes defienden un modelo que está contrastado ya en la realidad, y que ha llevado a la ruina sistemáticamente a todos los países donde ustedes lo han aplicado y aquí, en las comunidades donde han gobernado; ahí están los datos, señoría. Desde que empezó la crisis, las políticas del Partido Popular han producido algunos efectos positivos en la Comunidad de Madrid. Cuando empezó la crisis, la diferencia en la tasa de paro de la Comunidad de Madrid era de dos puntos con respecto a la media nacional, y hoy está por encima de siete, señoría; es decir, hemos resistido mejor a la destrucción de empleo en esta Comunidad.

La economía en esta Comunidad, hasta el último año, que sufrió un decrecimiento muy pequeño por las huelgas y las manifestaciones del último trimestre, siempre había crecido, señoría, y, según las estimaciones, es la comunidad que más va a crecer en el próximo año con la recuperación.

Desde el punto de vista del déficit, señoría, nosotros hemos cumplido sistemáticamente todos los años; es decir, hemos hecho una gestión de nuestro presupuesto ajustada para evitar cargas futuras a los madrileños. Además, señoría, tenemos la menor deuda pública de España en términos de porcentaje de PIB; es decir, no gastamos mucho más para hipotecar a las generaciones futuras o para no pagar a los proveedores, como hacen muchas de las Administraciones que son campeonas en el retraso de pago a esos proveedores, a los que ustedes condenan al paro a sus trabajadores en las comunidades donde gobiernan.

Por eso, señoría, por esas políticas que nosotros estamos haciendo, esa política fiscal de no aumentar la presión a los ciudadanos y dejarles que tengan en estos años 21.000 millones más en sus bolsillos para vivir mejor, estamos manteniendo unos servicios públicos de extraordinaria calidad. Y, mire usted, en educación, solo este año hemos abierto 13 nuevos centros, hemos ampliado 51 y hemos ampliado a 40 los centros bilingües. En servicios sociales, hemos incrementado las dotaciones en dependencia; hemos incrementado las dotaciones, señoría, también para la renta mínima de inserción; tenemos la mejor red asistencial. En sanidad, señoría, hemos tomado las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad de una sanidad universal pública, gratuita y de la máxima calidad, y es falso lo que usted ha dicho de que aquí hay gente a la que se le niegan las prestaciones sanitarias. Eso es mentira; aquí todo el mundo tiene garantizada la asistencia sanitaria y gratuita, cosa que ustedes no pueden decir en las otras comunidades donde gobiernan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Por lo tanto, señoría, nosotros estamos trabajando para conseguir salir cuanto antes de la crisis, defender los derechos de los ciudadanos y mantener unos servicios públicos frente a una crisis que nos dejó el Gobierno socialista y un sistema de financiación que nos ha penalizado tremendamente y que nos ha recortado en más de 1.000 millones de euros aquello a lo que los madrileños tienen derecho. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-675/2013 RGEF.7365. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el hecho de que sólo haya habido una oferta para cada uno de los cinco lotes en los que se divide el concurso para la adjudicación de la gestión de seis hospitales públicos.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Señor Presidente, ¿cómo valora su Gobierno el hecho de que solo haya habido una oferta para cada uno de los cinco lotes en los que se divide el concurso para la adjudicación de la gestión de seis hospitales públicos de la Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(González González.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted sabe bien, este es un concurso público, un concurso transparente, en libre concurrencia... *(Rumores en los escaños de la izquierda.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Por lo tanto, señoría, las empresas deciden si se presentan o no, a qué se presentan y en qué condiciones; en todo caso, tendrán que cumplir las del concurso. Y es un concurso muy exigente para garantizar el mantenimiento de un servicio asistencial sanitario de extraordinaria calidad como el que tenemos en esos hospitales y vamos a seguir teniendo, y todo ello pese al empeño inaceptable, por métodos torticeros, de algunos que han intentado boicotearlo y lo siguen intentando hasta el final. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Una sola oferta para cada uno de los cinco centros. Coincidirá usted conmigo, estoy seguro, en que es –digamos sorprendente; sorprendente. Nosotros tenemos hecho un pequeño cálculo matemático y la probabilidad de que eso ocurra por el azar es del 1 por ciento; la probabilidad de que ocurra lo contrario, por intervención humana, es de más del 98 por ciento; es decir, nosotros tenemos la sospecha de que aquí ha habido lo que se puede llamar un acuerdo de reparto de mercados, que evidentemente tiene un coste porque, al final, perjudica siempre al usuario. Por eso hemos presentado esta mañana precisamente un escrito a la Comisión Nacional de la Competencia para que investigue si ha habido un acuerdo de restricción de la competencia entre las tres empresas que han presentado ofertas porque nos parece un hecho realmente muy grave y que tienen siempre unos costes. No es nada nuevo.

Voy a invocar la autoridad de un economista, un filósofo moral que seguro que tiene la admiración, además de la mía, de parte de su Grupo; Adam Smith dijo hace mucho tiempo, en el siglo XVIII: “Los comerciantes del mismo rubro rara vez se reúnen, incluso para entretenimiento y diversión, sin que la conversación termine en una conspiración contra el público, o en alguna estratagema para aumentar los precios”. Mi Grupo entiende que eso es lo que ha pasado en esta situación y, repito, eso tiene un coste. Por eso hemos decidido presentar ese escrito esta mañana ante la Comisión Nacional de la Competencia.

Una segunda sorpresa, con respeto para todos, por supuesto, y especialmente para esa empresa, es la oferta presentada por una empresa portorriqueña, que tiene la experiencia de trabajar en su país, el Estado libre asociado, y dos centros tan importantes como son unas islas que tienen unos nombres preciosos, de las Islas Vírgenes británicas: la isla de Tórtola, que tiene unos 40.000 o 45.000 habitantes, y la isla de Anguila, que tienen unos 8.000 habitantes. Esa parece ser su experiencia. Yo personalmente escuché el otro día en una radio la conversación con el máximo representante de esa empresa y me llamaron la atención dos cosas: una, su desconocimiento de España, de la sanidad de la Comunidad de Madrid, lo cual creo que es un

pasivo a tener en cuenta, y segundo, esa llamada –lo dijo textualmente- al turismo sanitario procedente fundamentalmente de Marruecos. Realmente nosotros entendemos que esas no son las mejores cartas de presentación para trabajar en un tema y en un sector tan importante como es el sanitario en la Comunidad de Madrid.

Este es un paso más, así lo entiende mi Grupo, en un proceso en el que nosotros hemos expresado nuestra oposición total tanto al final del trayecto como al procedimiento como se está llevando a cabo: mezcla de opacidad, de sorpresas, de decisiones tomadas apresuradamente, y eso, como todos sabemos, también tiene un coste.

Querría insistir, aunque con un cierto escepticismo, en que mediten el tema. Estoy convencido no de que hay votantes de ustedes, sino gente entre ustedes, en ese Grupo Parlamentario, que tiene dudas acerca de este proceso. Nosotros entendemos, y lo hemos manifestado así repetidas veces, que existen posibilidades, que se pueden y se deben hacer reformas en el sistema sanitario madrileño, que debe ser una función de su Gobierno y que no tienen que optar por esta vía fácil tan llena de incógnitas y de sorpresas, como estamos viendo, de esa privatización. Creemos que el esfuerzo se debe hacer escuchando a los profesionales, a todos los interesados en el sector, que hay mucha gente que tiene que aportar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Termino; muchas gracias. Les pedimos, con cierto escepticismo, como he dicho, que rectifiquen, paren un momento, mediten, consulten a los profesionales y traten de hacer lo que es más difícil: reformarlo desde dentro, porque es posible y es necesario. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, este es un concurso, vuelvo a decir, sujeto a la ley y a la transparencia, con unos pliegos absolutamente claros a disposición de todos, que ustedes han tenido la posibilidad de conocer porque se hacen públicos con todas las garantías.

Estos pliegos incorporan una serie de obligaciones que son muy claras, que son mantener una cartera de servicios igual que la que presta, una calidad asistencia igual o mejor que la que se presta, mantener un servicio universal gratuito y de la máxima calidad; mantener también la oferta para los profesionales, mantener la oferta de investigación y docencia. Por lo tanto, ahí están las condiciones que deben cumplir los ofertantes para poder ganar este concurso.

Por otra parte, señoría, me parece que es realmente grave –y me va a permitir que le dé la vuelta a su argumento- lo que usted dice. Habla usted de sospechas de reparto. Esa es una acusación de enorme gravedad que yo creo que no debería hacer usted, que le considero una persona seria, responsable y con experiencia en la Administración, simplemente por el hecho de que se hayan presentado tres empresas. Podría haberse presentado una sola, pero el tema está en que por el hecho de que se presenten muchas o pocas los concursos no son más limpios o menos limpios, ni más transparentes ni menos transparentes, ni mejores ni peores, porque, insisto, las empresas son libres para presentarse y, por tanto, optan a lo que consideren oportuno. Entonces, señorías, a mí me parece bien que usted vaya al tribunal, a la Comisión de Defensa de la Competencia, pero le rogaría que no hiciera afirmaciones tan graves como esta, salvo que usted tenga alguna prueba de lo que acaba de decir, porque me parece que, si no, estamos haciendo un flaco favor a los ciudadanos con esto.

Por tanto, el pliego es claro, las empresas lo tendrán que cumplir y, si no lo cumplen, se les aplicarán las penalidades que están establecidas en el pliego. Este proceso y este sistema, señoría, funcionan ya en otros hospitales. Me habla usted de una vía fácil, de unos experimentos... No, esto existe en toda España, y ya le he explicado que en algunas comunidades en las que ustedes soportan el Gobierno tienen un 38 por ciento de sanidad privada, como Asturias, y no he oído a su compañero poner en cuestión el sistema ni pedir que se nacionalicen o se intervengan los hospitales de gestión privada en Asturias. Aquí tenemos cuatro hospitales que son gestionados por entidades privadas y que tienen un nivel de satisfacción igual o mejor que el del resto de los hospitales, que prestan la misma cartera de servicios, y no solamente nadie se queja, sino que lo alaban. Por tanto, señoría, yo le pediría a usted –cosa que a otros no les puedo pedir- rigor a la hora de hacer estos análisis, porque tenemos experiencia. Luego, ya veremos cómo funcionan las cosas; para eso están los recursos.

Por otra parte, señoría, en Europa –a usted que le gusta analizar los temas-, en Holanda, en Suecia o en Alemania, todos están yendo a este modelo para hacer sostenible el gasto público sanitario, porque es evidente que no es posible. Yo lo que sí le agradecería es, además de estas recomendaciones de las que tomo nota y escucho atentamente, que me dijera cuál es el modelo de UPyD, porque, sinceramente –tengo aquí sus intervenciones a lo largo de todo este tiempo-, no sé si está a favor de una sanidad pública cien por cien sin ninguna participación de la externalización, en cuyo caso, me gustaría saber qué van a hacer en todos los sitios en los que ustedes soportan Gobiernos que tienen gestión sanitaria externalizada. No sé si quiere una gestión mixta; no sé si está dispuesto a que entre el capital privado... Me gustaría saber en algún momento cuál es el modelo que defiende UPyD, con rigor y con criterio, para que lo pudiéramos contrastar, señoría. En todo caso, le pediría que, cuando hiciera el análisis, fuera riguroso porque a usted le tengo por una persona rigurosa. Muchas gracias, *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-677/2013 RGEF.7369. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que le merece su acción de gobierno durante la IX Legislatura.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Se cumplen dos años de esta Legislatura, estamos exactamente en el ecuador y, por eso, yo le pregunto: ¿qué valoración le merece su acción de Gobierno en esta IX Legislatura?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Franco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gómez Franco, le digo lo mismo que al señor Gordo: yo no soy el que tengo que hacer esa valoración; les corresponde a los ciudadanos y, en todo caso, me remito a la respuesta que ya le he dado sobre este asunto al señor Gordo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gómez Franco.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Decía, señor González, que estamos en el ecuador de la Legislatura. Hace dos años tuve el honor de intervenir por primera vez en esta Cámara parlamentaria. Mi interlocutor en ese momento era la señora Aguirre, hoy es usted, y le digo sinceramente que tengo serias dudas sobre si dentro de un año va a seguir usted siendo el interlocutor, algún compañero de su partido o alguna compañera de su partido o de su Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Han pasado dos años; dos años perdidos para la economía, perdidos para la democracia; dos años perdidos en la vida de miles de ciudadanos que esperan un empleo, que esperan una intervención quirúrgica en esas interminables listas, que esperan una beca, que esperan un trámite para poder empezar o iniciar un negocio. No hay sitio más complicado para obtener todas las licencias y trámites que Madrid, señor González.

Tres son las marcas de identidad de su Gobierno: la indiferencia, el enfrentamiento y el rechazo. Usted preside un Gobierno indiferente a los problemas de los madrileños. Usted preside un Gobierno que ha sido capaz de enfrentarse a todos los sectores de la sociedad madrileña. Usted preside un Gobierno que ha sido capaz de levantar un consenso de rechazo de toda la sociedad madrileña independientemente de la ideología de los ciudadanos. 700.000 madrileños en paro, la tasa de crecimiento de paro por encima de la tasa

media nacional; polígonos industriales que se vacían; dependientes sin ayudas; jubilados que no tienen recursos económicos para poder comprar sus medicamentos; niños sin becas de comedor; centros de urgencias que se cierran; colegios que se cierran; universitarios que tienen que abandonar sus estudios por no poder hacer frente siquiera a las tasas universitarias; médicos; profesores; trabajadores de Telemadrid; trabajadores de la Agencia de Protección de Datos, despedidos por usted, señor González, miles de despedidos directamente por usted. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): La crisis no es ni la causa de todo ni tampoco puede ser la excusa para todo, señor González. Las políticas también importan y tienen sus consecuencias. Esto que pasa en Madrid es el resultado de aplicar sus políticas, de abandonar a su suerte a las personas que no tienen empleo, a los parados, a los desempleados de nuestra región, a no mover ni un ápice para defender que no cierren o no se vayan de Madrid algunas industrias importantes. En lugar de apostar, señor González, por políticas activas de empleo; en vez de apostar, como hemos defendido los socialistas permanentemente en esta Cámara parlamentaria, por la creación de un banco público regional en esta Comunidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Ustedes que son tan liberales sabrán que los liberales defienden que tiene que haber intervención pública cuando no funciona el mercado privado, y está claro que ni en Madrid ni en España funciona el mercado privado financiero. No funcionan los bancos privados, por tanto, se hace necesaria la intervención de lo público que haga fluir el crédito.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, vaya terminando.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Si, señor Echeverría. Un plan de rehabilitación de viviendas; políticas de protección a nuestro tejido industrial, como le hemos propuesto en decenas de ocasiones en esta Cámara.

Señor González, el resultado de los recortes y los tijeretazos, esas son las consecuencias de lo que pasa en Madrid. En lugar de recortes y tijeretazos aumente usted los impuestos al 3 por ciento más rico de la Comunidad de Madrid; elimine las bonificaciones fiscales, los regalos fiscales que hacen ustedes a las élites económicas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Lo que ocurre en Madrid es el resultado de optar por la sanidad privada, por privatizar la sanidad de todos los madrileños, en lugar de trabajar con los profesionales, en lugar de apostar por la gestión clínica para mejorar la ineficiencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños*): Termino ya, señor Echeverría. Su Gobierno se ha dedicado a entregar lo que es de todos al mercado, a unos pocos. Todo Gobierno, y termino ya, señor González, tiene una fecha, un momento y una imagen que queda grabada en la historia. Usted ya tiene esa fecha y esa imagen. La fecha es diciembre de 2012, y la imagen es la de usted firmando las escrituras de su ático mientras vendía la sanidad pública de los madrileños a unos grupos privados empresariales de dudosa procedencia. Gracias, señor Presidente. (*Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Gómez, le agradezco su intervención y, sobre todo, el final, porque esta es la demostración de que usted no tiene argumento, no tiene proyecto, no tiene alternativa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Le voy a decir más, esta cantinela recurrente que usted trae aquí todas las semanas –se lo digo muchas veces–, en vez de enfangar esta Cámara y dar el espectáculo tan terrible que da usted a los madrileños, váyase a los tribunales tantas veces como quiera cuando tenga alguna causa, pero no venga a enfangar más esta institución, señor Gómez (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), que no se lo merecen los madrileños.

Mire, ya conocemos los resultados de sus políticas. Las políticas del Partido Socialista han llevado, donde usted ha gobernado, a la quiebra más absoluta al Ayuntamiento de Parla y a tener cuentas pendientes en los tribunales, señoría. Esa es la situación a la que usted ha llevado su gestión, señor Gómez. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Donde ha gobernado su partido a nivel nacional nos ha llevado a la crisis más grande de la historia. Ustedes lo único que traen es déficit, paro, ruina, desconfianza en nuestro país y crisis institucional, territorial, política y social; ese es el éxito de su gestión. Y entiendo, señoría, que usted no tenga alternativa. Mire, decía Machado que peor que ver la realidad negra es no verla. Usted, además de no verla, la quiere poner todavía más negra porque usted solo sabe moverse en esa situación de enfangarlo todo. Cuando uno no tiene ninguna alternativa lo único que quiere es oscurecer todo aún más para ver si en ese caos usted saca algo, señoría. Pero los ciudadanos madrileños ya le conocen.

Nosotros llevamos dos años trabajando por ellos mientras que usted se ha dedicado aquí a oponerse a todo y a intentar destruirlo todo. Hemos cumplido el déficit, hemos generado confianza, hemos conseguido tener crédito en la Comunidad de Madrid precisamente por eso y colocar nuestra deuda; conseguimos unos presupuestos austeros y equilibrados, al mismo tiempo que destinamos 9 de cada 10 euros a nuestro gasto social; mantenemos unos impuestos bajos, señoría, que son los que están permitiendo que hoy lideremos la

situación económica en nuestro país. Pero a usted se le ha debido olvidar, cuando nos ha contado estas recetas, que usted era el que proponía eliminar el Impuesto sobre Patrimonio. ¿Está pidiendo ahora volverlo a poner, señor Gómez? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Es otra vez su incoherencia la que le lleva a pedir que lo pongamos? Se le ha olvidado explicarnos esto. ¿Por qué no nos dice qué impuesto es el que quiere poner? ¿Recuperar el de Patrimonio, señor Gámez? Fue usted el que propuso quitarlo, y yo estoy de acuerdo; por eso no lo voy a volver a poner, señoría.

Nosotros les hemos dado a los ciudadanos la posibilidad de tener más recursos, mantenemos un gasto social y unos servicios públicos de extraordinaria calidad. En educación, señoría: el bilingüismo, el bachillerato de excelencia, la libre elección de centros, la formación profesional dual, las becas, la autonomía de centro, la autoridad del profesor... En economía y empleo: acuerdos con los agentes sociales. Pero ¿cómo va a proponer usted alternativas si ha decidido condenar al 50 por ciento de los agentes sociales diciendo que usted no hablará nunca con los representantes de los empresarios de esta región? Pero ¿qué propuesta sería va a proponer usted, señoría? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, Plan de Empleo -y no diga usted mentiras-. Nosotros no excluimos a los parados que no cobren prestaciones, y si se refiere usted a la norma que hemos sacado, recrimínese al señor Felipe González, que la aprobó en el año 1982 y desde entonces sigue vigente desde esa línea de financiación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No señale que es de mala educación, señora Meléndez.

Plan de Emprendedores, señoría: créditos a las pymes, 300 millones; Plan de Prevención de Riesgos Laborales, 7 puntos menos de paro. Y, señoría, según el Banco de España y el BBVA, somos la Comunidad con mejores perspectivas económicas, con mejor situación económica y los que antes vamos a salir de la crisis. Y mientras todo eso ocurre, usted habla aquí de parados, pero se le ha olvidado decirle que para contribuir menos al paro debería no haber hecho usted los ERE que ha hecho en el PSM y, además de no hacerlo por razones políticas, cortando el cuello al que no piensa como usted. Eso está muy mal, señor Gómez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Eso no entra en nuestra reforma laboral, señoría. Además, debería usted pagar la Seguridad Social de estos trabajadores, y, sobre todo, ipágueles el sueldo, señoría!, que es la mejor manera de no tener a ciudadanos que no tengan recursos para hacer frente a sus necesidades.

En todo caso, deje usted de amedrentar y amenazar a los empresarios; deje usted que la libertad fluya y, si tiene usted tantas dudas, aplique el Estado de derecho y vaya a los tribunales contra esos empresarios que, según usted, están haciendo cosas raras, pero deje en paz a los ciudadanos y deje, sobre todo, que cada uno decida libremente, porque le aseguro que esta es la mejor manera de salir de la crisis. Nosotros, señoría, vamos a seguir aplicando nuestra medidas liberales, que están dando estos resultados. Y

¿sabe lo que le pasa a usted? Comprendo que le preocupe quién esté aquí enfrente, porque cada vez que usted se ha enfrentado con los que estamos aquí enfrente ha sacado los peores resultados del Partido Socialista Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *iHala! iHala!*) Pero, no contento con eso, señoría, con su política de oposición está consiguiendo usted que el señor Gordo lidere la oposición la próxima Legislatura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-687/2013 RGEF.7379. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los últimos informes publicados sobre la situación económica en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los últimos informes publicados sobre la situación económica en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(González González.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como es lógico, tenemos que hacer una valoración muy positiva, porque los últimos informes que han emitido tanto el Banco de España como el BBVA, a los que me acabo de referir, dicen que Madrid ha presentado la mejor evolución económica en los tiempos de crisis y los mejores índices económicos.

Esta evolución del PIB significa que Madrid crece 1,2 puntos más que la media nacional, uno de cada cinco euros de nuestro PIB se genera en la Comunidad de Madrid y nuestro PIB "per cápita" es un 26 por ciento mayor que el total español. También dicen esos datos que en Madrid es donde se generan más empresas, y eso significa confianza en nuestro Gobierno y en nuestras políticas. En marzo se han generado 5.463 empresas, que es un 6 por ciento más que el año anterior en este mismo período. Al inicio de la crisis se creaba en Madrid un 18 por ciento de las empresas y ahora se crea el 21,5 por ciento; de nuevo la confianza en nuestras políticas y en el marco económico que estamos generando. Una de cada cuatro

empresas se genera ya en la Comunidad de Madrid. También somos líderes en las exportaciones, que son las que están ayudando a recuperar la situación económica en nuestro país, y hemos pasado del 35 al 50 por ciento.

Tenemos la mayor tasa de actividad económica de toda España, el 64 por ciento, y 7,5 puntos menos de desempleo que la media nacional. Además, representábamos al principio de la crisis el 15 por ciento de los cotizantes a la Seguridad Social y ahora, el 16,5 por ciento. Conviene recordar aquí que la Comunidad de Madrid, que es la que está financiando las pensiones con más de 3.000 millones de superávit en las aportaciones netas a la Seguridad Social, está ayudando a pagar -prácticamente pagando- las pensiones del resto de los trabajadores de nuestro país. Eso es solidaridad. Por eso reclamamos también que, junto a esa solidaridad, se nos dé la financiación que merecemos y que nos quitó el Gobierno socialista con un modelo de financiación tan injusto.

También, señoría, estamos captando el 70 por ciento de la inversión exterior; cuando empezó la crisis era el 50 por ciento. De nuevo confianza, no solamente interna sino también externa. Y todo eso con una política de austeridad, de equilibrio presupuestario, de reducción de nuestro objetivo de déficit por debajo del objetivo fijado y con una deuda pública tres veces menor que Cataluña y muy por debajo de la media nacional.

Señoría, esas son las perspectivas y las actuaciones que estamos llevando a cabo. Y si se cumplieran, como todos esperamos, las previsiones del estudio que ha hecho el BBVA, significará que la Comunidad de Madrid, en el año 2014, crecerá 5 puntos por encima de la media nacional y crearemos más empleo que en el resto de España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la utilidad de poder contar con informes como el del Servicio de Estudios del BBVA es poder tener un análisis imparcial, frente a lo que hemos escuchado antes, sobre la realidad económica de nuestra región. ¿Y qué dice, señorías, este informe sobre la situación de la Comunidad de Madrid? Pues dice, señorías, por ejemplo, que en el año 2012 Madrid tuvo -y leo literalmente- un comportamiento marginalmente mejor que la media de España y que nuestro mercado de trabajo tuvo mejor comportamiento que el conjunto de las comunidades autónomas.

Ese informe, señorías, dice que en el año 2013 la contracción de la economía madrileña será mucho menor y, por lo tanto, que nuestra economía tocará fondo y seremos, junto a Baleares y Canarias, las comunidades autónomas con una mejor evolución. Pero lo más importante, señorías, es que este informe,

con las cautelas que siempre hay que tener sobre una previsión económica, dice que en el año 2014 nuestra región tendrá una mejor recuperación que el conjunto nacional. Dice, señorías, que Madrid, con un crecimiento del producto interior bruto del 1,4 por ciento -para que se hagan una idea, el doble que Cataluña, que Andalucía, que el País Vasco o que Navarra-, liderará la recuperación económica de España.

Esa realidad, señorías, no es fruto de una casualidad; tal y como dice ese informe, es debido al buen desempeño de las cuentas públicas en los años precedentes, lo que nos va a permitir crecer en estos momentos mucho más rápidamente que otras comunidades autónomas y es la consecuencia de una mejor evolución de la competitividad de nuestras empresas y nuestras exportaciones, a lo que ha contribuido, sin duda, el trabajo del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Este es, señorías, el auténtico balance de la acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid, con el presidente González a la cabeza: hacer posible que Madrid haya transitado durante el difícil camino de la crisis bastante mejor que el resto de las comunidades autónomas y, sobre todo, una apuesta de futuro para poder despegar mejor y más alto que el resto de las comunidades autónomas.

Mientras tanto, ¿qué han hecho desde la oposición? ¿Cuál es el balance que ofrecen? Desplantes institucionales; poner siempre palos en la rueda; negarse a hablar con quienes, como ha dicho el Presidente, son los principales responsables de la creación de empleo en una región, como son los empresarios. Y después vienen a hablar de enfrentamiento. Señorías, quienes tienen que presentar y presentan, de verdad, un pésimo balance, son aquellos que, al estilo Soprano, se dedican a enviar cartas y faxes a los empresarios para intimidarles y amedrentarles; lo que los ingleses llaman el "blackmail". Ese sí que es, señorías, un balance negro, el que presenta el Partido Socialista con el "blackmail" de intentar intimidar con cartas a los empresarios de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Yo pensaba, señorías, que después de la escenificación de tregua parcial y temporal que al parecer han escenificado el señor González y el señor Rubalcaba -precisamente hoy se reúne con el Presidente del Gobierno en Moncloa para escenificar un acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista- para que España tenga una única voz frente a la Unión Europea, el portavoz del Grupo Socialista en esta Cámara cambiaría el discurso, el tono y las demagogias de siempre. Veo que no, señorías; pero tampoco me extraña porque, como dice la fábula de "La rana y el escorpión", es muy difícil que algunos cambien su auténtica naturaleza. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Concluidas las preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

PCOP-568/2013 RGE.6567. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Alcalá Chacón, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, sobre actuaciones que están llevando a cabo los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid personados en el procedimiento judicial núm. 275/2008, del Juzgado Central de Instrucción núm. 5 de la Audiencia Nacional, en defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid.

Se ha recibido escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista comunicando que la pregunta que iba a realizar la señora Alcalá Chacón va a ser formulada por el señor Cascallana. Por tanto, para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Cascallana, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños*): Buenas tardes. ¿Qué actuaciones están realizando los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid para recuperar el dinero robado por sus Gobiernos en la trama Gürtel? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños*): Sí, sí; es así. Esa es la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: La pregunta no es así.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños*): Es así, señor Presidente. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iHala! ¡Qué dice!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidente. Señoría, se nota que no ha hecho usted la pregunta, que la pregunta era de otra diputada. Actuaciones, las que correspondan a quien es parte en un proceso en calidad de perjudicado, de acuerdo con la Ley de Enjuiciamiento Criminal y con la de Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cascallana.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños*): Señor Presidente, quiero decir que ustedes se personan en los procedimientos, sea como Partido o como Gobierno –como cosa perjudicada, como usted ha dicho-, explicando a los españoles o a los madrileños y a las madrileñas que quieren recuperar ese dinero que se robó aquí, en la Comunidad de Madrid; sin embargo, ya vemos lo que hace el juez. El juez les expulsa y dice que en lugar de defender a los españoles, por ejemplo, al Partido Popular, defienden a

Bárceñas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡A ese señor! Sí, lo dice así el juez. A ese señor al que ustedes le pagan en diferido 21.000 euros todos los meses, cuando dicen que no trabaja para ustedes. A ese señor que hace un pequeño capital de 47 millones, o a ese señor y a esos señores que les pagan los sobresueldos. Pero ustedes siguen en el procedimiento en Madrid.

Yo me he preocupado por ver qué ha hecho su Gobierno durante estos cuatro años. ¿Sabe que no ha planteado ni una sola diligencia para aclarar los hechos de ese robo a los madrileños? ¿Sabe usted que cuando la Intervención General vio el informe tuvo una actitud pasiva? ¿Sabe usted que ayer mismo, cuando estaban altos funcionarios de Arpegio, no hizo una sola pregunta para esclarecer los temas? Ustedes, ¿a qué juegan? ¡A engañar a los madrileños una y otra vez y a no luchar por defender los intereses de los madrileños sino defender a su Gobierno, que cada vez está más acorralado! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ese es su planteamiento en este momento. Y les quiero decir una cosa. Ayer mismo esos mismos altos funcionarios dijeron que recibían órdenes políticas. ¿De quién recibían órdenes políticas? ¿Me va a decir que del señor López Viejo? ¿A todos los Consejeros? ¿Al ausente? ¿Al todopoderoso que hizo 140 pagos, facturas irregulares por 2 millones de euros a la trama Gürtel? Ustedes no pueden venir aquí con estas cosas. Ustedes están permanentemente en el engaño a los madrileños y en no aclarar lo que está sucediendo.

El informe de la intervención general habla de una trama de corrupción sin precedentes, de un auténtico expolio a los madrileños; y eso lo dice la intervención general del Estado, y ustedes se callan. ¿Qué hace el Presidente? Este Presidente tan parlanchín que tenemos, tan amenazador, tal faltón como le gustaría a él hablar. ¿Qué hace este Presidente matón? ¡Dar la callada por respuesta! ¡Escondese como el avestruz! *(Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** *(Desde los escaños.)*: Señoría, estoy en el uso de la palabra y voy a seguir en el uso de la palabra, aunque le moleste, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Usted seguirá en el uso de la palabra, mientras yo se lo permita.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** *(Desde los escaños.)*: Estoy en el uso de la palabra, y en una intervención sobre los servicios jurídicos que pagamos todos los madrileños. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, señoría. Señor Cascallana.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Sigo, señor Presidente. Yo le exijo al Presidente de nuestra Comunidad un comportamiento democrático, que dignifique las instituciones democráticas, que dé la cara y comparezca en esta Asamblea y explique a los madrileños qué pasa, porque habla mucho, pero cada vez que se habla de la trama Gürtell madrileña, no habla. (La Sra. **ONGIL CORES**: *¡Un poco de respeto! ¡Un poco de respeto!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha terminado su tiempo, señor Cascallana.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Cuando hablan del espionaje o contraespionaje, no habla. Cuando hablan del ático, tampoco habla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha terminado su tiempo, señor Cascallana. Le voy a quitar el micrófono, señor Cascallana.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, usted sigue siendo parte; parte del escándalo madrileño. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. - Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cascallana. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, señor Gómez, ¿va a explicar a usted a esta Cámara por qué ha vetado a la señora Alcalá Chacón a formular esta Pregunta? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, sí, la ha vetado usted. (*La señora Alcalá Chacón muestra una fotografía.*) ¿Va a explicar usted si hay alguna razón oculta que vincula a la señora Alcalá Chacón o a alguien de su entorno con el proceso Gürtell y por eso ha evitado usted que haga la pregunta la señora Alcalá Chacón? (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Lo va a explicar usted en esta Cámara? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: *¡Que te han pillado!*) Sería de agradecer algo de transparencia, señor Gómez. Señor Cascallana, se ha hecho usted un lío, no le he entendido muy bien, pero, mire usted, este es el último Pleno de control de este periodo ordinario de sesiones. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Un periodo ordinario de sesiones que se ha caracterizado por lo que usted ha hecho hoy, que es que el Grupo Parlamentario Socialista lo llene de boicot institucional, de injurias, de insultos, de calumnias, de violencia verbal, de provocación al Presidente, de provocación a los Grupos, que es lo único que saben hacer ustedes. Claro, si yo miro para atrás -ya sé que le da rabia que hable de donde usted ha gobernado; le pasa igual al señor Gómez con Parla-, resulta que usted gobernó en Alcorcón. Habla usted ahora de expolio de 2 millones de euros. ¿Y cómo llama usted al expolio de 612 millones de euros que usted ha cometido en los vecinos de Alcorcón? Mire usted, su mano derecha en Alcorcón, la señora Natalia de Andrés, ha dicho esta semana respecto a su gestión como Alcalde: sin duda hemos cometido errores, no supimos ver la magnitud de la crisis y dedicamos grandes esfuerzos a proyectos que, vistos ahora con el tiempo y el filtro de la crisis... (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¡A la cuestión! ¡A la cuestión!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ¡por favor! La llamo al orden, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Resultan cuestionables como el CREAA, el circo que el señor Cascallana montó allí (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.* - *Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*); el complejo que ha costado 120 millones de euros. Señor Cascallana, ¡eso sí que es un expolio a los vecinos de Alcorcón! Pero, más aun, la señora De Andrés, su mano derecha, también cuestiona la construcción de más de 22.000 viviendas que usted propuso, y dice: es importante revisar la propuesta del distrito norte, no se pueden seguir ofreciendo miles de viviendas en este desarrollo, siempre desde el objetivo de impedir la implantación de Eurovegas. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¡A la cuestión! ¡A la cuestión!*) Eso se lo dicen sus compañeros en Alcorcón, donde usted ha gobernado, donde ya no le quieren ni ver, señor Cascallana. Y viene usted aquí ahora a darnos lecciones; lecciones las justas. Usted en Alcorcón, 612 millones de euros. Y al señor Gómez le pregunto, porque nunca contesta: ¿ha pagado ya el sueldo a los trabajadores del Partido Socialista de Madrid? (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Lo puede usted decir en esta Cámara? (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Diga la verdad. ¿Sigue usted condenando a la ruina a todos los trabajadores del Partido Socialista? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Va a hacer una colecta, como con la señora Menéndez para pagarles el sueldo? ¿Van a valer los 75 euros de impuesto revolucionario? Señor Gómez, no tiene usted vergüenza. Gracias, señor Presidente. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.* (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*))

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-622/2013 RGEF.6965. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Piñeiro, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre valoración que hace de los nombramientos por libre designación que realiza el Gobierno de la Comunidad para cubrir puestos en la Administración.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora García Piñeiro, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué valoración hace de los nombramientos por libre designación que realiza el Gobierno de la Comunidad para cubrir puestos en la Administración? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, lo valoro dentro de la normalidad, porque tanto el procedimiento de libre designación como el de concurso de méritos son los mecanismos que prevé la ley para la designación y la cobertura de puestos de trabajo entre funcionarios, de acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado Público y con la legislación de Función Pública de la Comunidad de Madrid. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora García Piñeiro.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo no utilizaría la palabra "normalidad" en el caso de la libre designación. Me explico: desde UPyD consideramos que se abusa manifiestamente del nombramiento de funcionarios por libre designación. Remitiéndonos al Boletín de la Comunidad, desde el 1 de enero hemos constatado más de 126 nombramientos por libre designación y no hemos visto ni un solo concurso de méritos en funcionarios de nivel 26 o superior. ¿Cuántos funcionarios hay en este momento nombrados por el sistema de libre designación? Sobre todo, señor Consejero, ¿cuál es el porcentaje entre los funcionarios con nivel 26 o superior? Sabemos que tiene los datos, así que, si tiene a bien, facilítenoslos en su contestación.

Por poner un ejemplo, el 2 de abril se publicó la convocatoria para el puesto de técnico de apoyo, nivel 26, en el área de programas de seguridad de su Consejería. Otro técnico de apoyo de esta Consejería que trabaje en esta área tiene por encima de él no solo al Consejero, al Viceconsejero, al Director General, cargos políticos; sino también al Subdirector General, al jefe de área, funcionarios nombrados por libre designación y, finalmente, tiene como compañeros a otros funcionarios nombrados por libre designación como técnicos de apoyo, con mayor sueldo que él. A esto tenemos que sumar las secretarías sin fin de directores

generales, viceconsejeros, del Consejero, o los jefes de secretaria, también nombrados por libre designación. El panorama, a nuestro juicio, es tremendo y configura una Administración Pública de la Comunidad que no se conjuga con el Estado de derecho, el principio de objetividad de los funcionarios, constitucionalmente consagrado, y la necesidad de tener una Administración profesional.

Eso que acabo de indicarle no lo dice solamente UPyD, también lo dicen el PP y el PSOE; lo que pasa es que lo dicen cuando están en la oposición. Un portavoz suyo en el Congreso, Juan José Lucas –creo que les suena a todos-, le decía al ministro Almunia en 1990 que el Partido Popular estaba inquieto porque entendían que la provisión de puestos de trabajo mediante libre designación era un procedimiento que llevaba a la politización de la Administración Pública. Señor Consejero, en nuestra Administración no es que proliferen la libre designación; es que parece que no conocen otra forma de proveer puestos de trabajo. Entiendo que su compañero estará tranquilo porque han culminado la tarea del PSOE: han eliminado la libre concurrencia y, con ello, la necesidad de examinar méritos y capacidades.

El Tribunal Supremo no se cansa de decirles que esta forma de provisión debe ser excepcional y restrictiva y que los especialísimos casos han de ser motivados singularmente, pero ustedes hacen caso omiso y nombran, irregularmente en muchos casos, por libre designación.

Señor Consejero, no concluya de nuestras palabras que queremos que se universalice el concurso para la provisión de todos los puestos. Entendemos la necesidad de las libres designaciones y no queremos verle protagonizar la serie "Sin Consejero", aunque no estaría mal que copiaran lo bueno del Reino Unido; pero desde UPyD defendemos que la libre designación debe ser utilizada de forma excepcional. Por eso, traeremos a esta Asamblea en el próximo periodo de sesiones una proposición de ley que refuerce este carácter. Me reitero: ¿cuántos funcionarios existen en este momento nombrados por el sistema de libre designación? Y, sobre todo, ¿cuál es el porcentaje entre los funcionarios de nivel 26 o superior? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Piñeiro. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señoría, como le he dicho, el procedimiento de libre designación es tan normal como el de concurso de méritos. Los dos están previstos en la legislación de Función Pública. No sé si es usted funcionaria. Yo soy funcionario, ingresé por oposición en 1997 y todos los puestos que he ido ocupando desde el inicio han sido por el procedimiento de libre designación; no por eso se ha ninguneado ni se ha obstaculizado mi mérito o capacidad, no he tenido ninguna desigualdad con nadie y no ha habido ninguna falta de transparencia ni de publicidad. Todos son procedimientos que se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y que siempre responden a esos principios.

Su número es pequeño. Usted lo ha dicho: en lo que va de año, de 154.000 funcionarios y empleados que hay en la Comunidad de Madrid, se han publicado cien o ciento y pico; además, en este caso, muchos por la movilidad de otros funcionarios. Por tanto, hablamos de un número pequeño y, en cualquier caso, dentro de la normalidad. Yo creo que en la Administración se entra por oposición. Hablamos de la movilidad y de la cobertura de puestos de funcionarios de carrera; por lo tanto, yo creo que, dada la especialidad de algunos de los puestos, las responsabilidades o circunstancias de todo tipo, que son valoradas por el órgano directivo, muchas veces se recurre a estos procedimientos de designación, que son tan normales como los otros.

Lo importante es la libre designación de los políticos. Yo sé que su Grupo está de la mano del Grupo Parlamentario Popular para que esta Cámara impulse una reforma que permita que los ciudadanos puedan elegir de forma libre precisamente a sus representantes. Eso sí que es un problema; eso sí que es un objetivo que ha puesto sobre la mesa, en este caso el Grupo Popular, que cuenta con el apoyo de UPyD, pero que, lamentablemente, el resto de Grupos de esta Cámara de la izquierda están obstaculizando.

A mí lo que me gustaría es no confundir a los ciudadanos. Contamos con magníficos funcionarios, con magníficos servidores públicos, y la igualdad, el mérito y la capacidad son los principios que se aplican en todos los procedimientos de cobertura de funcionarios públicos. Lo que tenemos que hacer, desde luego, es no confundir y no tratar de hacer ver que tenemos funcionarios colocados de manera que no es correcta, cuando siempre esta Administración cumple con la legalidad vigente. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-688/2013 RGEP.7380. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que desarrolla la Comunidad de Madrid para medir la percepción que tienen los ciudadanos de los servicios públicos.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué actuaciones desarrolla la Comunidad de Madrid para medir la percepción que tienen los ciudadanos de los servicios públicos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno regional elabora anualmente un índice regional de calidad, que mide, en primer lugar, cómo se cumplen las expectativas de los ciudadanos, de los madrileños, respecto de la prestación de los servicios públicos.

En ese sentido, el último índice regional de calidad pone de manifiesto que en materias tan importantes como la educación, la sanidad, los servicios de las oficinas de empleo, la atención de personas mayores, en todos ellos el índice de percepción, en este caso de expectativa, que tienen los ciudadanos supera largamente el 80 por ciento; una cifra que es alta, pero que lo es más si comparamos con la que teníamos hace cuatro años, antes del inicio de la crisis, que era del 70 por ciento. Por tanto, a pesar de la crisis económica y de las políticas de austeridad, sin embargo, los servicios públicos de la Comunidad de Madrid no solamente cumplen las expectativas de los ciudadanos, sino que incluso las superan con respecto a hace cuatro años; ya digo, un 80 por ciento de satisfacción.

Además, también mide este índice regional de calidad cuál es la percepción de calidad de los servicios públicos. Aquí he de decirle que en esas áreas tan importantes como es la sanidad, la educación, el transporte o el empleo también hoy tenemos una percepción de calidad de servicios públicos por encima de la que se tenía en el año 2008. Por tanto, trabajamos, gestionamos, y cada vez los ciudadanos valoran más y mejor lo que son unos servicios públicos de calidad. Por ponerle algunos ejemplos, en el servicio de atención a personas mayores, la percepción de la calidad de los ciudadanos es del 98 por ciento; tres puntos por encima de lo de hace tres años. También, por ejemplo, ocurre en cifras similares respecto de los servicios de las oficinas de empleo.

En definitiva, creemos que los madrileños valoran el esfuerzo que está haciendo este Gobierno por mejorar los servicios públicos esenciales; un Gobierno que gestiona por y para los madrileños. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Yo creo que para el Gobierno de la Comunidad de Madrid el mejor aval de su gestión es lo que usted ha citado: que los madrileños manifiesten su grado de satisfacción con los servicios públicos que nosotros gestionamos. Nuestra Comunidad los evalúa, los diagnostica, a través de una dirección general que existe para eso; para eso y para que, si se produce algún error que se pueda corregir, se pueda mejorar en lo posible.

Yo creo que, como usted ha dicho, un año más, el índice de percepción de calidad de los servicios concluye que casi el 90 por ciento de las expectativas de los usuarios han sido cubiertas; además, están

satisfechos con esa gestión. Yo creo que es fundamental saber lo que ha dicho: que supera tres puntos lo de años anteriores. Eso es que vamos avanzando, que las cosas van funcionando mejor, y que el trabajo del Gobierno y de todas las Consejerías está siendo bueno para los ciudadanos. Ha sido una encuesta que ha mantenido 4.000 entrevistas, tanto presenciales como telefónicas. Es una muestra amplia, una muestra que nos da un verdadero valor, y destaca eso: que el 98 por ciento está satisfecho en relación a las expectativas requeridas.

Además, los servicios que usted ha citado: personas mayores, oficinas de empleo, sanidad, educación, transporte, y los servicios que el Presidente ha citado: centros de salud, escuelas infantiles, residencias de mayores nuevas; esos servicios están siendo muy bien valorados por los ciudadanos; muy bien valorados. La satisfacción global es del 80 por ciento; tienen, además de esa satisfacción global del 80 por ciento, una nota muy por encima del 6,8 o 7, como por ejemplo en el caso que ha citado usted de las residencias, que estaría en el 9,8.

Creo, señorías de la izquierda de esta Cámara, que para querer acabar con los servicios públicos, que es lo que ustedes tanto dicen y pregonan, lo debemos estar haciendo francamente mal porque, a pesar de los ajustes que hemos tenido que hacer y que ha tenido que hacer el Gobierno para afrontar la crisis; esa crisis que ustedes no reconocían; esa crisis que no existía; esa crisis que no iba a venir, los madrileños siguen valorando. Y eso lo ha dicho el señor Gordo y lo ha dicho el señor Presidente en la pregunta que han realizado aquí: que eran los madrileños a quien correspondía valorar los servicios públicos. Pues bien, los madrileños están valorando esos servicios públicos. Estos son los datos de los madrileños.

Y eso ¿qué está haciendo? Pues una cosa muy clara: que nosotros tengamos el respaldo de los ciudadanos. Los ciudadanos están satisfechos con nuestra gestión; están satisfechos con la Comunidad y con la gestión del Gobierno. Por eso, nosotros seguimos gobernando y ustedes siguen ahí sentados en la oposición, y ahí seguirán. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-646/2013 RGEP.7159. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de los efectos sobre la Comunidad de Madrid del Plan de Reformas de España 2013 aprobado en Consejo de Ministros el día 26-04-13.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Carmona, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Con permiso del señor Echeverría, quisiera que mis primeras palabras sean de condolencia al señor Pedro Núñez Morgades por el fallecimiento de su padre.

Quisiera además formular la pregunta siguiente: valoración que hace de los efectos sobre la Comunidad de Madrid del Plan de Reformas de España del año 2013, aprobado por el Consejo de Ministros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Señoría, el Gobierno valora muy positivamente las reformas estructurales emprendidas por el Gobierno de España. Gracias a ellas volveremos a la senda de crecimiento y prosperidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): ¿Este Gobierno regional de Gürtel está a la altura moral para emprender las reformas que necesita nuestro país? ¿El Gobierno nacional de Bárcenas está a la altura moral para emprender las reformas de nuestro país? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) La primera reforma que se necesita es una revolución moral porque este Gobierno está a la altura de la corrupción y deslegitimado por las mentiras que cuenta sesión tras sesión. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señoría, por favor!

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): El programa de reformas habla de políticas activas de empleo, y en Madrid han sufrido un recorte de 200 millones de euros. Por cierto, mis palabras también están dedicadas a aquellos concejales de Getafe que están encerrados por un despido ideológico en esta región. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El programa de reformas habla también de fondos europeos. La moralidad de este Gobierno es no aplicar el 50 por ciento. El programa de reformas también habla de eficiencia de gasto público, y la eficiencia de gasto público ¿qué es? ¿Los sobresueldos que cobran algunos por encima de otros diputados del Partido Popular? ¿Eso es eficiencia? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El programa de reformas habla de consolidación fiscal cuando el nombre, el lugar más citado en esta Cámara ha sido Delaware. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Eso es consolidación fiscal? Y me critican a mí por criticar al señor Ordóñez, a Caruana y a Rato. Lo peor de la amoralidad de las propuestas no son determinadas actuaciones del Gobierno, es que atentan contra -y voy a la cuarta

recomendación del programa de reformas- los mayores, nuestros ancianos, los jubilados. Nosotros no vamos a dar ni un paso atrás en reducir las pensiones en función de la esperanza de vida; ni un paso atrás en la pérdida de poder adquisitivo de nuestros ancianos; ni un paso atrás en la reducción de las pensiones en función de las cotizaciones. Quítense ustedes su salario antes de restar el dinero a nuestros ancianos y a nuestros mayores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Un diputado de esta Cámara que, por cierto, entró en esta Cámara imputado y nos da lecciones morales casi todos los jueves; nos critica continuamente cuáles han sido estas actuaciones. En esta materia estamos orgullosos de haber establecido 14 pagas a los jubilados españoles en 1984 con el voto en contra del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Orgullosos! ¡Orgullosos de haber establecido la Ley de Pensiones no Contributivas! Orgullosos de siete años con José Luis Rodríguez Zapatero y haber implementado la pensión mínima un 49 por ciento, y orgullosos de haber elevado a 67.000 millones el Fondo de Reserva. Y este diputado quiere proponer en esta Cámara que podamos introducir en la Constitución un suelo a las pensiones, porque envejecer es el único medio de vivir mucho tiempo, pero uno no piensa vivir mucho tiempo escuchándoles a ustedes o leyendo el "Wall Street Journal" cuando dice: El Gobierno de Rajoy decide saquear el Fondo de Reserva; o Der Spiegel, que dice: Rajoy ha saqueado en silencio el Fondo de Reserva. ¡Ni un paso atrás en relación a nuestros mayores!

¿Tienen ustedes el mismo nivel moral para establecer las reformas cuando en su Grupo Parlamentario han acusado a este Grupo Parlamentario de descuartizar niños? ¿Eso es o no violencia parlamentaria? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* El señor presidente del Consejo de Gobierno don Luis Moro. ¡Ay!, perdón, don Ignacio González. No sé por qué he citado a don Luis Moro. Realmente, el noveno Consejero se llama Luis Moro, ya veremos por qué; ya veremos por qué. Estamos hablando de dar lecciones morales cuando estamos hablando de donaciones ilegales, de concursos sospechosos, de familiares colocados... Por cierto, señor Ossorio, le extrañará que no me refiera a usted directamente. Yo, con los compañeros y con los excompañeros de partido, me comunico por Whatsapp; ya hablaremos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando. Por favor, señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Termino, señor Presidente. Relacionar a Alcalá Chacón con la Gurtel... Mire, le voy a citar a Machado, como ha hecho el Presidente del Consejo de Gobierno –que no está–; Machado decía que todo el vacío del mundo cabe en la oquedad de su cabeza. O sea, relacionar a Rosa Alcalá con la Gurtel es lo más retorcido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Termino diciendo lo siguiente: si quieren ustedes saber de moral, miren a los ojos de cada uno de los diputados de la oposición y sabrán lo que es moral. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Carmona, que usted, después de lo del Prestige y de lo de ser teledirigido, hable de moral... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No le consiento que nos hable de moral, señor Carmona. (La Sra. **VARCARCE GARCÍA**: *¡Fue Cascos!*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Aunque a usted hoy le esté teledirigiendo el Partido Socialista, no está legitimado ni para hablar de moral ni para criticar las reformas del Gobierno de España, porque ustedes han llevado a España dos veces a la ruina. Por eso, porque no estuvieron a la altura de las circunstancias, los tiempos les han llevado al basurero de la historia económica, señor Carmona. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (La Sra. **VARCARCE GARCÍA**: *¡Mentiroso! ¡Mentiroso!*)

Lo que necesita la economía española son reformas valientes y profundas que mejoren su estructura económica y que volvamos a la prosperidad y al empleo; prosperidad y empleo de los que ustedes nos apartaron con su mala política durante ocho años. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Insisto, usted no tiene autoridad moral ni por el Prestige ni por nada para criticar a este Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por el despilfarro que hicieron, por la mejor herencia económica que ha recibido un Gobierno... (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¡Es que no se puede consentir!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, por favor. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Ustedes recibieron la mejor herencia económica de un Gobierno en el año 2004 y la destruyeron; no aprovecharon los años de bonanza económica para hacer las reformas que necesitaba España. (La Sra. **PARDO ORTIZ**:

¡Veinte años gobernando!) Seguramente lo hicieron por dejadez, o quizá por demagogia, o quizá por incapacidad; yo creo que por una explosiva mezcla de los tres elementos. Por eso, están en el basurero de la historia económica, señor Carmona. Vuelvo a insistir, usted está inhabilitado para hablar de esta materia.

Ustedes, en el año 2004, rompieron el plan de reformas del Partido Popular, que nos había llevado a ser socios fundadores del euro; que nos había llevado a crear dos de cada tres empleos de los que se creaban en la Unión Europea. Ustedes están deslegitimados porque, cuando Mariano Rajoy llegó al Gobierno...
(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Tuvo que rescatar a España del abismo económico en el que ustedes la habían sumergido con sus políticas socialistas. Por ese motivo, por no estar a la altura de las circunstancias, están en el basurero de la historia, señor Carmona. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Todos los madrileños saben que si volvieran a gobernar, llevarían a Madrid otra vez a la ruina, como ha llevado su partido a sus trabajadores, que no saben cuándo van a cobrar la nómina del próximo mes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *¡A pagar ya la nómina! ¡Morosos!*)

Me ha hablado usted de pensiones. Cada vez que ustedes gobiernan dejan en quiebra la Seguridad Social. En el año 1996 hubo que pedirle un préstamo a los bancos para pagar la extra de los pensionistas. En el año 2010, congelaron las pensiones, y ahora en el año 2011 critican las reformas del Gobierno que pretenden dar sostenibilidad a la Seguridad Social. Nos habla de paro. El Gobierno ha tenido que adoptar medidas para flexibilizar, para evitar que los empresarios se vean abocados al paro en esta situación tan complicada. ¡No me hable usted de paro! Felipe González dejó 3 millones de parados; Zapatero generó 3,5 millones de parados. En Madrid nosotros tenemos 7 puntos menos que en España. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): El plan que está haciendo el Gobierno de España es el plan que España necesita. Sus recetas ya las conocemos: gasto, déficit, deuda. Consecuencia: recesión y paro. Por eso los madrileños les tiene ahí, en la oposición, y por eso en 2015 les dejaran en la oposición y, señor Carmona, en el basurero de la historia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-689/2013 RGEP.7381. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre criterios del Gobierno Regional sobre reordenación y eficiencia en el gasto del sector público autonómico.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son los criterios del Gobierno regional sobre la reordenación y eficiencia en el gasto del sector público?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, es hoy muy oportuna su pregunta, porque precisamente ayer el Gobierno de España presentó la reforma de las Administraciones, una de cuyas propuestas es la eliminación de duplicidades de órganos duplicados entre comunidades autónomas y ayuntamientos. La Comunidad de Madrid ha procedido a reordenar totalmente su sector público con criterios de austeridad y de racionalidad del gasto. Toda nuestra actividad, toda la actividad de la Comunidad de Madrid se ha reordenado para conseguir prestar los servicios de una forma eficiente y con el menor gasto.

La Comunidad de Madrid, en el año 2008, fue pionera en este tipo de medidas, mientras que había otros que negaban la crisis y decían que éramos antipatriotas, la Comunidad de Madrid empezó a disminuir sus estructuras: se redujeron las consejerías, de 15 a 8, casi un 50 por ciento; se redujeron 3 viceconsejerías y 27 direcciones generales y secretarías generales técnicas. Dos años después, suscribimos el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera para disminuir el sector público autonómico. Ese acuerdo se reforzó dos años después, el 17 de enero del año 2012, y nos comprometimos a suprimir 25 empresas y entes. Según datos del Ministerio de Hacienda, el cumplimiento de la Comunidad de Madrid es del 92 por ciento, pero la Comunidad de Madrid fue más allá y mediante leyes sucesivas nos hemos planteado un horizonte de suprimir 28 empresas. A 31 de diciembre del año 2013, por tanto, 27 empresas y entes están suprimidos o en liquidación., la tasa de ejecución es del 96 por ciento.

No todas las comunidades presentan estos resultados. Por ejemplo, Cataluña está en el 72 por ciento de cumplimiento; Asturias solo se comprometió a suprimir una empresa pública, También es ilustrativo el punto de partida, y muestra la ideología de unos y otros y el derroche de unos y otras. Cuando este proceso de racionalización empieza, Andalucía tenía 200 empresas y entes más que Madrid y Cataluña tenía 300

empresas y entes más que Madrid. Ese despropósito sigue en el inventario de algunas comunidades autónomas, por ejemplo, Andalucía tiene una empresa, cien por cien pública, -hoy, itodavía!- llamada "Sierra Nevada Club, Agencia de Viajes" y otra que se llama "Apartahotel Trevenque, S.A." y otra llamada "Observatorio Turístico Transfronterizo"; desde luego, materias muy importantes. Como consecuencia de nuestra actuación, el sector público madrileño se ha reducido en un 38 por ciento: un tercio de las empresas públicas, un 42 por ciento de los organismos autónomos, un 46 por ciento de los entes públicos y han desaparecido 76 órganos colegiados. La reordenación ha supuesto, señoría -me lo preguntaba usted- una disminución del gasto de 1.131 millones de euros, que podremos destinar a prestar servicios de la máxima calidad, pero con mayor eficiencia.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid cree que los gobiernos austeros generan sociedades prósperas, porque es así, porque ese menor gasto, ese ahorro, se libera en forma de menos impuestos, se libera en forma de cumplimiento del déficit, en tener menos deuda que las demás regiones, y podemos prestar con prioridad la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Que la Comunidad de Madrid es eficiente en el gasto no solo lo digo yo sino otros actores, por ejemplo, el informe del BBVA, que dice lo siguiente -leo, señoría-: "El mayor trabajo de consolidación de la Comunidad de Madrid origina que el ajuste de gasto tenga que ser ahora menos intenso que en otras regiones" -y añade- "y que sea posible llevar a cabo la necesaria consolidación fiscal en Madrid sin una merma de los servicios públicos prestados frente a los niveles prestados antes del inicio de la crisis." Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** *(Desde los escaños)*: Señor Consejero, muchas gracias. Cierto es que cuando formulé esta pregunta no tenía previsto que el Gobierno de la nación hubiera presentado el día anterior la iniciativa que presentó ayer. Estoy completamente de acuerdo con lo que dice su señoría. No se puede mantener una Administración periférica, no se puede mantener en las Administraciones un gasto desorbitado cuando los ingresos han decrecido de esta forma tan exagerada. Y felicito también al Gobierno de Mariano Rajoy por haber tenido la iniciativa que presentó ayer y por haber conseguido, desde que llegó al Gobierno, que España no fuera intervenida en su economía, lo que hubiera supuesto una destrucción enorme de una gran parte del sector público y hubiera afectado a otros sectores mucho más importantes, como los pensionistas.

Es natural que, cuando existen empresas públicas que no están dando el servicio que tienen que prestar a los ciudadanos y que está en su acta fundacional, se tienen que reformar o se tienen que eliminar, y pongo por ejemplo que cuando una empresa pública tenía en el año 2007, 27,5 millones de euros de

presupuesto y 27 trabajadores no se puede sostener en el año 2013 con 3 millones de presupuesto y 36 trabajadores, sobre todo, cuando es una empresa pública donde, ¡oh!, la moral socialista la había llenado absolutamente de parientes de antiguos militantes socialistas y cargos públicos socialistas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y yo me pregunto... Veo que me increpa el diputado Segovia, nieto del insigne doctor Segovia de Arana, ¡cuánta pérdida genética en tan solo dos generaciones! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Tenemos que seguir en la misma dirección, por mucho que nos agredan, por mucho que no den soluciones y que solamente critiquen, por mucho que nos hablen de moral aquellos que no pueden hablar de moral; precisamente, alguna diputada que se presenta a visitar a unos encerrados... Bueno, encerrados a lo Tomás Gómez, de "chapitú del baratillo", porque están todo el día fuera. *(Aplausos y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* O se van a comer a un restaurante o se van a sellar la quiniela o se viene a la Asamblea de Madrid; aquí mismo están dos de los encerrados. Y alguna de las diputadas va a visitar a los encerrados porque, claro, una de las afectadas por los ajustes que hay que hacer en esta empresa -la señora Navarro-, una de las afectadas en precisamente su hermana. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Es que por eso la han despedido! ¡Por ser su hermana!) *(Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)***

Señor Presidente, todo el mundo entiende que cuando una empresa pública pasa de tener 27 millones de presupuesto a tener 3 no puede aumentar la plantilla porque solo se dedicaría a pagar a esos trabajadores, sobre todo, cuando el reclutamiento de esa plantilla plantea tantas incógnitas morales. Por lo tanto, señor Presidente, tengo que decirle al Consejero de Economía que estamos muy de acuerdo con que usted haya seguido el criterio que se impuso desde el año 2008 en la Comunidad de Madrid, que es velar por los impuestos de los madrileños para que se empleen de la mejor forma posible y no tener interés en hacer empresas públicas donde se recoge a familiares o excónyuges, como si se tuviera que pagar por ellas la pensión compensatoria. Por tanto, señorías, yo les digo que el criterio sano para salvar las Administraciones Públicas, el sector público y lo público, es precisamente tener austeridad...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** *(Desde los escaños):* Una austeridad que, eso sí -y estoy de acuerdo con algún otro diputado-, tendrá que ser una austeridad selectiva, tendrá que aplicarse justo en esos precisos espacios donde sea absolutamente necesario. Y es lo que creo que ha hecho la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, por favor.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Por tanto, señorías, felicidades al Consejero, felicidades al Gobierno porque creo que van en la buena dirección, que es una dirección mucho más moral que la que defendía el diputado Carmona. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. (*El señor Segovia Noriega pide la palabra.*) Dígame, señor Segovia.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** (*Desde los escaños.*): Quiero pedir la palabra por alusiones en base al artículo 114. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por favor, señorías, silencio. Usted sabe cuál es el criterio de esta Presidencia entre alusiones y mención... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Pueden ustedes guardar silencio? No estén tan nerviosos, por favor. Guarden silencio. Yo considero que la intervención del señor Soler sí que ha aludido al señor Segovia, por tanto tiene la palabra. Sea breve, por favor.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** (*Desde los escaños.*): Quiero mencionar solamente que en esta Cámara estamos acostumbrados a oír auténticas barbaridades por parte de la derecha, pero mencionar la genética de un diputado me parece que supera todos los límites. Por tanto, quiero mostrar mi más absoluto rechazo ante que un diputado pueda utilizar ese tipo de comentarios. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Segovia. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señorías, por favor, silencio. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-676/2013 RGEP.7367. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas de apoyo a las familias que tiene previstas la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en los centros escolares para el próximo curso escolar.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños.*): Señora Figar, medidas de apoyo a las familias que tiene previstas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Jabonero. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.-*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el apoyo más importante que presta la Consejería a las familias madrileñas es garantizar una educación de calidad, garantizar que puedan elegir en libertad dónde escolarizar a sus hijos y también garantizar la igualdad de oportunidades con los programas de becas y de ayudas más ambiciosos de toda España que, por supuesto, mantendremos el próximo curso. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Carmona, nos ha dejado en ascuas, ¿Quién es Luis Moro? Porque nos ha dejado en ascuas ¿Y quién es Luis Moro? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señora Figar, usted ha suprimido las becas de comedor, usted recorta cuando las familias peor lo pasan y miles de alumnos se han dado de baja de los comedores porque no pueden pagar. Miles de padres y madres tienen que soportar cómo el mismo partido que es el epicentro de la mayor trama de corrupción de la historia, la trama Gürtel –ese partido-, quita a sus hijos la única comida decente que hacían a lo largo del día. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es lo que hace su Gobierno, señora Figar, el de usted y del señor González, ausente. Ese Gobierno que suprime las becas, pero mantiene 26 millones de euros para la segregación del Opus Dei. El Gobierno del señor González, Presidente ausente, salpicado por el escándalo del ático de lujo en Marbella.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no vaya por ahí.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños*.): Ese Presidente que ha comunicado a los ayuntamientos que a partir de este verano ya no van a poder contar con actividades extraescolares. Un Gobierno, el de ustedes, que tiene como portavoz al señor Victoria, al llamado mediador de la trama Gürtel. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *¡En Parla! ¡En Parla!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no vaya por ahí.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Pero que ha expulsado a miles de jóvenes de la universidad porque no pueden pagar las matrículas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Un Gobierno, el del señor González, el de los indignos sobresueldos que ustedes reciben, que ha provocado el 50 por ciento de las familias renuncien a su plaza en las escuelas infantiles porque no pueden pagar las tasas. Ellos no

pueden pagar y ustedes reciben sobresueldos. En vez de ir por el camino de Andalucía (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), que proporciona tres comidas; repito, tres comidas al día a 50.000 niños y niñas que están necesitados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, silencio.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños.*): En vez de ir por ese camino, ustedes están en que no se sepa que el Gobierno del Partido Popular pagaba hasta 2,3 millones en 223 facturas, desde Educación y Deporte a las empresas de la trama Gürtel. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iPero qué dice!*) ¡Ustedes! ¡Ustedes! Ustedes deciden por los demás cuando la mayoría de esta Comunidad ni es ni vive como ustedes. Los madrileños y las madrileñas no reciben sobresueldos ni tienen áticos de lujo sospechosos en Marbella.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños.*): La mayoría no tiene eso, por eso –y termino, señor Echeverría- en 2015 ustedes ya no estarán aquí, al menos no estarán en esos bancos. ¿Saben por qué? Porque la gente está harta de sobres, está harta de sobresueldos, está harta de áticos de lujo, está harta, ¿saben de qué? Está harta de ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor González Jabonero, yo no conozco a su abuelo. No tengo la suerte del señor Soler, que sabía quién era el abuelo del señor Segovia, pero estoy segura de que en su familia, en estas dos generaciones, ha tenido que haber una pérdida dramática de coeficiente intelectual. Verdaderamente, ha tenido que ser un drama familiar, que podemos comprobar aquí todos los jueves. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *iEres una sinvergüenza! iEres una sinvergüenza!*)

Nosotros, señorías, apoyamos a las familias... (*Fuertes rumores y protestas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Nosotros, señorías, apoyamos a las familias... (*Continúan los rumores y las protestas.*) (La Sra. **ONGIL CORES**: *iEl sinvergüenza eres tú!*.- El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *iUna sinvergüenza y eso es de nazi!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, pido a todos los Grupos que guarden silencio. ¡A los cuatro! ¡Por favor, señorías! Señora Consejera, continúe.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Señoría, apoyar a las familias es apostar por la educación bilingüe. Es lo que demandan las familias, conscientes de que la lengua inglesa tiene una gran importancia para el presente y para el futuro de sus hijos. Por eso, financiamos 298 colegios públicos bilingües, 81 institutos bilingües, 120 concertados bilingües (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular*.) (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¡Ya quisieras tú conocer a mi familia! ¡Qué más quisieras que parecerte a mi familia! ¡Pija, que eres una pija!*), y el próximo curso, por el que usted pregunta, vamos a seguir abriendo más centros.

Apoyarles también es apostar por 23 centros de educación especial y 40 centros concertados y ser la única comunidad autónoma que financia íntegramente el transporte y el comedor a todos los alumnos de educación especial, acudan al tipo de educación que acudan. También, señoría, dedicamos en apoyo a las familias 21 millones de euros para financiar más de 600 rutas escolares gratuitas para aquellas familias cuyos hijos han de desplazarse a más de una cierta distancia para ir al colegio, y dando, señoría, 40.000 becas de comedor a las familias.

Se ha equivocado usted de comunidad autónoma. La comunidad autónoma que las suprimió este año fue Andalucía. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) Eso sí, lo fácil es, dos meses antes de que acabe el curso, dar 11.000 bolsitas de comida escolar. Señoría, aquí no hemos tenido que hacer esto porque aquí mantenemos 40.000 becas de comedor para las familias; no las hemos suprimido, como hicieron ustedes. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¡Mientes!*)

En materia de educación infantil, que usted ha mencionado, mantenemos la mayor red de escuelas infantiles públicas de toda España, con 460 escuelas, y hemos creado 27.000 plazas públicas desde el año 2004. También hemos mantenido los cheques guardería, en apoyo a las familias de menor renta que escolarizan a sus hijos en escuelas privadas. Llegan a 31.000 familias, señorías, por lo que ayudamos también a sostener este tramo cero a tres, que no es gratuito ni obligatorio.

Hemos mantenido y puesto en marcha, señoría, un sistema de libros de texto, que va a contar con el doble de fondos bibliográficos para el curso que viene, y hemos incluso, señoría, anunciado y puesto en marcha –se aprobará en breves fechas– una nueva convocatoria de becas de grado superior, a la que vamos a destinar 22 millones de euros, en apoyo a las familias cuyos hijos quieren cursar esta modalidad, y que ahora van a poder elegir centro con total libertad.

También mantendremos, señoría, las becas de excelencia; mantendremos, también, las becas para estudiar idiomas. En definitiva, señoría, mantenemos todas las políticas de apoyo a las familias. Señoría, esto son hechos, estas son realidades, y esta es la política en la que cree este Gobierno y que se va a mantener el próximo curso. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. *(El señor González Jabonero pide la palabra.) (Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por favor, un segundo.

El sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños)*: Señor Echeverría, por el artículo 114, pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Dígame.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños)*: Sí, porque es recurrente; ha pasado con el señor Segovia y ha pasado de nuevo conmigo. Mire, señora Figar, la última vez que se relacionó la genética con la política...

El Sr. **PRESIDENTE**: Todavía no le he dado la palabra. Es que usted tiene que saber lo que es el Reglamento; entonces, usted me pide la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños)*: Pues le pido la palabra...

El Sr. **PRESIDENTE**: Y yo, si lo considero, se la doy, y entonces usted interviene.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños)*: En base al artículo 114, ¿me da la palabra?

El Sr. **PRESIDENTE**: Por alusiones, será.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños)*: Sí, por alusiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. Sea breve, por favor, no suelte otra vez...

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños)*: Muy breve; diez segundos. Señora Figar, la última vez que se relacionó genética con política lo hizo el doctor Mengele. ¿Sabe dónde? En Auschwitz. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? *(El señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno pide la palabra.)* Señor Consejero, adelante.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños*): Señor Presidente, pido la palabra en virtud del artículo 114, por alusiones. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**. Adelante, señor Consejero. Por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): El señor González Jabonero se ha referido a mí como mediador de la Gürtel, y quisiera aclararlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, tiene la palabra. Sea breve, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Mire, señor González Jabonero, ya sabemos que el señor Carmona... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, escuchen.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Y ustedes mienten cuando van a la televisión. Ya lo sabíamos, pero vale ya de mentir aquí en la Cámara constantemente. ¡Vaya lengua que tiene usted! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Mire usted, el único partido que ha sido condenado por financiación ilegal es el Partido Socialista por el caso Filesa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y el único caso en el que hay sobresueldos con imputados es en Parla con el señor Gómez y los funcionarios que pagaban los sobresueldos del señor Gómez. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señoría, para terminar, acaba el período de sesiones y, con esa lengua que tiene usted, no ha pedido perdón a la señora Ongil por el gesto machista e indecente que hizo usted en esta Cámara. Gracias, señor Presidente. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. (*El señor Henríquez de Luna Losada pide la palabra.*) ¿Dígame, señor Portavoz? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por favor, señorías.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Pido la palabra en virtud del artículo 114 y 115. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): El señor González Jabonero ha llamado reiteradamente a la Consejera de Educación sinvergüenza. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Le ha llamado reiteradamente sinvergüenza, y esto es un incumplimiento grave del Reglamento de la Asamblea, que exige a todos los parlamentarios que guardemos la cortesía parlamentaria. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* La señora Consejera no le ha faltado al respeto al señor Jabonero, pero el señor Jabonero sí se lo ha faltado, y lo hemos visto todos. *(Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señor Jabonero, esa lengua, que tiene tan larga, la debería utilizar para argumentar y no insultar a los diputados del Grupo Parlamentario Popular. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señor Presidente, esto es una vergüenza, es una vergüenza. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, ya le hemos escuchado. Señorías, vamos a continuar con el Pleno, porque veo que, como sigamos así, no sé a qué hora vamos a terminar. *(El señor Franco Pardo pide la palabra.)* No, no, no. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* En Junta de Portavoces se llegó a un acuerdo por todos los portavoces para intentar, cuando es nuestra obligación, mantener dentro del Pleno el respeto que impone el Reglamento. Por tanto, yo les ruego a todos que lo hagan así. Yo sé que hay diputados y diputadas que tienen cierta vocación para que el Presidente les llame la atención; a algunos hasta les puede hacer ilusión que el Presidente les expulse. Yo no estoy por ese tema. Hoy es el último Pleno de este periodo, y yo les ruego, por favor, a todos los diputados de todos los Grupos que cumplan con el acuerdo de la Junta de Portavoces, se atengan a las cuestiones y tengamos un Pleno sereno. Muchas gracias. *(El Señor Franco Pardo pide la palabra.)* Vamos a continuar, por tanto, con la siguiente pregunta. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señor Franco, ¿para qué va a intervenir usted? Porque alguna razón habrá.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, para pedirle un mínimo de rigor, y si me deja un minuto, le explico el porqué y seguro que estamos todos de acuerdo, casi se lo podría garantizar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Mire usted, hemos llegado a un compromiso, es cierto, en la Junta de Portavoces, pero para que ese compromiso sea real hay que empezar cumpliendo el Reglamento a rajatabla, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Es lo que estoy pidiendo.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Y mi Grupo y yo entendemos que usted no lo está haciendo, porque ahora el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular no había sido aludido. Ha habido dos alusiones directas, y usted, a mi juicio, correctamente, le ha concedido la palabra al señor Segovia y también al señor Victoria, pero en este caso no había alusiones. Señor Presidente, estoy convencido de que el Partido Popular es un partido que cree en la democracia, pero hoy estoy oyendo por parte de ellos, del Partido Popular, discurso de corte nazi. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-690/2013 RGEF.7382. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los resultados del programa de bilingüismo de la Comunidad de Madrid.

Señorías, se ha recibido escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Popular comunicando que la pregunta que iba a realizar el señor Van-Halen se va a formular por la señora Camins. Por lo tanto, para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Camins, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMINS MARTINEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora el Gobierno regional los resultados del programa de bilingüismo de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como decía anteriormente, en la Comunidad de Madrid tenemos 298 colegios públicos bilingües, 81 institutos y 122 colegios concertados bilingües. El próximo curso ampliaremos la enseñanza en dos idiomas en 27 colegios públicos, en 9 institutos y también en 19 centros concertados. En la actualidad, y a falta de resolver el último proceso de habilitación, contamos con 2.193 maestros habilitados para el programa bilingüe en educación primaria, 583 profesores de educación secundaria habilitados y 767 profesores acreditados de inglés que pueden impartir el currículum avanzado. Y para el próximo curso escolar, 2013-2014, vamos a incrementar en un 15 por ciento el número de nativos de conversación, lo que hará un total de 1.715 nativos que apoyarán la labor docente de los profesores del programa bilingüe en los centros públicos.

Señoría, desde que se implantó en 2004 el programa bilingüe en la Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación ha supervisado su desarrollo a través de evaluaciones realizadas por las más

prestigiosas instituciones, cuyas pruebas se ajustan a los niveles recogidos en el marco común europeo de referencia de las lenguas: el Trinity College de Londres y la universidad de Cambridge. Estas pruebas de evaluación externas suponen una garantía de calidad y de objetividad y proporcionan a los centros información cualificada para revisar y mejorar su trabajo docente. Además -esto es de gran importancia-, este sistema de evaluación permite que los alumnos obtengan un certificado oficial de nivel lingüístico reconocido internacionalmente que sin duda será de gran utilidad para la vida personal y laboral de los alumnos. Estas pruebas, señorías, son el mejor aval de la calidad de nuestro programa de bilingüismo.

Los resultados de este curso han sido magníficos. En segundo de primaria, en los alumnos que se han examinado de las pruebas que miden las destrezas orales, el porcentaje de éxito ha sido del 90 por ciento; es decir, más de un punto porcentual que el año pasado. En cuarto de primaria, en las pruebas que también miden las destrezas orales, el porcentaje ha alcanzado el 88 por ciento; es decir, un incremento superior en dos puntos al curso pasado. Y en sexto de primaria, curso en el que se presentan a las pruebas que miden las destrezas de expresión oral, expresión escrita, comprensión auditiva y comprensión lectora, que determinan el porcentaje de alumnos que pasan a la sección bilingüe de institutos bilingües, el porcentaje es del 80 por ciento; es decir, se ha producido un aumento de siete puntos desde el curso pasado, en el que el 73 por ciento de los alumnos de sexto presentados accedieron a la sección bilingüe. Lo que significa que la mayoría de los alumnos de los colegios bilingües van a poder continuar su educación secundaria en las secciones de los institutos bilingües, donde la mayor parte de las asignaturas se imparten en inglés.

Estos resultados acreditan la calidad del programa de bilingüismo, que es también verdadera calidad de la enseñanza pública madrileña. Los resultados de estas evaluaciones están mejorando año tras año, sin duda, también gracias al trabajo de los profesores, de los directores, de todos los que colaboran en la enseñanza en dos idiomas, que ponen de manifiesto de manera objetiva e independiente el éxito del bilingüismo en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Camins.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, con estos resultados, no cabe duda de que el programa de bilingüismo de la Comunidad de Madrid es un auténtico éxito de su Consejería y de este Gobierno. No tan lejos quedan las absurdas y mediocres críticas de la izquierda en esta Cámara a un programa de bilingüismo que no solo ha sido copiado por otras comunidades autónomas, sino que recuerdo que también fue avalado y reconocido por el último Ministro de Educación del Partido Socialista, que, aunque siete años tarde, reconoció que era el camino correcto por el que tenía que seguir el resto de comunidades autónomas.

Señora Consejera, debe ser muy gratificante comprobar cómo hoy los escolares madrileños están preparados para superar estas pruebas externas que realizan instituciones tan prestigiosas y que, además, mejoran sus resultados año tras año. Creo que debe sentirse muy orgullosa de haber conseguido que, en la Comunidad de Madrid, el acceso al aprendizaje del inglés haya dejado de ser una opción solo para quienes podían permitírselo. Ustedes han conseguido que todos los niños madrileños tengan las mismas oportunidades, porque, como le dije en otra ocasión, manejar la lengua inglesa ya no es una opción: es una auténtica necesidad. Además, entendemos que su estudio implica para los alumnos un "plus" de esfuerzo, de lo que somos muy conscientes. También sabemos que ese esfuerzo es un valor que no casa para nada con los principios del Partido Socialista, pero que a nosotros nos parece fundamental para cualquier orden de la vida y, sobre todo, en el mundo educativo.

Señorías, aunque no lo quieran ver ni reconocer, el bilingüismo nos acerca más a Europa y permite que podamos competir en igualdad de condiciones con otros países en los que ya tienen desde hace mucho tiempo incorporada esta lengua. Mientras que en esta Comunidad cada vez son más las familias y los centros educativos que solicitan incorporarse a este programa, porque son conscientes de las enormes ventajas y oportunidades que ofrece, resulta que todavía vemos hoy cómo algunos gobernantes se esfuerzan en impedir que sus escolares aprendan y progresen. Para algunos partidos, incluido el Partido Socialista de Cataluña, el bilingüismo consiste únicamente en que nadie pueda comunicarse como se le ocurra tras pasar el túnel de Viella; practican un bilingüismo absolutamente excluyente, que continuará condenando a futuras generaciones al desempleo y al aislamiento.

Algunos, señorías, no quieren reconocer que hoy en día saber al menos dos idiomas es fundamental, y no porque lo digamos nosotros, sino porque son todos los educadores los que lo dicen y quienes además inciden en que cuanto antes se empiece el aprendizaje del idioma, mucho mejor será para el niño.

Sería interesante saber, señora Consejera, si el modelo del PSOE para fomentar el aprendizaje de una segunda lengua sigue siendo esa propuesta del señor Gómez de mandar a todos los escolares durante los veranos, de manera gratuita, al Reino Unido, o si, por el contrario, se mantienen en el modelo de la camiseta, del encierro y del encadenamiento. Mientras tanto, señora Consejera, ustedes sigan implementando este programa de bilingüismo, que los madrileños se lo agradecerán. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-679/2013 RGEF.7371. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la situación del proceso de licitación puesto en marcha mediante Resolución de 30-04-13, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de servicios denominado: "Gestión por concesión del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo".

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Valoración que hace el Gobierno regional de la situación de licitación de los hospitales a privatizar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, confieso que hoy hablo ante la Cámara con cierta impresión. Quien me ha preguntado no es solo el señor Freire, son los ojos del pueblo, o eso al menos dice el señor Freire de sí mismo en una nota de prensa que tiene colgada en este momento en la página web del Partido Socialista de Madrid, en la que habla de su propia persona como "los ojos del pueblo". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Hay que ver, señoría! Reconozca que un poquito pagado de sí mismo sí que está usted, ¿verdad? Pues, ante todos sus ojos, todos ellos abiertos y todos ellos mirándome, me pregunta usted por la valoración de la licitación, y le digo que con esos ojos suyos, universales, multifacéticos, abiertos, que todo lo abarcan, lo pudo usted comprobar ayer porque acudí personalmente a la apertura de plicas, porque es un proceso transparente, porque es un proceso que se desarrolla con arreglo a la legalidad y porque es un proceso que se está desarrollando, efectivamente, con una finalidad, que es seguir teniendo una magnífica red de hospitales públicos, incluso en tiempos de crisis, ahora, en el presente y en el futuro también. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Freire. Señorías, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Efectivamente, para aquellos que no lo sepan, ayer, este señor diputado y el diputado portavoz de UPyD fuimos a la apertura de los sobres, efectivamente, como los ojos del pueblo, para ver, efectivamente, y no fui yo solo, me acompañó la señora Almazán, vino también la compañera Vicky Moreno, etcétera.

Vamos a ver. Señor Consejero, usted puede, en estos momentos, lanzar todo tipo de mentiras; de -¿cómo diría?-, sencillamente, insultos a la oposición porque está planteando las cosas para las que usted no tiene respuesta. Usted está siguiendo perfectamente el guion cuando no tiene respuestas -cuando no puedes contestar a sus argumentos, confúndelos-, y usted está confundiendo los burofaxes con cabezas de caballo. Usted y su Presidente están hablando de matonismo; llevándose querellas y otras cosas. Mire usted, ha puesto en marcha un sistema de licitación que es -y se lo repito- delictivo. Ustedes, en vez de hacer oídos al clamor de la medicina de Madrid, al pueblo de Madrid y a la oposición, persistieron en aprobar una ley que ha llevado y lleva a la sanidad madrileña a un gran deterioro, tal vez porque su Presidente, hoy ausente, estaba firmando lo del ático, según me cuentan los compañeros de aquí. Pero ustedes han firmado una ley, han puesto en marcha unos pliegos que sencillamente son impresentables.

Nosotros hemos mandado un burofax a la industria sanitaria para decirle: aquí hay riesgo regulatorio. Efectivamente, señor Gómez, creo que su burofax ha tenido impacto, pero nada comparable al impacto negativo que tiene la gran desconfianza -permítame- que produce en el mundo sanitario empresarial su falta de rigor, su improvisación (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) y la falta de solvencia con la que están escritos los pliegos. Prueba de ello es que ha tenido usted que humillarse llamando personalmente a distintos directores de empresa -y de eso tengo noticia directa- para que se presentaran. Así y todo, usted solo ha conseguido un milagro, al que ya se ha referido el señor Velasco; un milagro de la estadística: que tres empresas concurren, solo cubran los cinco lotes, no se pisen en ninguno de ellos, no optando a más de dos ninguna de ellas. Su Presidente no ha respondido a esta cuestión, pero evidentemente tiene todas las características de un apaño, de un reparto, y lo digo con todas las consecuencias legales que usted se pueda imaginar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Pero, mire usted, la realidad es muy tozuda y lo que no puede ser, no puede ser y además es imposible. Usted no va a privatizar esos seis hospitales, se lo aseguro. Y no los va a privatizar, en primer lugar, porque...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, ha terminado su tiempo. Son tres minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): ¿Me permite un segundo, señor Presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Un segundo sí, pero nada más.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Un segundo. Tiene usted dos opciones: o cierra el proceso directamente o espera a que se lo cierre la justicia o espera, sencillamente, a que la realidad se lo tumbe, porque no se puede privatizar hospitales en contra de su personal, en contra de la sociedad a la que ese hospital sirve. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Hoy, además de lo dicho antes, que me sigue impresionando una barbaridad, también es un día histórico: por primera vez hemos escuchado al señor Freire i una verdad! Ha dicho: Usted no va a privatizar los hospitales públicos. ¡No vamos a privatizar los hospitales públicos! ¡Llevamos ocho meses diciéndolo aquí, señoría! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Privatizar significaría enajenar, entregar al sector privado para que hiciera con ellos lo que quisiera, que fue, por cierto, lo que hizo el Partido Socialista aquí en Madrid y, si me pongo a mirarlo, seguro que también en el País Vasco, en los años ochenta: desde luego, aquí en Madrid sí lo hizo, señoría. Veamos. Los ojos del pueblo andan, en cambio, cortos de memoria y desde luego también bastante cortos de vergüenza, tengo que decir. Porque, de repente, ¿no han notado SS.SS. algo? Faltan algunos argumentos; ocho meses llevamos escuchando dos argumentos cada vez que habla el señor Freire y cada vez que hablaba el señor Gómez, y esos han desaparecido. Hasta hace exactamente diez días los dos argumentos que se repetían sistemáticamente eran: primero, esto es un chollo, un regalo para que las empresas se forren. Oiga, señoría, si fuera un regalo para que las empresas se forraran, no hubiera habido tres empresas licitadoras, hubiera habido 333. ¿No le parece a usted? Luego haga el favor, por una vez, de tener un mínimo de humildad y pedir disculpas, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Son unos pliegos exigentes, que requieren mucho y, por supuesto, señoría, de eso se ha enterado todo el mundo excepto usted.

Segundo argumento que se lleva escuchando en esta Cámara y en cualquier intervención pública del señor Freire, del señor Gómez o de cualquiera que haya intervenido por parte del Grupo Socialista sobre la cuestión ha sido durante todos estos meses: ¿le suena un poquito eso de "el monopolio de una empresa que todo lo va a dominar, que va a llevar la gestión sanitaria de no sé cuántos millones de madrileños, que tiene su sede en las islas de no sé qué"? Bueno, ¿y dónde está la oferta? ¿No habíamos preparado todo esto para ellos? ¿Dónde está la oferta? ¡Señor Freire, algo le ha fallado! ¡La realidad le ha fallado! (*La Sra. VALCARCE GARCÍA: ¡Explíquelo!*) Lo cual, desde el punto de vista de un planificador arrogante como usted, es lo peor que puede pasar, que la realidad no responda a sus designios. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Cómo va a ser así de insubordinada la realidad, que no se pliega a lo que los ojos que todo lo ven tienen decidido de antemano, señoría? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señoría, no hable; es grave lo que está diciendo. ¡Es muy grave! Lo ha dicho antes el Presidente de la Comunidad de Madrid. Es un concurso abierto. ¿Cómo va a haber un reparto si hay condiciones abiertas, señoría? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Claro, es que el carácter abierto o no,

no se mide por el número de concurrentes, cosa que alguien de una formación sólida, científica, como usted, debería saber; otra cosa es que usted, de manera sofista, lo oculte. No se mide el carácter abierto o no por el número de concurrentes, se mide por la capacidad de concurrir (*La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.*), y capacidad de concurrir ha habido para todos. Y le digo una cosa: me hubiera gustado que hubieran sido muchos más, pero las condiciones sin duda eran muy exigentes; desde luego, lo que a nadie le ha impresionado han sido sus burofax. De eso voy a hablar ahora, pero antes sí le digo una cosa: se han pasado meses diciendo... (*La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): No, no crea que me molesta; es casi como una especie de sonido de acompañamiento. Se han pasado todo este tiempo diciendo que desmantelábamos la sanidad, cuando lo que estaba y está haciendo este Gobierno es garantizar un servicio público de la máxima calidad como es el sanitario, como lleva haciendo todos estos años y como piensa seguir haciendo a pesar de la crisis. Pero S.S. ha dicho toda clase de barbaridades, incluso llega al máximo grado -se lo tengo que decir y no puedo utilizar otra palabra- de cinismo. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¿Dónde está el cambio?*) Dice usted que existe un grave riesgo regulatorio. ¡Toma!, porque es usted el que va amenazando, señoría; bueno, si el que amenaza dice: esto está lleno de riesgos, y es él el que va amenazando... Señoría, es usted el que pretende generar esos supuestos riesgos; riesgos que no existen, porque, como sabe usted... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Cuanto más habla el Partido Socialista sobre sanidad, peores resultados obtiene; esa es una constante de los últimos 16 años. Cuanto más hablan ustedes sobre sanidad, cuanto más hablan de desmantelamiento de la sanidad, peores resultados obtienen, y en las encuestas se está viendo: el señor Gordo ya va claramente por delante.

Además, señoría, lo que están intentando es una jugada que, verdaderamente, lo que produce es sonrojo; sonrojo, pero es muy grave porque que haya en España personas que al amparo del concepto de inviolabilidad parlamentaria... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *¡Ya está bien, hombre!*.- El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¡Lleva ocho minutos! ¡Ocho minutos!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Que al amparo del fuero parlamentario haya personas que se paseen por España amenazando a las empresas me parece de una gravedad extraordinaria, señoría; de una gravedad extraordinaria. Eso sí que es riesgo

regulatorio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-583/2013 RGE.6833. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la ayuda a domicilio de dependencia desde que es gestionada directamente por la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Amat, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **AMAT RUIZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Valoración que hace el Gobierno regional de la ayuda a domicilio de dependencia desde que es gestionada directamente por la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, desde que asumimos la ayuda a domicilio centralizada en la Consejería de Asuntos Sociales en la parte que es la corona metropolitana, excepto Madrid, se viene desarrollando de una manera absolutamente normal y con gran calidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Amat.

La Sra. **AMAT RUIZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Está claro, señor Consejero, que no tenemos el mismo conocimiento, ni la misma intención, ni calificamos las cosas de la misma manera. Usted sabe que desde que decidieron retirar del convenio marco de servicios sociales la ayuda a domicilio de dependencia, argumentando que era más eficiente si se hacía directamente desde la Comunidad de Madrid, mi Grupo fue muy crítico. Críticos porque considerábamos que peligraba el trabajo de las personas que realizaban ese servicio, peligraba ese control que por cercanía y por volumen realizaban mejor los ayuntamientos, y peligraba el servicio que recibían los usuarios. Ustedes dividieron la Comunidad de Madrid en cuatro partes y las adjudicaron, una, a Sarquavita y, tres, a la empresa Demo. El 18 de abril su Consejería informa a los usuarios que a partir del día 22 ya no sería su ayuntamiento quien les daría el servicio, que pondrían todos los medios a su disposición para que no se modificara la calidad del servicio –algo que digo

yo que debería estar garantizado- y para que no se trastornara su vida diaria –que también debería estar garantizado-. Por esos y otros motivos, como calcular cuál sería el copago del usuario, durante los meses de mayo y junio no tendrían que pagar. Eso sí, les avisaban de que el usuario participará con 1,38 euros por hora, coste lineal a partir de 7.400 euros/año; el mismo pago para todas las rentas.

Pero, ¿qué es lo que está pasando realmente? La persona dependiente es valorada por la Comunidad de Madrid y se le asigna un número de horas de ayuda a domicilio; número de horas que se notifica al interesado mediante una resolución administrativa de la propia Comunidad, y las empresas deben cumplir esa resolución. Hasta aquí creo que estamos de acuerdo. Es decir, debe realizar el número de horas de cada PIA para cada usuario. Pero la realidad es que el usuario recibe menos horas de las que le asignan. ¿Por qué? Porque la empresa quita a cada usuario diez minutos para el traslado del auxiliar de un domicilio al siguiente, incumpliendo el contrato firmado con la Comunidad y el pliego de condiciones de ese contrato; y usted lo sabe, señor Consejero, aunque me diga que no, porque tengo las contestaciones que ha dado su Consejería a los usuarios; así que no me diga que no. Me gustaría saber qué es lo que va a hacer, señor Consejero. ¿Obligará a la empresa a cumplir estrictamente el número de horas completas? ¿Penalizará la empresa con ese 10 por ciento del precio de adjudicación que dicen los pliegos? ¿Les dirá a los usuarios que el transporte corre por cuenta de ellos mismos? ¿El repago de los usuarios será sobre una hora o sobre 50 minutos? porque solo le han dado el precio hora ¿Modificará todas las resoluciones de la ayuda a domicilio para decirles que en la Comunidad de Madrid una hora son 50 minutos? Señor Consejero, incumplir una resolución administrativa y permitir que se incumpla tiene un nombre y usted lo sabe. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida- Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Amat. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señoría, usted sabe que fue este Gobierno, esta Consejería, quien firmó por primera vez un acuerdo con los sindicatos y la patronal, sin tener ninguna responsabilidad, para subrogar a todos los trabajadores que tenían los ayuntamientos en los contratos que fuesen ganando esas empresas. Usted puede decir lo que quiera, pero yo tengo aquí la carta que firma la Consejería, las empresas, Comisiones Obreras y UGT. Luego pérdidas de puestos de trabajo, ninguna; ninguna, señoría. . (La Sra. **AMAT RUIZ**: *¿He dicho yo algo de eso?*)

Usted sabe que en estos días se ha estado negociando el convenio de la ayuda a domicilio general en la Comunidad de Madrid. ¿Se habrá informado? (La Sra. **AMAT RUIZ**: *Sí, ya está firmado*) Y tiene un sindicato afín que la habrá informado. ¿Sabe lo que dice ese sindicato afín que la ha informado? Que nos da las gracias por el apoyo que ha recibido de las Administraciones para llegar a un convenio colectivo del que Comisiones Obreras dice que es un éxito. Es decir, usted no tiene más preocupación por los trabajadores de la ayuda a domicilio que este Gobierno y que esta Consejería.

Efectivamente, al producirse el cambio se han producido incidencias. Quejas, ni una. (La Sra. **AMAT RUIZ**: *¿Quiere las copias?*) Quejas ni una; si se las dan a usted y no llegan a la Consejería, dónde tenemos un registro de quejas homologado por la ISO 901, no ha habido ninguna queja. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *No deja registrar las quejas.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Incidencias, se las voy a leer si me deja. (La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA**: *Cállese.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Mire, señora Valcarce, yo la oigo como un murmullo, como un susurro, pero lo que me recuerda es a un moscardón, que me impide contestar a quien ha interpelado a este Consejero, y que con usted no va nada de esto. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¿Cómo qué no?*) No, no va con usted. Es entre ella y yo. (La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA**: *¡Déjele hablar! Que pregunte ella...*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, no dialogue, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Le digo, señoría, hemos tenido tres incidencias por cambio de auxiliar, tres de las 7.500 de los 60 días que llevamos prestando el servicio. Tres casos: uno en el área norte, otro en el área sur y otro en el área oeste. Por ajuste de horarios hemos tenido seis incidencias: dos en el área norte, dos en el área sur y dos en el área este. Por el cómputo de tiempo que dice usted: hemos tenido dos casos en el área sur. (La Sra. **AMAT RUIZ**: *Pues, estas son del norte.*) Dos casos en el área sur; dos casos en el área sur. Reinicio del servicio, ocho casos. Esas son las incidencias que hemos tenido, si a usted le parece que son muchas incidencias al atender a 7.500 personas todos los días, dependientes en la ayuda a domicilio en 60 días, pues lo podemos discutir.

Habla del copago, ¿pero, estos señores son dependientes? Si son dependientes, dígame usted quién consagro el copago en la Ley de Dependencia. (La Sra. **AMAT RUIZ**: *Zapatero, seguro.*) Pues, entonces no hable del copago. La Ley de Dependencia establece que todo el mundo tiene que tener copago y que depende de su capacidad económica. Mire usted, en la Comunidad de Madrid hay dependientes que están atendidos en recursos para los dependientes que no pagan. Los centros de día de la Comunidad de Madrid son gratuitos. Póngalos usted en Andalucía, diga usted a sus compañeros que en vez de deber 60 millones de euros, que es la diferencia. Ustedes en Andalucía deben 60 millones de euros a los ayuntamientos para que presten la ayuda a domicilio y ahí sí peligran los trabajos. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Eso es falso.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora, Valcarce, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Ahí sí peligran los trabajadores de la ayuda a domicilio, porque si la Junta no paga al ayuntamiento, el ayuntamiento no puede pagar a las empresas, y las empresas a los trabajadores, pero aquí no, aquí pagamos nosotros la Comunidad de Madrid, aquí se han quitado una gestión que antes les daba problemas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Termino. Y tienen más tiempo para dedicarse a lo que es propio de su función. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-691/2013 RGEF.7383. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo el Gobierno Regional para promover la autonomía y la vida independiente de las personas con discapacidad.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Liébana, del Grupo parlamentario Popular.

La Sra. **LIEBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. ¿Qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno regional para promover la independencia y la vida autónoma de las personas con discapacidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Liébana. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, sabe usted que el compromiso que tiene este Gobierno con la discapacidad se ha venido plasmando a través de tres planes de acción para las personas con discapacidad; por supuesto, los tres planes están hechos por Gobiernos del Partido Popular y en esos planes se recogen los objetivos que han venido marcando toda la política de la discapacidad de la Comunidad de Madrid, que le vuelvo a recordar a S.S., porque parece que la oposición no se entera, que sigue siendo gratuita desde que gobierna el Partido Popular desde 2003, según recoge la Ley de Servicios Sociales en su disposición transitoria segunda.

En esos planes de acción para la discapacidad, los objetivos son muy claros: la autonomía, la vida independiente, el empleo, la accesibilidad y la transversalidad. Y porque pensamos que las 9.000 plazas que tenemos en los 227 centros, a disposición de las personas con discapacidad, lo único que buscan es

precisamente eso, el mayor grado de autonomía, el mayor grado de vida independiente, buscar un empleo que pueda hacer un proyecto de vida libre y la accesibilidad y transversalidad.

Esta Consejería, además, cuenta con programas no solo pioneros en España, sino pioneros en Europa, y su legislación se avanzó a la legislación nacional e incluso a legislaciones internacionales. Permítame que le recuerde el programa de apoyo a la vida independiente, donde los grandes discapacitados medulares, tanto tetraplégicos que tienen una intención de vivir su vida independientemente a través de tener un asistente personal, han conseguido que todos los que participan en este programa trabajen, estudien o trabajen y estudien. Son 120 asistentes personales y 137.000 horas anuales.

Este programa, como sabe S.S. fue reconocido por el Cermi y la Asociación de Lesionados Medulares, y no solo por el Cermi, sino también por la Unión Europea y por Naciones Unidas. Otro programa que también tenemos para la vida independiente, es el programa de transición de la vida independiente donde en pisos se les enseñan las habilidades necesarias para llegar a esa vida independiente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños*): Termino. Como el empleo yo creo que es una parte importante de la vida independiente, quiero decirle que con el programa "Emplea tu capacidad", en la Consejería de Empleo hemos conseguido que desde 2007 a 2012, 44.000 personas con discapacidad hayan encontrado un empleo. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Liébana.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidente y muchas gracias, señor Consejero, por su información. Tengo la impresión de que alguna de SS.SS. no conocen cual es el objetivo y la función de este Parlamento. Este Parlamento se creó para legislar, para buscar fórmulas y soluciones como las que usted nos ha relatado, para ayudar a los madrileños y para mejorar su calidad de vida, y no se hizo, por supuesto, para utilizar el insulto como único argumento y como arma arrojada contra la oposición. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Han pasado siete años desde que la Consejería financió un proyecto piloto en España -porque ya existía en Europa y Estados Unidos-, que se llamó "Proyecto de vida independiente y promoción de la participación social", y lo que empezó como una experiencia piloto se ha convertido en una realidad social que permite a los discapacitados físicos que así lo deseen permanecer en su entorno habitual y desarrollar su propio proyecto de vida. También en el Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid 2005-2008 que impulsó la Consejería de Servicios Sociales se recogían recomendaciones europeas y

las propuestas de los propios discapacitados de incluir programas de vida independiente, y ayer se celebró el quinto aniversario porque el 19 de junio de 2008 esta Asamblea aprobó una declaración institucional en la que se reconocía la necesidad de dar apoyo a las personas en su acceso a una vida independiente, en consonancia con sus necesidades más que con el grado de dependencia. Además, la Cámara expresaba su disposición a colaborar activamente en su cumplimiento.

Como ven, señorías, todas estas declaraciones de buenos propósitos se han plasmado en actuaciones concretas; actuaciones concretas como ese 1,5 millones de euros para el apoyo a la vida independiente, como esos 120 asistentes, más otros 60 asistentes personales que hay en la bolsa de trabajo o como el innovador programa de transición a la vida independiente para enseñar al discapacitado a lograr su autonomía. Señor Consejero, nuestro reconocimiento a todo el esfuerzo que ha realizado para que personas con discapacidad puedan alcanzar la mayor independencia posible, el desarrollo personal y la participación social; para gestionar su propia vida y permanecer en su entorno. Nos unimos a la felicitación de Cermi y de Famma. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-588/2013 RGEP.6912. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos del turismo en la Comunidad de Madrid relativos al año 2013.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra el señor Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿qué valoración hace el Gobierno regional de la situación del turismo en el año 2013?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** *(Mariño Ortega.-Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el presente ejercicio se ha iniciado en toda España con muestras de debilidad en la demanda nacional y con muchas oscilaciones en los mercados foráneos. El descenso entre los españoles, no obstante, ha quedado compensado con una mayor llegada de turistas del exterior, cuya cifra global ha superado, en lo que va de año, 1.300.000 personas. Los resultados nos sitúan a estas alturas en la cuarta autonomía en volumen de visitas; cosa nada desdeñable que quiero resaltar en este acto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, da la impresión de que cada vez coincidimos menos, no ya con los datos estadísticos y los datos por escrito, sino con el señor Ministro del ramo, el señor Soria en su comparecencia que creo que ha sido ayer, incluso con el Director General de Turismo de la Comunidad de Madrid, que en la sesión de ayer vino a darnos unos datos que no coinciden para nada en cuanto a la perspectiva que nos está planteando, porque lo que es bien cierto es que el gasto por turista, según datos del Estado, ha aumentado en un 7 por ciento y las entradas de turistas han aumentado un 3 por ciento. Mientras todo esto se da, las llegadas a Barajas han disminuido en un 18 por ciento y ese incremento de gasto por turista se lo han repartido entre Canarias, Cataluña y Valencia, porque la Comunidad de Madrid, evidentemente, ha decrecido durante este primer cuatrimestre a cifras escandalosas. Tanto es así que la media de descenso en los hoteles de cuatro y cinco estrellas supera con mucho los datos del año pasado, que ya no fue bueno, con una bajada superior al 10 por ciento. Por si eso fuera poco, la cifra más tozuda y más real de las que existen es que el empleo que se ha destruido en el sector turístico es del 3,3 por ciento. Señora Consejera, son datos del Ministerio en los que se ve claramente que hay una decreciente población trabajadora en el sector turístico en la Comunidad de Madrid, a diferencia del resto de las comunidades autónomas; es donde más destrucción de empleo se da. Luego se los paso a la Mesa para que los vea.

Pero, claro, la mejor forma de seguir ayudando al turismo en Madrid es que AENA y la Ministra de Fomento del Partido Popular permitan que se destruya empleo en el aeropuerto de Barajas al permitir una huelga por parte de los trabajadores del servicio de hostelería de dicho aeropuerto. Porque, que 14 días más tarde de admitir la oferta por parte de una empresa -que, entre otras cosas, era socia de AENA hasta hace 15 días- se permita el lujazo de consentir una huelga que va a durar, evidentemente, bastantes días... Porque el resultado para los trabajadores ha sido que a los 15 de admitir la oferta de esta contrata se ha presentado un expediente de extinción de empleo a 136 trabajadores; el 20 por ciento. Para el resto de trabajadores, una bajada salarial del 24,6 por ciento; unido a eso, un expediente de regulación de empleo temporal durante todo el tiempo que duren las modificaciones de las cafeterías. Es decir, no se sabe cuánto tiempo, no está definido, porque se permiten el lujazo de que instalaciones, en algunas inaugurada su última remodelación en el mes de diciembre, sean tiradas y hechas de nuevo. Aquí hablamos de despilfarro, hablamos de dinero público, ¿de qué estamos hablando? El escándalo de lo que está sucediendo en la T 4, que empezó con Iberia y que ahora sigue con los servicios de hostelería, es el signo claro de por dónde quieren que vaya el turismo en la Comunidad de Madrid: ir fastidiando lo suficiente para que el señor Adelson, al final, vea que tiene que hacer la promoción turística y pueda comprar baratitos los hoteles de cuatro y cinco estrellas, junto con el Ifema. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Desde el respeto que me merecen no solo sus intervenciones sino usted mismo, lo único que le rogaría es que revisara la forma que tiene usted de interpretar los datos turísticos. Nosotros estamos trabajando para mejorarlos. La situación de crisis es una situación general y, por supuesto, también ha afectado al sector turístico. Usted me está preguntando por los datos de este cuatrimestre de la EPA y, desde luego, los datos son los que le he dado antes y los que le voy a dar ahora.

El dato más positivo de este primer cuatrimestre de la EPA es fundamentalmente la tendencia de incremento del gasto extranjero. En este primer trimestre se ha acumulado, como bien ha dicho usted, un aumento del 5,57 por ciento, 1.363 millones de euros, y un aumento muy significativo del gasto por turista, que ha sido de 1.044 euros. Es un dato relevante. Puede que hayan venido menos turistas, pero los que han venido han sido mucho más efectivos con relación al gasto que han hecho en nuestra región.

El sector hotelero ha recuperado su segunda posición en precio medio de venta por habitación. En empleo turístico se ha producido un incremento hasta las 312.454 personas; se ha producido un aumento de los ocupados, y también se ha producido un aumento en la Seguridad Social. El peso del sector turístico en el empleo total se ha incrementado un 4 por ciento, y ahora llega a representar el 11,71 por ciento del total. Además, tenemos, como usted bien sabe, la menor tasa de desempleo de toda España, teniendo en cuenta que hay otras comunidades que son más turísticas que la nuestra. Nosotros tenemos una tasa de desempleo del 15 por ciento, y en Andalucía, que es una región eminentemente turística, están en el 29,4 por ciento. Por tanto, las diferencias políticas, también en este caso, se ven de forma palmaria. Los datos de afiliación en la actividad hostelera y de agencias de viaje también tienen una tendencia al crecimiento, con una mayor afiliación en los meses de marzo, abril y mayo, a nivel intermensual.

Por tanto, para seguir consolidando, para seguir mejorando, para seguir ampliando las posibilidades turísticas que tiene nuestra región, tenemos, por supuesto, que mejorar la posición en el mundo y en España de Madrid como destino turístico cultural de primer orden. Por eso, hemos puesto en marcha el Plan de Turismo, en el que estamos intentando combinar todas las acciones con todas las instituciones, tanto públicas como privadas, y con otras comunidades autónomas. Estamos llegando a acuerdos con la red ferroviaria española, no solo con Renfe sino con la Alta Velocidad, para fomentar el turismo nacional y ofrecer productos combinados en el exterior. Además, estamos trabajando en nuevos productos. Tenemos que seguir consolidando los que ya tenemos, pero tenemos que abrirnos al mercado y a las nuevas necesidades que tienen los visitantes tanto españoles como extranjeros. Hemos incorporado la red de castillos, el programa de yacimientos visitables y, por supuesto, vamos a desarrollar el potencial que tiene nuestro turismo de naturaleza. Estamos cerrando acuerdos para acrecentar el número de conexiones con el aeropuerto de Barajas y, por supuesto, con la T4, captando nuevas compañías extranjeras que vuelen a nuestra región.

En consecuencia, nosotros consideramos que con todas las acciones que estamos desarrollando, acuerdos que vamos a cerrar con el aeropuerto de Francia, con el aeropuerto de Heathrow, con el metro de París y con el metro de Londres podemos aumentar nuestra presencia en estos mercados emisores tan importantes para nosotros en estos momentos de crisis tan aguda en nuestro país. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-692/2013 RGE.7384. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre acciones que está impulsando el Gobierno Regional para impulsar Madrid como destino internacional.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra el señor Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿qué acciones está impulsando el Gobierno regional para promover la Comunidad de Madrid como destino turístico internacional?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Mire, señoría, conscientes de la importancia que tiene la industria turística para el desarrollo de nuestra economía, sobre todo en estos tiempos de crisis, y el peso que representa la entrada de viajeros internacionales en el agregado total de nuestra región, trabajamos con la vista puesta en tres objetivos. El primero es reinventarnos; reinventar nuestra oferta, hacerla más actual, hacerla más atractiva, acomodar las demandas a las expectativas de los diferentes perfiles del turista tanto nacional como extranjero.

El segundo objetivo es renovar nuestra imagen para diferenciarnos y posicionarnos con nuestra marca en más sitios y en lugares con un mayor calado y, sobre todo, con un mayor gasto cuando vengan a visitarnos a nuestra región. Y una cosa muy importante es utilizar las nuevas herramientas de promoción, las nuevas herramientas de "marketing", en colaboración siempre con otras instituciones y con la iniciativa privada. El comportamiento, como les he manifestado hace un momento, de los países emisores al cierre del año 2012 ha sido muy dispar. Se han producido notables incrementos en el caso de Alemania, con un 14,2 por ciento de los visitantes, y en Italia, con un 9 por ciento. Pero este escenario internacional es tan importante para nosotros que hemos tenido que visualizar nuevos segmentos de población mundial que se están vinculando a las economías emergentes y que tienen una capacidad de gasto y un potencial muy

importante para desplazarse hacia nuestro país, como son los turistas rusos, los turistas brasileños y los turistas chinos. Por eso, nuestro objetivo es diseñar una estrategia específica para todos estos países que son emisores; además, son un gran público objetivo para todos nosotros. Una estrategia que está ligada a acciones de carácter general que van a fomentar la imagen de calidad de nuestro producto, la imagen de calidad de nuestra región y la variedad de nuestro destino porque lo vamos a asociar con la creación de nuevos productos. Estamos trabajando intensamente, por tanto, en dar prioridad a estos mercados y a los mercados que tengan conexión aérea con Madrid.

También vamos a promover acciones de "marketing" con proveedores de servicios turísticos, en especial -porque es fundamental para nosotros- con las compañías aéreas. Por supuesto, vamos a aprovechar todas las ventajas de la comunicación "on line" y de las redes sociales. Y, como es muy importante generar sinergias y que vayamos todos unidos en la misma dirección, hemos creado un grupo de trabajo. Asimismo, estamos colaborando activamente con Turespaña, como no podía ser de otra manera ya que son nuestros embajadores en el extranjero, con AENA, con el Ayuntamiento de Madrid, y, por supuesto, con el sector turístico. Estamos persiguiendo atraer nuevas compañías operadoras, abrir nuevas rutas con China, con Japón, con la India y con el norte de Europa.

Es muy importante el trabajo que estamos haciendo en el mercado de Estados Unidos; un mercado muy importante para nosotros. Junto a la política tradicional de cultura, gastronomía y lujo, vamos a conseguir traer para el año que viene, para el año 2014, la convención de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas, un mercado muy interesante, que gasta mucho, que gasta bien, que es muy culto; queremos atraerlo a Madrid y, por tanto, en el año 2014 estarán aquí con nosotros. Estamos muy interesados en que tengan una buena imagen de nuestra región. También el poderosísimo mercado judío en Estados Unidos. Estamos cerrando unos acuerdos con ellos para que vengan los judíos americanos a conocer nuestra región y a enamorarse de las posibilidades culturales de ocio y de compras que tenemos.

El mercado ruso es muy importante. Ya hemos cerrados una serie de acuerdos y hemos recibido al congreso de agentes de viajes de operador ruso más importante, Natalie Tours, que cuenta con más de 2.000 oficinas y que maneja el 50 por ciento de la línea aérea que opera en todas las plazas del mercado ruso. Insisto, ya hemos llegado a un acuerdo con ellos y esperamos que en los próximos años haya muchísima mayor tendencia a venir por parte de los rusos a nuestro país, sobre todo a Madrid.

El mercado brasileño también es un mercado muy bueno, muy emergente. Estamos cerrando un acuerdo con el líder del mercado portugués, Viajes Abreu, para que los brasileños puedan venir de forma más intensa y más constante a nuestra región.

En definitiva, vamos a buscar acciones para ampliar la conectividad de nuestro aeropuerto con nuevas rutas, con nuevas líneas. Vamos a promocionar nuestro destino en puntos de alta conectividad con acciones que promocionen en origen nuestro producto para turistas foráneos con especificidades del producto que estamos apoyando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, vaya terminando.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Y con una imagen de modernidad y seguridad que, sobre todo en el mercado estadounidense, es muy importante y que se ha deteriorado en los últimos tiempos debido a las algarabías que ha habido en las calles y a las manifestaciones excesivas que hemos tenido en nuestra región. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Sánchez Fernández.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Agradezco a la señora Consejera que nos informe de lo que hace su Consejería para promover la Comunidad de Madrid como destino turístico internacional. Me he interesado mucho por el trabajo que han hecho en los últimos tiempos y no tenía tantos datos como los que usted ha proporcionado; la felicito sinceramente. Me parece un trabajo positivo para nuestra región en un momento difícil como el actual.

El turismo tiene un peso importante en la economía madrileña pues genera más de un 6 por ciento del producto interior bruto y cerca de un 12 por ciento del empleo. Al haber disminuido el turismo interior español como consecuencia de la crisis económica, como usted bien ha dicho, es hoy más conveniente que nunca atraer visitantes extranjeros; igual que otros sectores han activado sus exportaciones, con resultado satisfactorio para nuestra balanza comercial.

Señoría, quiero destacar el buen sentido con el que su departamento ha planificado la promoción internacional de nuestra región como parte del Plan de Turismo presentado hace unas semanas. Para elaborar el plan, comenzaron ustedes por identificar y ponderar los valores de Madrid para el visitante extranjero y, entre esos activos, acertaron al incluir no solo aquellos por los que se nos conoce, como nuestras ciudades legado o las excelentes pinacotecas de la capital. También incorporaron a nuestra marca regional actividades de naturaleza y ocio, cada vez más demandadas por los viajeros internacionales, como el avistamiento de aves, el cicloturismo o los itinerarios gastronómicos, que tenemos respaldados por las estrellas Michelin con las que están reconocidos 14 restaurantes madrileños.

Asimismo, su departamento ha promovido la colaboración con los tres niveles de la Administración y con las cuarenta empresas y asociaciones del sector, que han suscrito con el Presidente de la Comunidad el memorando para la promoción turística del destino Madrid. Quiero enfatizar que la colaboración, ya sea pública o público-privada, es bienvenida, en un momento en el que todos debemos remar juntos para sacar a España de la crisis, como usted también ha dicho.

Más allá de esto, la Consejería se ha puesto manos a la obra para favorecer en nuestros mercados extranjeros tradicionales y en otros emergentes como Rusia, Brasil o Asia, que usted ha mencionado, el interés por venir a la Comunidad de Madrid. Sé del celo con el que han trabajado y están trabajando la Viceconsejería y la Dirección General de Turismo. También confío en la eficacia de los agentes del sector para atraer y dar buen servicio a los que nos visitan. Asimismo, creo que son de agradecer para nuestro sector turístico el carácter abierto de los madrileños y la buena imagen internacional que nos dan los acontecimientos deportivos de primer nivel que acoge nuestra región. Ojalá que triunfe la candidatura Madrid 2020, porque nos reportará notoriedad y visitantes, y ojalá que escuchemos a toda la oposición de esta Cámara apoyar de una vez y abiertamente el proyecto, porque, como he dicho, hay cosas en las que conviene que rememos todos a una.

Por todo lo expuesto, señora Consejera, espero y deseo que el esfuerzo de su departamento contribuya a atraer muchos turistas extranjeros a nuestra región; a que todos ellos pasen tiempo entre nosotros; a que disfruten con lo que hallen aquí; a que, de regreso en sus países, se lo cuenten a sus allegados; a que los unos vuelvan y los otros vengan y vuelvan, y a que, como resultado, los madrileños tengamos actividad y prosperidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias.

C-466/2013 RGEF.5017. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre acuerdo del Consejo de Gobierno de 4-04-13, por el que se emite el Informe de Impacto Territorial del Avance de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) de 1985 y modificación del PGOUM de 1997, en los ámbitos afectados por la ejecución de las sentencias de TSJ de 27-02-2003, y del TS de fechas 3-07-2007 y 28-09-2012.

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Ayuntamiento de Madrid aprobó el Plan General de Ordenación Urbana en 1997, que modificaba drásticamente las determinaciones de carácter medioambiental del plan de 1985, reclasificando como suelo urbano y urbanizable todo el suelo existente en el municipio de Madrid. Entonces, el Grupo municipal Socialista, dirigido por don Juan Barranco, entendió que dicha desclasificación del suelo protegido en el conocido como anillo verde de Madrid vulneraba no solo el régimen jurídico del suelo no urbanizable de especial protección sino también las determinaciones materiales del ordenamiento jurídico, puesto que ello se hacía sin motivación alguna y en abierta contradicción con la propia evaluación estratégica del nuevo Plan General de 1997; por ello, el Grupo Socialista impugnó la revisión del Plan General. El 27 de febrero de 2003, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid falló a favor de ese recurso presentado contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, relativo a la aprobación definitiva de dicho plan, anulándolo en aquellas determinaciones que suponían la desclasificación de suelos especialmente protegidos en el municipio de Madrid, y que abarcaban entonces 28 ámbitos urbanísticos clasificados como tales.

En vez de reflexionar sobre las razones de fondo que llevaron a esa sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, tanto el Ayuntamiento de Madrid como el Gobierno de la Comunidad presentaron recursos de casación ante el Tribunal Supremo, cuya Sala de lo Contencioso Administrativo sentenció, el 3 de julio de 2007, la nulidad de la desclasificación del suelo no urbanizable de especial protección, en este caso, de 23 ámbitos, dado que los ámbitos de Montecarmelo, Las Tablas, Sanchinarro, Cerro de los Gamos y Camino de los Caleros ya estaban urbanizados, edificados. La razón del Tribunal Supremo era no justificar tal reclasificación masiva de suelo protegido en esas determinaciones urbanísticas y medioambientales del Plan General de 1997.

Lejos de atender a las razones de fondo del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Supremo, el Ayuntamiento de Madrid volvió a aprobar el 28 de noviembre de 2007, con la ratificación del Gobierno de la Comunidad de Madrid el 24 de enero de 2008, una documentación complementaria del Plan General de 1997, que intentaba subsanar lo que ambas Administraciones entendían como defectos de forma. Ello dio lugar a los incidentes de ejecución de las sentencias que hemos conocido tanto por el Tribunal Superior de Justicia en el año 2011 como por el Tribunal Supremo en el 2012.

El razonamiento jurídico de estas sentencias se puede resumir en uno de los fundamentos de la sentencia del Tribunal Supremo de 2012, que no deja lugar a dudas, y que dice textualmente: "La nulidad de una norma de rango reglamentario, pues tal es la naturaleza de los planes de urbanismo, como consecuencia de una flagrante infracción legal se produce en grado máximo de invalidez al que se someten las disposiciones generales, lo que comporta que los efectos de nulidad se producen "ex tunc", es decir, desde el momento inicial de la aprobación del Plan del 97, y, por ello, no pueden ser posteriormente enmendados."

Con estos antecedentes, el Ayuntamiento de Madrid ha procedido a revisar el Plan General de 1985 en los suelos afectados por estas sentencias. Esta revisión, como usted bien sabe, señor Consejero, afecta a 21 ámbitos urbanísticos, lo que supone una superficie de más de 89 millones de metros cuadrados y la construcción de cerca de 136.000 viviendas nuevas.

El Gobierno regional, una vez más, avala la posición del Ayuntamiento de Madrid a través del informe de impacto territorial, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 4 de abril; por ello hemos pedido su comparecencia. Dada la insumisión contumaz de errores y de barbaridades en la tramitación de este plan, y de los acuerdos que negro sobre blanco le vuelven decir sentencia tras sentencia, con importantes y graves consecuencias para los ciudadanos de Madrid y para la seguridad jurídica de todos los que operan en la ciudad Madrid y en el planeamiento de Madrid, a mí me gustaría, señor Consejero, no que nos explicara su libro, que es voluminoso, el del impacto territorial, sino que de ese impacto territorial nos contara algunas cosas, como, por ejemplo, en base a qué norma habilitante emite el Consejo de Gobierno dicho impacto territorial. Segundo, ¿está el Gobierno regional avalando la revisión del Plan General del año 1985? Es importante que usted conteste a esto. Tercero, cuáles son las razones por las que el Gobierno regional avala un modelo de ocupación extensiva que agota todo el suelo del municipio de Madrid, tal como planteaba el Plan del 97, con la que está cayendo hoy. ¿Cómo se da cumplimiento en ese informe de impacto territorial precisamente a las reiteradas sentencias de los tribunales, a la hora de justificar esta nueva clasificación de suelo?

¿Qué normativa urbanística están ustedes aplicando en ese impacto territorial? Si están ustedes aplicando la Ley de 1995, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo de la Comunidad de Madrid; si están aplicando la Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid y en qué versión, después de las 64 modificaciones que puntualmente ha operado la Ley de Medidas Fiscales año tras año en la última década sobre la ley de 2001, o si están aplicando quizá el Texto Refundido de la Ley de Suelo estatal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio. Por último, si están aplicando con carácter retroactivo las últimas disposiciones de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, referidas a cesiones de suelo para redes públicas, a limitación de alturas –las famosas cuatro alturas y ático de la Ley de Modernización- y las cesiones de suelo para la construcción de vivienda protegida.

Espero con verdadero interés su contestación a mis preguntas, señor Consejero. Muchas gracias.
(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Gordillo. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para dar cuenta del informe de impacto territorial correspondiente al avance de la revisión parcial del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985 y la modificación del Plan General de 1997, documento que le fue remitido en papel a S.S. con fecha 20 de mayo, en respuesta a la petición de información que formuló en este sentido y, por tanto, espero que tenga ya conocimiento del documento en cuestión y que no sea necesario que yo se lo reproduzca.

El Tribunal Supremo, en las dos sentencias de 28 de septiembre de 2012, que estimaban sendos recursos de casación, dejó sin soporte legal un conjunto de importantes actuaciones urbanísticas. En 1997, se aprobó definitivamente por la Comunidad de Madrid la revisión del Plan General de Madrid. Esta aprobación fue impugnada mediante un recurso contencioso-administrativo. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó la sentencia, de 27 de febrero de 2003, por la que se declaró nula la clasificación de suelo urbanizable de unos suelos no urbanizables protegidos del Plan General de 1985. El fundamento único fue no haberse justificado los motivos de desclasificación del suelo urbanizable no protegido. En total, 28 ámbitos se vieron afectados por la anulación de su clasificación como urbanizables. La sentencia del Tribunal Supremo de 3 de julio de 2007 ratificó la sentencia de 27 febrero de 2003, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a excepción de los sectores de Montecarmelo, Las Tablas, Sanchinarro y dos ámbitos más por tratarse de suelos cuyas clasificación como urbanizables procedía de modificaciones del Plan General de 1985; por tanto, eran anteriores a su revisión, considerando que la clasificación propuesta por el Plan General de 1997 era correcta, y quitándole la razón en este punto a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

Para subsanar la clasificación de suelo urbanizable, el Ayuntamiento de Madrid consideró que bastaba con preparar una documentación que justificara la ausencia de valores del suelo no urbanizable, conservando todos los actos de trámite de la revisión del Plan General, y sin necesidad de tramitar íntegramente un nuevo procedimiento para modificar la clasificación de suelo no urbanizable protegido. Siguiendo el criterio indicado, el Ayuntamiento aprobó y propuso a la Comunidad de Madrid una Memoria, que fue aprobada por el Consejo de Gobierno de 24 de enero de 2008. El acuerdo fue impugnado por una doble vía: por una parte, a través del incidente de ejecución de sentencia y, por otra, por vía de recurso contencioso-administrativo indirecto contra el mismo acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de enero, que ha concluido con la sentencia dictada en recurso de casación, la 1009/2011. El fallo de la sentencia del Tribunal Supremo anula los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y del Consejo de Gobierno que tuvieron por objeto justificar el cambio de clasificación de los suelos operados del Plan General de 1985 al Plan General de 1997 de no urbanizable de protección a urbanizable por no haber quedado debidamente justificado, tal y como entendieron el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Supremo en su sentencia de 3 de julio de 2007. Por tanto, el efecto de esta sentencia es declarar nulo el procedimiento utilizado por la

imposibilidad legal de la convalidación "a posteriori" de disposiciones declaradas nulas, carácter reconocido a los planes de ordenación. En virtud de la sentencias de 28 de diciembre de 2012, ha quedado anulado todo el mecanismo de subsanación y, en concreto, se han declarado nulos los apartados segundo y quinto del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2008.

Las consecuencias de las sentencias dictadas han supuesto un freno de las actuaciones urbanísticas afectadas, especialmente de los grandes desarrollos de la estrategia del Este, con planes parciales aprobados, juntas de compensación constituidas, proyectos de urbanización aprobados y licencias de construcción otorgadas. En estos ámbitos urbanísticos están presentes 96 cooperativas de viviendas y de propietarios de suelo, que agrupan a 9.076 familias, distribuidas entre: Valdebebas, con 67 cooperativas y 5.000 cooperativistas; Los Berrocales, con siete cooperativas y 2.200 cooperativistas; Los Ahijones, con 18 cooperativas y 1.548 cooperativistas, y Arroyo del Fresno, con cuatro cooperativas y 319 cooperativistas. En el conjunto de estos ámbitos, se han concedido licencias para la ejecución de 5.042 viviendas, con una superficie edificable de 525.000 metros cuadrados, así como para 55.000 metros de superficie para actividades económicas. De los ámbitos señalados por la sentencia, existe uno que se diferencia del resto porque puede excluirse de los efectos anulatorios de la sentencia: se trata de Arroyo del Fresno, cuyos suelos ya estaban clasificados de urbanizables en el Plan de 1985 y sobre el que ha existido una confusión gráfica en la leyenda de la ficha del Plan General.

Como ya señalé en otra intervención ante esta Cámara, desde que el Tribunal Supremo dictó la sentencia a la que se refiere S.S., el Gobierno regional ha adoptado todas las medidas a su alcance para colaborar en el proceso de regularización de estos ámbitos. Tanto la Comunidad de Madrid como la Administración del Estado han prestado su apoyo decidido al Ayuntamiento de Madrid para iniciar la tramitación del procedimiento urbanístico que, como sabe usted, es el competente para ello. Esta colaboración institucional ha permitido al consistorio de la capital el diseño de un procedimiento que permite dar cumplimiento con la máxima celeridad a la sentencia y, al mismo tiempo, garantizar plena seguridad jurídica a todos los propietarios afectados por la nulidad de los 22 desarrollos urbanísticos.

En este sentido debe entenderse la modificación de la Ley del Suelo introducida a través de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, que dice textualmente que la modificación o revisión del plan general que hubiera sido declarado parcialmente nulo por sentencia firme se llevará a efecto, de conformidad con la legislación vigente, al tiempo de la aprobación definitiva de este; es decir, en el uso de las competencias de la Comunidad de Madrid en materia de urbanismo, buscamos una fórmula que permita la modificación del Plan General de Urbanismo de Madrid, de acuerdo con la legislación vigente, cuando se aprobó en el mes de abril de 1997. Esa era la Ley 9/95, de 28 de marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo. Pero, como dice el texto de la disposición adicional, solamente en aquellos casos en los que los ámbitos del

plan hayan sido declarados nulos y cuenten con un plan de sectorización o instrumento de desarrollo aprobado, se aplicará la ley vigente en 1997. Ello implica, señoría, que al resto se debe aplicar la normativa vigente en el momento de aprobarse cada documento del plan. No obstante, hay ámbitos que se desarrollaron sin instrumento ni plan de sectorización, que, al aplicarse la Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid, requieren informe de impacto territorial.

Esta es, señoría, la razón por la que se ha emitido por parte del Consejo de Gobierno informe de impacto territorial: para dar mayor coherencia y uniformidad al proceso urbanístico, a la vez que una mayor participación institucional desde el primer momento de la tramitación. De acuerdo con lo previsto en el artículo 56.3 de la Ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid, el procedimiento de aprobación de avances se quedará sujeto a los siguientes trámites preceptivos: primero, trámite de información pública por un período mínimo de 30 días; segundo, informe previo de análisis ambiental por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que deberá emitirse en el plazo máximo de tres meses, y, tercero, el informe de impacto territorial, que emitirá el Consejo de Gobierno a propuesta de esta Consejería, y que tiene carácter de preceptivo y vinculante para la aprobación de la obra.

Para la redacción del informe se ha tenido en cuenta toda la documentación remitida por el Ayuntamiento de Madrid a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como la documentación reproducida en el sistema de información urbanística de la Consejería. Con anterioridad, la Dirección General de Evaluación Ambiental emitió el pasado 2 de abril el correspondiente informe previo de análisis ambiental. Este informe, además, tendrá también la consideración de documento de referencia para las siguientes fases del plan general a los efectos previstos en el artículo 9 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El pasado 3 de abril de 2013, el Ayuntamiento de Madrid solicitó a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la emisión de informe de impacto territorial. Una vez se ha comprobado que la documentación aportada cumplía con los requisitos señalados en el punto 2 del artículo 56 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que establece que el informe de impacto territorial analizará la incidencia del avance sobre el municipio afectado y los municipios colindantes, sobre las dotaciones y equipamientos, las infraestructuras y servicios, las redes generales y supramunicipales de transporte y cualquier otro aspecto que afecte directa o indirectamente a la estrategia territorial de la Comunidad de Madrid. Y con el trámite preceptivo de información pública por un periodo de 30 días, así como la emisión del informe previo de análisis ambiental, se emitió el informe para su remisión al Consejo de Gobierno.

Señorías, se está realizando un esfuerzo denodado por parte de todas las Administraciones afectadas: Ayuntamiento, Comunidad y Administración General del Estado, para poder cumplir con todos los trámites preceptivos en el menor límite de tiempo posible y sin perjudicar, por supuesto, a la información y

a la participación ciudadana e institucional, porque detrás de todo esto, señorías, no hay ninguna mano negra de esas que ustedes hablan, ni interés oculto. Lo primero y único que nos preocupa son los propietarios afectados por la nulidad de los desarrollos urbanísticos a los que se refiere la sentencia del Tribunal Supremo de 28 de septiembre de 2012.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está al lado de los vecinos afectados, porque nuestro propósito no es otro que conseguir que puedan ocupar sus viviendas lo antes posible. Les recuerdo que estamos hablando no de 135.000 viviendas sino de muchas personas que están siendo perjudicadas gravemente por esta situación. Hemos explorado todas las vías posibles para que el procedimiento de revisión del Plan General de 1985 y de modificación del Plan de 1997 goce de la mayor seguridad jurídica, y repito que, desde el principio, ha sido nuestro compromiso con los vecinos afectados el único interés del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por tanto, señorías, es importante que destaquemos aquí que hemos hecho un grandísimo esfuerzo de la Comunidad de Madrid, primero, para dar cumplimiento a la sentencia; segundo, para que este procedimiento esté plenamente ajustado a lo que dice la ordenación de nuestra Ley del Suelo, de la Ley estatal y de las leyes ambientales. Hemos hecho un grandísimo esfuerzo además, porque se haga de la forma más rápida posible y ajustada a derecho y con las mayores garantías para los propietarios, para todos aquellos que se han visto sorprendidos por estas sentencias de los tribunales, y que lo único que quieren es entrar en sus viviendas. Y creo sinceramente, señorías, que se ha hecho lo que se tenía que hacer, en el tiempo que se tenía que hacer, y hemos hecho lo que esperaban los ciudadanos de sus Administraciones, que era que colaboráramos hombro con hombro, de la mejor manera posible, para solucionar un problema que afectaba a los vecinos de nuestra Comunidad. Y, desgraciadamente -y espero que despejen mi duda-, ustedes, los Grupos de la oposición, no han hecho nada por ayudar a este Gobierno y simplemente, se han dedicado a torpedear y a hacer ruedas de prensa -que luego comentaré- del portavoz del Ayuntamiento y de los Grupos de esta Cámara diciendo que no se estaba ajustando al procedimiento. Ustedes no han aportado nada, no han dicho nada, no han colaborado en absoluto, y este era un problema enormemente grave que exigía de todos los Grupos de esta Cámara, de todos los partidos políticos de esta Comunidad altura de miras y, desde luego, intentar ayudar para solucionar el problema de todas esas familias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor López López en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. La situación de los 21 desarrollos urbanísticos afectados por la sentencia del Tribunal Supremo de septiembre de 2012, es el corolario o el máximo

exponente de la falta de una adecuada gestión urbanística de los Gobiernos Populares en la Comunidad de Madrid. Venimos refiriéndonos a ello de forma reiterada en esta Asamblea en esta Legislatura.

El objetivo de llevar a cabo un desarrollo de la ciudad de Madrid cifrado en 135.000 viviendas en 22 ámbitos de actuación urbanística se vio comprometido ya muy tempranamente por la inadecuada fundamentación de los cambios en la clasificación de suelos de todo el proceso, lo ha señalado el portavoz socialista. Con ello, la gestión urbanística del PP creó un pequeño monstruo, posteriormente lo alimento para que creciera, en 2003, al no ejecutar la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Madrid, que sentenció en contra del Plan, y recurrirla, siguiendo, a pesar de todo adelante con los desarrollos.

Volvió a cebar al monstruo desconociendo la sentencia del Tribunal Supremo de 2007, que ratificó al Superior de Justicia de Madrid. Vistió de gala, en 2008, a su nefasta criatura, elaborando chapuceramente un complemento a la memoria que pretendía vanamente subsanar la nulidad de las actuaciones anteriores declarada por la justicia. Y, así llegamos, hasta 2012, en que el monstruo, talludito y vestido, tras la sentencia del Tribunal Supremo amenaza con devorar a sus progenitores. Lo malo es que lamentablemente, también amenaza a todos los ciudadanos que fiados en las instituciones que les gobiernan confiaron sus ahorros y proyectos personales y vitales a la compra de viviendas en los ámbitos afectados. Así que ahora ponen a la criatura a correr, para, atropelladamente y en un tiempo récord realizar el experimento de revisar el Plan General de Ordenación Urbana del 1985 y modificar el del 1997 para la ejecución de la sentencia; revisiones exprés en las que simplemente se da carta de naturaleza a lo actuado preguntándose cuántos kilos de papel hacen falta escribir para que de una vez se ajuste la ley a lo que se hace, o cuántas veces hace falta cambiar la ley ya que no ha sido suficiente con la modificación de la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid y la disposición adicional sexta de la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para 2013.

Ignoran el fondo de la cuestión, relativo a la falta de fundamentación del cambio de criterio respecto a los valores ambientales y a la justificación y oportunidad de los desarrollos mismos. Y, nuevamente, lo hace de forma temeraria, torciendo el brazo de la Legislación Urbanística, con el pretexto de proteger a los cooperativistas de Valdebebas, por ejemplo, de ser devorados por el muestro que la Administración Popular ha creado, cuando en realidad lo que están haciendo es probablemente darle más piensos al mismo engendro. Porque, señor Consejero, contrariamente a lo que nos ha manifestado, pretenden una atropellada actuación administrativa de más que cuestionable legalidad. Se embarcan en un experimento propio de una película de "Regreso al futuro" legislativo que no está jurídicamente bien asentado. Quieren poder conceder cédulas de habitabilidad a los vecinos a pesar del evidente riesgo de que nuevos recursos los vuelvan a dejar a la intemperie legal en un próximo futuro.

Seguramente, será aquí donde, una vez más, como ya lo ha insinuado en su primera intervención el señor Sarasola, nos preguntará qué piensa hacer UPyD con ese monstruo, trasladándonos o pretendiendo hacerlo una responsabilidad que en su génesis y en su gestión corresponde al Gobierno y solo al gobierno, para eso los ciudadanos les han dado una amplia mayoría en las urnas que frecuentemente nos recuerdan y traen a colación venga al caso o no.

Pues bien, señor Sarasola, a pesar de eso vamos a darle ideas. Solo hace falta escuchar el criterio sensato de todos los técnicos y expertos que se han asomado al problema. Está en marcha una revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, con los tiempos y los procedimientos completos y como debe hacerse. Es ahí donde las revisiones de los PAU afectados deben enmarcarse, y es que además no está justificada la inclusión de todos los ámbitos en el procedimiento exprés articulado. La revisión global del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid -la que está en marcha-, quedaría vacía de contenido si se decide en este procedimiento abreviado las decisiones más importantes a nivel territorial. Hay muchos aspectos de los desarrollos previstos ahora anulados, y que se pretenden revivir, que entran en contradicción con las líneas que se han anticipado, que se han adelantado en el preavance de la revisión total del Plan General de Ordenación Urbana de 1997. Allí se pretende la reconducción a cualidades de ciudad más compacta, de complejidad, de eficiencia y de cohesión social; por tanto, no tiene sentido la recuperación íntegra de la ordenación que ya está anulada.

Los esfuerzos de adaptación administrativa deberían concentrarse en el otorgamiento de seguridad jurídica a los afectados de Arroyo del Fresno -que está prácticamente medio resuelto-, de la ciudad aeroportuaria y del parque de Valdebebas. Si les sirve de utilidad, este sería el criterio de nuestro Grupo con respecto al tratamiento del monstruo de los 21 PAU.

Quiero hacer una mención específica al informe de impacto territorial que nos convoca aquí, en esta comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Como nos ha leído el señor Consejero, el artículo 56 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad Autónoma de Madrid, señala que el informe de impacto territorial analizará la incidencia del avance sobre el municipio afectado y los municipios colindantes, sobre dotaciones y equipamientos, las infraestructuras y servicios, las redes generales y supramunicipales de transporte y cualesquiera otros aspectos que afecten directa o indirectamente a la estrategia territorial de la Comunidad de Madrid. El problema es que la estrategia territorial de la Comunidad de Madrid no existe; está por conocerse. En el caso de que sí exista, le rogaría al señor Consejero que me diga en qué documento está recogida. Por tanto, resulta un ejercicio de equilibrismo objetivar hasta qué punto esta revisión exprés parcial del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985 y la modificación de 1997 se ajustan o no a algo que o no existe o es desconocido. Por tanto, resulta aventurado, como mínimo, afirmar, como hace el señor Trigueros, Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial -que me alegro de que esté aquí para que

lo pueda escuchar-, que es quien firma el informe, que el avance se ajusta a lo previsto en el artículo 56 de la Ley del Suelo citada; para nosotros un arcano.

El informe simplemente se limita a recopilar y citar la información ya acumulada en el avance y afirmar que el modelo territorial del municipio de Madrid, sea cual sea este, definido en el plan de 1997 y que está en desarrollo, no se ve modificado. Por tanto, dice que el procedimiento que se establece para dar carta de naturaleza a los hechos consumados no modifica los hechos consumados. El documento consta de 99 páginas, con anexos incluidos, y es lo que se limita a decir. Por tanto, el informe de impacto territorial es un eslabón más de un procedimiento, a nuestro juicio, atropellado, de encaje legal dudoso, que pretendiendo resolver una angustiosa situación a la que se ha abocado a un número importante de ciudadanos y empresas, tiene un resultado incierto y técnicamente se ha diseñado por el mismo equipo que en 2003 decidió no ejecutar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, lo que no es precisamente la mejor garantía de éxito.

Señor Sarasola, a pesar de ello, le deseo sinceramente el mayor de los aciertos en su gestión del monstruo urbanístico de los 21 PAU en beneficio de los ciudadanos afectados directamente y de todos los ciudadanos de Madrid en segundo término. Hay muchos factores en contra de este objetivo; ojalá entre todos se pueda lograr. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López. Tiene la palabra la señora Villares, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero. La revisión del planeamiento que propone el Consistorio madrileño, aprobación del Gobierno regional, sigue formando parte de aquella cruzada imperial de la construcción que vivió esta Comunidad. Y, como siempre, en esta situación, unos, a la izquierda, intentan ajustar el desarrollo a las necesidades de la población; otros, a la derecha, afanados en subordinar todo a las ansias del sector de la construcción. Esa parcialidad de miras, dedicación en la que se prodiga el Gobierno regional, es, como sabemos todos, la que muy a sabiendas nos ha traído el "crac" y ha iniciado la gran catástrofe del paro de nuestra región. Esa parcialidad dio el Plan General de Ordenación Urbana de 1997, que exprimió todo el suelo disponible de nuestra capital, convirtiendo 10.000 hectáreas en urbanizable, el doble de la superficie de la almendra central de Madrid, incluso los suelos no urbanizables de especial protección; un escándalo que le ha valido al Consistorio madrileño la gran bofetada que le ha asestado el Tribunal Supremo al plan general de 1997, tras dos sentencias anteriores. Quedan invalidados sus desarrollos urbanísticos en aquellos suelos que gozaban de especial protección en el anterior plan general de 1985. Ante ello, ¿qué hace el Gobierno municipal? Primero, no reconocer su desaguisado y mala gestión. Segundo, echar la culpa a los que en 1985 preservamos suelo municipal y protegido. Tercero, emprender una carrera contra reloj para darle la vuelta

en cinco meses y medio a la sentencia y proseguir con la construcción planeada, ya que, como se sabe, hay tal apremio de la gente por comprar viviendas en estos momentos que ya no quedan anuncios de "Se vende" en nuestro Madrid.

La genialidad del truco es que, si la sentencia afecta al plan de 1997 en relación con lo que establecía el de 1985 como protegido –y eso es inapelable–, emprendemos la revisión del plan general de 1985 y descalificamos en él lo que quedaba protegido y así lo hecho en 1997 se vuelve válido. Eliminemos la base que existe para anular esos 21 desarrollos y las sentencias judiciales que quedan flotando en el limbo. Hay que reconocerles un mérito a estos Gobiernos del Partido Popular. Han adquirido una gran maestría en estas triquiñuelas de retorcer el Derecho hasta convertirlo en un círculo. Tenemos por aquí virtuosos artistas de eso de curvar el Estado de derecho hasta donde sea necesario, hasta adaptarlo a su voluntad política, por lo general, asociada a las espirales del lucro y de la especulación. Cuando un planeamiento, en este caso nada menos que para la capital, se elabora de forma unilateral y la mínima participación formal, sin asentarlo en la participación real de los que la pueblan y de sus representantes, tanto sociales como políticas, ese planeamiento adquiere altas dosis de precariedad, desequilibrio e irregularidad, como ha quedado de manifiesto por las sentencias judiciales.

Una mayoría absoluta conseguida en un momento dado solo puede tener una base legítima de consenso social si se revalida día a día con el diálogo y la participación ciudadana. Sin embargo, este Partido Popular de Madrid no cuenta con los demás, no recoge, no hace caso; se encierra y se blinda en sus propósitos, con arrogancia y con una agresividad creciente hacia los que opinan y proponen diferente. Gobernar no es asestar terribles puyazos territoriales a lo que conforma la base de la cohesión y el equilibrio social y del medio natural; ese es el desgobierno, desorden y caos que motiva este debate.

Rectifiquen ese planeamiento, señores, y, si no pueden, dedíquense a otros ámbitos que les son más propicios, porque otras muchas de esas gentes que ustedes tanto desprecian sabemos en qué consiste el interés general y, verdaderamente, no es muy difícil hacerlo bastante mejor que ustedes. No nos vengan, una vez cometida la fechoría, a llamar al concierto y a la responsabilidad de todos. Es mucho cinismo tender la mano al prójimo cuando se va sembrando muerte; muerte en las condiciones de vida de los ciudadanos de esta Comunidad de Madrid.

Nuestro Grupo municipal, en concordancia con las organizaciones sociales, ha elaborado una propuesta seria, destinada a superar el desaguisado generado por la bestialidad de querer urbanizar todo el suelo. Esperamos que finalmente se tenga la sensatez y la prudencia de recogerla de cara a la aprobación definitiva de este Gobierno. Con una sólida argumentación y desde unos registros claros y mucho más sostenibles y humanos, nuestro portavoz en el Ayuntamiento de Madrid ha elevado al equipo de Gobierno cinco sugerencias concretas y una propuesta, todas sensatas y razonadas. Sintetizadas estas, suponen, en

primer lugar, apenar con lo irreparable, que son los desarrollos afectados por la sentencia, pero irremediables, pues colmatados en 11 millones de metros cuadrados, el remedio sería peor que la enfermedad. De los 33,5 millones de metros cuadrados en los que la sentencia judicial prohíbe urbanizar, proponemos mantener casi 22 millones libres, en su calificación no urbanizable, y en ámbitos concretos como el remate sureste de Campamento, Los Cerros, Los Ahijones, Berrocales o Valdecarros, y, en el resto, reservar el debido suelo para equipamientos y dotaciones.

Les invitamos, pues, a corregir el enfoque dentro del espíritu de la normativa, concertando con los municipios de la corona metropolitana y sus respectivos planes, ya que no disponemos de un plan regional de estrategia y planificación territorial como deberíamos tener. Tengan en cuenta que el medio ambiente en un planeamiento no se limita a zonas verdes, sino a muchos más aspectos, como la calidad del aire, la movilidad, etcétera.

El ordenamiento territorial tiene siempre una vertiente de creación de empleo, pero esta debe ser asociada a la orientación correcta y necesaria. El planeamiento debe pensarse en las infraestructuras, en los equipamientos, en la vivienda social pública, en la vivienda de alquiler pública, en la rehabilitación de coeficientes del parque inmobiliario y de la cohesión social. La ciudad como el resultado de una integración de convivencia socialmente cohesionada debe crecer en función de las necesidades reales de las gentes. Su desarrollo no debería verse inducido por otras consideraciones empresariales o exigencias acotadoras de sectores privilegiados, pues eso la convierte en un conglomerado de islotes inconexos y hasta de guetos, en una suma, en definitiva, de diversos tipos de ciudad dentro de una misma. El planeamiento urbanístico no puede ser la suma inconexa de la arbitrariedad y el libre albedrío que resulta de diversas presiones. Es cierto que el Tribunal Supremo no invalida todo el plan de 1997, pero sí –y eso es lo que nos ocupa- lo invalida en 21 de sus desarrollos, y la revisión debe atenerse en lo posible a las razones de fondo y de peso que motivan las normativas del propio dictamen.

Les invitamos a enfrentar el conflicto procediendo de forma más racional y equilibrada; tienen ustedes ahora la ocasión. Aquí, los extremistas, los precipitados no somos en esta ocasión los de Izquierda Unida, los extremistas han sido ustedes, que lo han querido todo para un lado y cubrir todo el suelo disponible de edificaciones acometidas, viales y tráfico a costa de lo que sea. Poca luz y muchas prisas a la llamada de los que inflaron la burbuja inmobiliaria.

En Izquierda Unida sabemos bien que gobernar, tanto en el tema del urbanismo como en otros, es que fluya agua sana y asequible cuando el ciudadano abre el grifo de su casa. Por eso, y contrariamente a lo que ustedes quieren que aparezca, en Izquierda Unida somos razonables y no nos precipitamos. Hemos aprendido eso de: si va lento, va "lontano", y que los cambios a introducir, que son muchísimos, solo son firmes y duraderos cuando están bien asentados en la necesidad, en la voluntad popular y en la viabilidad,

tres condiciones indisociables que hacen que nuestra acción y nuestra propuesta alternativa sea siempre de mucha racionalidad. Y la racionalidad en esta revisión nos dice que nuestra capital tiene demasiada vivienda sin ocupar y no necesita grandes desarrollos de vivienda libre, sino que el Instituto de Vivienda de Madrid recupere sus funciones de garantizar vivienda digna y asequible a través del suelo y de las viviendas públicas, de los que dispone y de los que deben disponer. La ciudad de Madrid no necesita macromontañas de ladrillo ni dos campos de golf en Chamberí, necesita dotaciones, polideportivos, bibliotecas, centros culturales, centros formativos, en lo que existe un déficit brutal. ¿Cómo es posible que un distrito de Madrid, prácticamente equivalente a la ciudad de Alcorcón o de Getafe, no tenga ni un solo polideportivo? Pues eso pasa en la ciudad de Madrid. Esa es la realidad, a veces escandalosa.

Esas son necesidades que hay que atender prioritariamente, antes de meterse en gastos de infraestructuras y acometidas en algunos de esos nuevos desarrollos de dudosa necesidad, que, en algunos ámbitos del territorio, han quedado como fantasmagórica expresión de un ordenamiento aberrado. Madrid necesita avanzar lo más rápidamente posible en la rehabilitación bioeficiente de su parque inmobiliario, de forma no especulativa y asequible, mediante la implicación pública; necesita moderar el tráfico, porque seguridad y salubridad medioambiental forman parte del derecho a la salud que tienen de los madrileños. Eso es lo que, en primer lugar, debe contemplar la revisión del Plan General de Madrid y los recursos que se movilizan para ella. Muchas gracias, y espero que de algo le hayan servido nuestras opiniones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villares. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, señor Consejero, es que no ha contestado a nada de lo que le he preguntado; espero que en la segunda parte diga algo. No ha contestado prácticamente a nada. Eso sí, en vez de asumir las responsabilidades de quince años mareando la perdiz con el tema del plan general de 1997 desde los sucesivos Gobiernos del Partido Popular, tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad de Madrid, nos dice ahora que la responsabilidad es de la oposición. Como siempre, para clasificar 89 millones de metros cuadrados y poner 136.000 viviendas nuevas, la justificación es la de los cooperativistas que hay por ahí sueltos y que son inseguros jurídicamente. Le decía el portavoz socialista en el Ayuntamiento de Madrid, el pasado 12 de abril, precisamente en el debate del plan general, que están haciendo las cosas tan mal que es difícil hacerlas aún peor; pero me temo que en este punto mi compañero el señor Sanz se equivoca, porque en este terreno ustedes se superan día a día; se lo puedo asegurar.

Señor Consejero, el plan general de 1997, en el artículo 1.1.2.2 de las normas urbanísticas, derogó en su totalidad el plan general de 1985. Se lo puedo decir más claro o más fuerte, pero me parece que lo

entiende, ¿verdad? Y la derogación del plan de 1985 por el plan de 1997 no ha sido anulada por ninguna sentencia, ni del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ni del Tribunal Supremo. Por eso, es absolutamente discutible que las sentencias del Tribunal Supremo de 2012 o de 2007 provoquen, como dice el ayuntamiento en su documento, la reviviscencia –fíjese, qué palabra, reviviscencia- del plan de 1985, hasta el punto de que hoy ustedes están informando la revisión del plan de 1985, ¡cuando no existe! ¡Cuando lo ha derogado el plan de 1997! Por lo tanto, están emitiendo su informe de impacto territorial sobre una revisión de un plan que no existe. Lo puedo decir más claro o más fuerte.

Desde hace una década, en este terreno, tanto las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid como del Tribunal Supremo les reiteran esto que les estoy diciendo yo. Se lo dice incluso la última sentencia, la 6.509/2012, que dice textualmente, en su considerando sexto: “es cierto que la sentencia de 2007 no declara la nulidad de todo el plan general, sino solo de algunas determinaciones urbanísticas de algunas de sus normas. La nulidad es de una parte del plan, pero solo esa parte es nula de pleno derecho, con los efectos propios de esa categoría de invalidez”. Por lo tanto, señor Consejero, la sentencia del Tribunal Supremo de 2007 anula parcialmente el plan general de 1997 en esos ámbitos urbanísticos, porque no se había justificado suficientemente la pérdida ambiental de la protección de los suelos que estableció el plan de 1985; pero este está derogado, desde el principio hasta el final. No sé si usted se ha enterado, porque parece que no se han enterado de que el plan de 1985 lo derogaron ustedes, el Consejo de Gobierno, cuando aprobaron el plan de 1997.

Por otro lado, señor Consejero, no existe la figura de la revisión parcial en la legislación urbanística vigente. El Ayuntamiento entiende de aplicación el artículo 68 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, que determina la posibilidad de acometer la revisión por fases; pero ese artículo no es de aplicación por una cuestión elemental: que el plan de Madrid, y ya no digamos el plan de 1985, que no existe, no está adaptado a la Ley del Suelo de 2001, que, como bien se acordará el señor Peral, tenía una disposición transitoria tercera que daba dos años a los ayuntamientos para adaptar a la ley de 2001 el correspondiente plan general, y nunca se adaptó. Por lo tanto, no se puede revisar por fases un documento que no se ha adaptado a la ley de 2001, tal y como establece el propio artículo 69.

¿La Comunidad de Madrid podía haber hecho algo distinto a lo largo y ancho de estos últimos diez años? ¡Claro que podía haber hecho algo distinto! Y no venga ahora a pedirnos responsabilidades, diciendo que tenemos la responsabilidad de no sé qué. No; ustedes podían haber hecho algo distinto. La Comunidad estaba habilitada para revisar y adaptar el plan general de Madrid de 1997, precisamente, por esos incumplimientos de plazos, porque desde hace diez años, el plazo establecido para la adaptación del plan general de Madrid a la Ley del Suelo de 2001 se ha incumplido sistemáticamente por el Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo –insisto- con esa disposición transitoria tercera. Fíjese si ustedes podían haber hecho algo

durante esos diez años, y no venir ahora a echarnos la culpa a la oposición. Por lo tanto, la Comunidad de Madrid estaba habilitada para elaborar esa revisión del plan de Madrid, tramitarlo y aprobarlo por incumplimiento de plazos, resolviendo el problema derivado de todas estas sentencias en los últimos quince años. Lo podían haber hecho tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del 2003, pero optaron por recurrir. Podían haberlo acometido tras la sentencia del Tribunal Supremo del 2007, pero optaron por bailar y por la chapuza de intentar subsanar un error de forma, cuando el problema de la nulidad radical de los 21 ámbitos urbanísticos era de fondo. Y ahora vuelven a bailar y a insistir en una fuga hacia delante, revisando el Plan General del 85, que no existe, en vez de revisar a fondo el Plan General del 97, clasificando el suelo que ya estaba desarrollado, y esa es la tesis que han mantenido -y se lo puede explicar la señora Consejera que entra ahora- durante la pasada Legislatura con otros planeamientos, llámese Colmenar de Oreja, llámese Guadarrama, donde nunca ha habido revisión por fases del planeamiento urbanístico. Por lo tanto, no es que sean ustedes responsables necesarios por los desvaríos que haya podido cometer el Ayuntamiento de Madrid. No, no. Ustedes son responsables en primera persona de todo este problema. No busquen responsabilidades en otro lado.

Por otro lado, su informe de impacto territorial, en su conclusión, página 46, dice textualmente: "La propuesta se ajusta a las directrices territoriales de la Comunidad de Madrid." Pero, señor Consejero, si es que no hay directrices territoriales; no existen directrices territoriales en esta Comunidad. ¿Sabe por qué? Porque no existe plan regional de estrategia territorial, porque, después de 18 años de Gobierno del Partido Popular, ustedes se han negado a cumplir con el artículo 18 de la Ley del año 95, que aprobamos por unanimidad en esta Cámara, porque ustedes no creen en la planificación territorial. Y por eso, como no hay plan regional de estrategia territorial, que lo dice en los artículos 14 y siguientes de esa ley del año 95, la determinación de los objetivos y de la estrategia relativas a la estructura del territorio de la Comunidad de Madrid, las directrices para la armonización y compatibilización del planeamiento municipal y los planes, programas y acciones sectoriales con incidencia territorial ¿dónde están? En el Plan Regional de Estrategia Territorial, que tampoco existe porque ustedes no lo han aprobado. Por lo tanto, la conclusión a la que llegan ustedes en la página 46 de ese informe la verdad es que es un poco delirante, porque decir que el informe está de acuerdo con una directriz territorial que no existe, la verdad es que es toda una falacia.

Tampoco existen dos organismos importantes de coordinación territorial que establece la Ley del 95, aprobada, también por ustedes, por unanimidad de esta Cámara, y que ustedes tampoco han puesto en marcha en estos 18 años, como son la Comisión de Concertación o el Consejo de Política Territorial; órganos que podían haber servido, entre otras cosas porque tienen una enorme trascendencia, para resolver estos problemas. Su informe de impacto territorial, además, obvia algo muy importante, que es la aplicación de la legislación estatal de suelo. Ya sé que su Gobierno la recurrió al Tribunal Constitucional, pero es una norma vigente; es legislación básica, mientras que no se diga lo contrario, y ustedes, realmente, no cumplen esa

legislación básica del Estado, sobre todo el artículo 15, que precisamente habla de la necesidad de incluir un informe o memoria de sostenibilidad económica, en el que se pondere en particular el impacto de la actuación en las haciendas públicas, en las infraestructuras o en la puesta en marcha de nuevos suelos. Usted, justo cuando todo esto que estamos discutiendo hoy aquí, los 15 años que han pasado desde la aprobación del Plan del 97, las reiteradas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y del Tribunal Supremo sitúan en el eje de la cuestión la motivación y la justificación de los cambios de clasificación de esos 21 ámbitos urbanísticos. Justo eso es de lo que ustedes no dicen ni Pamplona en su informe, que es bastante voluminoso, por cierto; ustedes no justifican en ninguna de esas partes de su informe de impacto territorial por qué se clasifica ese suelo, y mucho menos de acuerdo con esa legislación básica del Estado.

Por lo tanto, el informe de impacto territorial mantiene un modelo territorial del Plan del 97, que planifica la ciudad al límite de las capacidades de acogida del término municipal, tal como se dice en la página 89 de la Memoria del Plan General del 97, sin ningún modelo de futuro, salvo la ocupación total del territorio, cuando precisamente el marco del modelo territorial del 97 ha sido objeto de anulación en su concepción por las sentencias, insisto, del Tribunal Supremo en sus respectivos años 2007 y 2012.

En consecuencia, señor Consejero, es absolutamente insostenible el modelo territorial que nos propone ese informe de impacto territorial en el actual contexto socioeconómico y previsible, y en el que ustedes vuelven a clasificar como urbanizable...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Fernández Gordillo, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Sí, señor Presidente. Hasta el último centímetro de la ciudad de Madrid, a pesar de poner en marcha 136.000 nuevas viviendas, a pesar de que existen 170.000 viviendas vacías en Madrid capital o más de 120.000 infraviviendas, y para nada tienen en cuenta –insisto– la legislación del suelo en este informe. Pero es que, obsesionados con lo de aplicar la disposición adicional sexta, ustedes no están aplicando ni siquiera el traje a medida que la Ley de Medidas Fiscales de 2012 hizo porque, entre otras cosas, usted está reduciendo en la aplicación del segundo inciso, la disposición adicional sexta, el suelo para vivienda protegida en esos ámbitos del 50 al 30 por ciento, y no es eso lo que dice su inciso segundo, la disposición adicional.

En segundo lugar, obsesionados por reducir al máximo los suelos destinados a redes generales, llevan a algunos desvaríos; por ejemplo, a provocar ¿qué? ¿Quizá la reversión de los derechos sobre los que se construyó la M-45? Porque la M-45 sabe usted que se construyó anticipando esos suelos como redes supramunicipales...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, vaya terminando.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Sí, termino. En convenios urbanísticos contruidos "ad hoc" por el anterior Presidente de la Comunidad de Madrid y los propietarios del suelo. ¿Qué pretenden? ¿Que de pronto aparezcan los propietarios pidiendo la reversión y los derechos expropiatorios o indemnizatorios? Por cierto -y con esto termino, señor Presidente-, por no hablar de que dejan sin clasificar el suelo como sistema general sobre el que se levanta la Terminal 4 de Barajas, manteniendo la clasificación del suelo tal y como estaba en el Plan de 1997. Me gustaría saber qué pretenden hacer con esta medida que de momento nos resulta extravagante.

Termino. Señor Consejero, su informe es un monumento a la incapacidad para resolver el problema de la nulidad radical creado por las diferentes Administraciones del Partido Popular en los últimos 15 años. Si usted de verdad quiere resolver el problema, acometa la revisión del Plan de 1997, deje de clasificar hasta el último centímetro cuadrado de la ciudad y ahí nos encontrará para resolver los problemas puntuales de determinados ámbitos urbanísticos. Deje de aportar para el conjunto de los madrileños algo que me parece que no es la solución en los tiempos que corren. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Gordillo. Tiene la palabra el señor Peral, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PERAL GUERRA**: Muchas gracias, señor Presidente. En la primera mitad de los años ochenta gobernaba el Ayuntamiento de Madrid, donde yo era concejal de la oposición, una coalición del PSOE y el Partido Comunista de España. Ambos partidos, con una visión muy negativa del futuro de nuestra capital, en la que no se podían descartar, evidentemente, intenciones políticas, pusieron en marcha una revisión del Plan General entonces vigente. En aquellos momentos era concejal de Urbanismo don Eduardo Mangada, lo fue hasta 1983; luego fue Consejero de Política Territorial hasta el año 1991. Fue Eduardo Mangada el que reflejó esta forma de pensar en la frase "Madrid no va a crecer". También dijeron entonces, de forma coloquial, como es lógico, que la Comunidad de Madrid era un huevo frito y había que convertirla en un donuts. Aquello no nos hacía mucha gracia porque yo vivía en Madrid capital, era concejal de Madrid capital y representaba o intentaba representar a los vecinos de Madrid capital, que se merecían tener un futuro.

Estos planteamientos que tanto restringían el desarrollo urbanístico de Madrid capital, tuvieron su reflejo en el Plan General de 1985, que congeló el desarrollo urbanístico de Madrid en los ámbitos a los que hoy nos referimos.

En coherencia con este planteamiento malthusiano, no se previeron incluso nuevas infraestructuras de transporte; ni siquiera se llegó a prever la M-40, que luego otros Gobiernos socialistas ejecutaron y que terminó el Gobierno de José María Aznar. No fue la única ingenuidad voluntarista que en dicho Plan General

se implantó en aquellos años. Por poner un ejemplo, no se permitía que en los nuevos edificios hubiera más de una plaza de aparcamiento por cada vivienda, algo que está tan absolutamente en contra de la sociología de los madrileños y especialmente de las personas jóvenes que en aquellos años dedicaban sus primeros ahorros en cuanto empezaban a trabajar a comprarse un coche a plazos. Por culpa de cosas tan voluntaristas e ingenuas como esta se llenaron las calles de la ciudad de muchos coches que en otro país con menos rigidez voluntarista hubieran dormido en los sótanos de los edificios.

En el año 1991 Eduardo Mangada deja la responsabilidad urbanística en el Gobierno regional y también accede al Gobierno de la ciudad una coalición del Partido Popular con el Centro Democrático y Social. Se abren así nuevos horizontes al futuro de nuestra capital que, con la llegada del Partido Popular al Gobierno regional en 1995, se plasman en el Plan General de Ordenación Urbana de 1997. La situación económica había cambiado y se había iniciado uno de los momentos más positivos de nuestra historia económica en cuanto al crecimiento y en cuanto a la creación de empleo. Sin embargo, como ocurre en demasiadas ocasiones, al Partido Socialista le pudieron las servidumbres de la ideología por encima de las demandas de la realidad y, sin considerar lo que había cambiado en nuestra región entre 1985 y 1997, recuperó las rigideces "mangadianas" y presentó un recurso contencioso-administrativo contra el plan general del año 1997. En mi opinión, no fue una decisión razonable, sino una que puso en peligro el derecho a la vivienda de muchas familias. Piensen ustedes que entre los ámbitos que se quería penalizar estaban los de Montecarmelo, Las Tablas y Sanchinarro, donde hoy viven tantas personas; también muchos puestos de trabajo, como los que se crearon en dichos PAU, en la urbanización, en la edificación y en el equipamiento comercial, sanitario y docente de dichos ámbitos. Sin embargo, el Partido Socialista recurrió.

No voy a entrar en el detalle de las distintas sentencias que nos han llevado a la situación actual -el Consejero lo ha hecho con absoluto detalle-, pero sí quiero resaltar que lo que fundamentó la sentencia del año 2003 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid fue no haber justificado los motivos de desclasificación del suelo no urbanizable protegido. Bueno, para mí, y para una persona que conozca Madrid, evidentemente lo que había que haber justificado mucho mejor en el plan del año 1985 es por qué aquellos suelos se clasificaban como protegidos. Es difícil imaginar eriales más inhóspitos y con menos valores paisajísticos o ambientales que los que hoy ocupan los PAU de Madrid. Tal vez la verdadera razón de protegerlo era convertir en realidad la teoría maltusiana-mangadiana de que Madrid no debía crecer bajo ningún concepto.

Afortunadamente, el Tribunal Supremo, en la sentencia del año 2007, excluyó a los ámbitos de Montecarmelo, Las Tablas, Sanchinarro y otros dos menores. ¿Se imaginan ustedes lo que hubiera ocurrido si estos ámbitos hubieran visto definitivamente anulada la clasificación del suelo? Son ámbitos en los que, con más de un 50 por ciento de viviendas protegidas, vivían decenas de miles de personas, había colegios públicos

y concertados, hospitales, centros comerciales y todo tipo de equipamiento. El ejercicio efectivo por los madrileños de su derecho a la vivienda, a la sanidad y a la educación había dejado muy obsoleto en estos ámbitos a lo que pretendía el recurso del Partido Socialista.

Así llegamos a la sentencia del Tribunal Supremo del año 2012 que, ante la imposibilidad legal de convalidar a posteriori las disposiciones declaradas nulas, ha creado una situación verdaderamente grave para muchos madrileños. Con estas sentencias se han paralizado las actuaciones urbanísticas en 22 ámbitos, que tenían planes parciales aprobados, que tenían juntas de compensación constituidas, que tenían proyectos de urbanización aprobados y que tenían, por ejemplo en Valdebebas, licencias de obras aprobadas. Estaba prevista la construcción en estos ámbitos de más de 135.000 viviendas, de las que 42.500 eran de protección oficial. Los perjuicios son especialmente graves en el caso de las 96 cooperativas de viviendas, en las que 9.076 familias llevaban años haciendo aportaciones económicas; una parte muy importante del fruto de su trabajo. Hay viviendas terminadas en Valdebebas, señorías, que no se pueden entregar por no poder acceder a la licencia de primera ocupación ni tampoco a la calificación definitiva de vivienda de protección oficial. Hay licencias de obras concedidas para 5.042 viviendas y para 55.000 metros cuadrados de superficie para actividades económicas. También hay obras de urbanización en los demás ámbitos que no se pueden iniciar, ni, lógicamente, se pueden crear todos los puestos de trabajo que se hubieran derivado de esas obras de urbanización. Además se ha creado una gran inseguridad jurídica, algo que es tremendamente perjudicial para la inversión y para la creación de empleo, pero es algo que -no solamente en este caso, como hemos visto en diversos Plenos- no parece preocupar mucho a la izquierda plural, hoy liderada ideológicamente por Izquierda Unida, y que tanto nos hace añorar aquella coalición de socialistas y comunistas de los años ochenta que, 34 años antes, señorías, eran más realistas, menos radicales y más respetuosos con sus adversarios de la oposición; se lo puedo asegurar y alguna persona que está aquí también lo puede asegurar en persona.

Bueno, pues dada la magnitud del problema, dado el perjuicio que se ha creado a muchos madrileños, el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad han abordado las necesarias modificaciones urbanísticas con un procedimiento que aúna seguridad jurídica, garantía de la información pública y de la participación ciudadana y que acorta en lo posible la tramitación para que el perjuicio que se está causando a tantos madrileños termine lo antes posible. Y, señorías, se ha optado por llevar a cabo este procedimiento dentro de los requisitos de la Ley del Suelo de 2001 que el Partido Popular pacto con Izquierda Unida, aunque luego a Izquierda Unida le entró el "maricomplejín" de haber pactado con el Partido Popular y, cuando llegó el Pleno de la aprobación, quitaron de en medio a su portavoz don Juan Ramón Sanz -por cierto, un gran tipo- y le sustituyeron por don Guillermo Marín, que se estrenaba en estos temas con un resultado bastante mejorable.

La Ley de Suelo de 2001, mucho más garantista para el interés general, señorías, que la que hizo el Partido Socialista en 1995 requiere, como no hacía la ley socialista, un documento de avance de la revisión del Plan General. Requiere también de determinados informes sectoriales que en el año 1985 no se exigían y requiere un informe de impacto territorial, que tampoco se exigía con la ley del Partido Socialista. En esta línea, el Ayuntamiento de Madrid ha enviado todos estos documentos, el documento de avance del Plan General a la Consejería de Medio Ambiente, ha solicitado también a la Dirección General de Evaluación Ambiental el informe previo de análisis ambiental, preceptivo para la solicitud y para la emisión del informe de impacto territorial, que ya ha sido emitido.

Señorías, por una nota de prensa que he leído hace poco, les voy a decir que la coincidencia en el tiempo del información pública y de la petición de informes preceptivos a las consejerías competentes es algo perfectamente normal, es algo que yo he vivido durante 6 años en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, sin que ninguno de los muchos alcaldes socialistas, que lo que querían era que se revisase su planeamiento lo antes posible, pusiera objeción alguna. No eran precisamente tontos, señorías, aunque no coincidiéramos ideológicamente. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Peral. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que concluyendo este debate me siento profundamente orgulloso de poder decir que, después de oír a los tres Grupos de la oposición, solo hay un Grupo político y el Gobierno, que han planteado una solución para las 9.000 familias que no tienen familia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ustedes no han hecho más que poner palos en las ruedas, solo poner palos en las ruedas, señorías. Y ahora voy a explicar a cada Grupo porqué. *(El señor Cascallana Gallastegui pronuncia palabras que no se perciben.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cascallana, por favor. *(El señor Cascallana Gallastegui pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Señor Cascallana, por favor!

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes): Señor Cascallana, respete un poco el turno de la palabra, haga el favor de tener un poco de educación, un poquito.

Voy a empezar por los Grupos de la oposición. En primer lugar, por Unión Progreso y Democracia. Señorías, decía el portavoz de Unión Progreso y Democracia, que no le iba a poder reprocharle en este debate que él no tenía un proyecto urbanístico y que no iba a poder decir de UPyD, que en esta Cámara solo hablaba

de procedimientos. Es que usted le ha dedicado 15 segundos, de diez minutos, a su proyecto; y su proyecto ha sido básicamente decir que lo que esté construido que no lo tiren, y del resto no tiene usted proyecto; no tienen usted proyecto urbanístico para Madrid. A ustedes les sacan del aforamiento, de lo que cuestan los menús de la Asamblea de los coches oficiales, y no tienen ustedes discurso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es que no tiene discurso con el que poder presentarse ante esta Cámara. Señorías, ustedes solo saben criticar los procedimientos. En cuanto a ustedes les sacan de ese discurso, la nada. Señor López; la nada. Ese es el problema de UPyD: la nada.

Decía usted: yo no tengo que tener un proyecto político, lo tiene que tener usted que está en el Gobierno. Evidentemente, yo estoy en el Gobierno, por eso he propuesto este procedimiento para resolver el 2 de agosto el problema de las 9.000 familias, para eso nos han situado los madrileños aquí, por supuesto. Pero usted tiene que decirnos si usted partidario del proyecto socialista de Mangada, del Plan del 85, que decía que Madrid no iba a crecer o es usted partidario del proyecto del Partido Popular, que quería crecimiento, que quería que se hicieran nuevas viviendas, que hubiera nuevos desarrollos económicos y que Madrid creciera y se desarrollará. Usted tendrá que decir dónde está, pero ustedes son incapaces de decirnos dónde están, porque sencillamente no lo saben. Ese es el problema de su Grupo.

En cuanto a Izquierda Unida. Dice usted, señoría: ansias del sector de la construcción, a eso responde el plan general que se ha anulado. Oiga, y lo que ustedes han hecho en Leganés cuando llevaban la Concejalía de urbanismo, lo que ustedes han hecho en San Fernando con sus Gobiernos, lo que ustedes han hecho en Rivas, cuando gobernaban; en Córdoba, cuando gobernaban, ¿no eran ansias del sector de la construcción? ¿Solo las tenían los ayuntamientos del PSOE o los ayuntamientos del PP? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pues, no, señoría, ustedes tienen un proyecto cuando están en la oposición y un proyecto cuando están en el Gobierno, que es completamente distinto. Sí, y usted era concejal en Rivas y sabe bien que ustedes dicen una cosa y aplican otra.

Mire usted, ha dicho además en su intervención que las mayorías solo son legítimas si se tiene un consenso diario. No, señorías. Las mayorías tienen la legitimidad de que cada cuatro años los madrileños nos sitúan a unos en un sitio y a otros en otro. Esa es la legitimidad de las mayorías: el voto en las urnas; el resto es en la calle. Lo que ustedes pretenden es subvertir el orden y eso, desde luego, señorías, no es legitimidad. La única legitimidad que tiene un Estado democrático son las urnas. Y a ustedes, como desgraciadamente siempre les pasan factura, no les gusta mucho la legitimidad que dan las urnas. Señorías, esa es la única legitimidad que existe en democracia; la otra es la que ustedes pretenden tener en la calle, pero las legitimidades democráticas se ganan en las urnas.

Y ¿sabe usted lo que ocurrió? Se lo voy a explicar. Ustedes -se lo ha contado el portavoz del Partido Popular en su intervención-, en una coalición socialista-comunista presentaron... (*Protestas en los escaños*

del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los verdes.) Pero, ¿por qué se avergüenzan? ¡Si eran ustedes el Partido Comunista! ¡Es que no lo puedo ni decir! Eran ustedes el Partido Comunista. *(La señora Villares Atienza pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Déjeme decirlo! Déjeme decirlo; no se avergüencen de su pasado. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señorías, déjenme hablar, yo les he escuchado con mucha atención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes): Miren, ustedes, en una alianza socialista-comunista, decidieron que Madrid no iba a crecer. ¿Y saben lo que hicieron los madrileños cuando escucharon su proyecto urbanístico? Los mandaron a la oposición. Nosotros presentamos un plan general en el 1997. ¿Saben dónde nos situaron inmediatamente los ciudadanos? Otra vez nos dieron la mayoría, porque eso es lo que hicieron los madrileños: comparar modelos y situar a unos donde tenían que estar y a otros donde teníamos que estar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Precisamente eso es lo que refrenda el Plan General que aprobaron los Gobiernos del Partido Popular. Y decían... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, no sé por qué les pone tan nerviosos lo que les digo.

Me queda el Partido Socialista. El Partido Socialista ha dicho dos cosas fundamentales de lo que está haciendo o llevando a cabo el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno de la Comunidad. El primero ha sido el señor Lissavetzky que dijo el otro día que advierte de errores graves en la revisión del Plan de Urbanismo. Y dice: Lissavetzky ha argumentado que, al simultanear estos dos plazos, el del período de alegaciones y el del período del informe ambiental, se está poniendo en peligro el procedimiento porque no se están llevando a cabo los procedimientos ordinarios.

Usted, señor Gordillo, que de esto sabe bastante –le puedo decir muchas cosas, pero de esto sabe usted bastante-, no ha dicho ni una palabra de lo que ha dicho el señor Lissavetzky porque se siente usted un poco abochornado de lo que ha dicho su compañero en el Ayuntamiento. Y le voy a explicar por qué se siente usted un poco abochornado de lo que ha dicho su compañero en el Ayuntamiento: parece que quien le ha pasado la información es alguien que no le quiere muy bien. El Ayuntamiento, efectivamente, nos mandó el informe ambiental, y nos dice: “Conforme determinan los artículos 7 de la Ley 9/2006, 21, 14 y 17 de la Ley 2/2002, una vez finalizado el período de información pública, le será remitido el expediente completo con el resultado de la información pública y los informes sectoriales. No obstante, para que pueda ser analizado el documento con mayor detenimiento, se adjunta en soporte informático el proyecto sometido a información pública.” Esto es lo que ha dicho el señor Lissavetzky que pone en grave riesgo el proyecto que está llevando el Ayuntamiento y la Comunidad. Usted ya sé que sabe bastante más que señor Lissavetzky, que le ha debido

decir algún compañero que en dos tardes le contaban, como le hicieron al señor Zapatero con la economía, el tema urbanístico, y sabe usted perfectamente que lo que ha dicho no tiene rigor.

Entonces, viene usted aquí, le obligan sus compañeros, y le dicen: Oye, como el 2 de agosto esto está solucionado y está en ordenación los 21 ámbitos, tenemos que hacer algo en esta Cámara para cubrir el expediente. Pero usted, como tiene un poquito más de conocimientos que el señor Lissavetzky, nos dice que hemos emitido un informe de impacto territorial. Al final, lo que ustedes, el Partido Socialista está diciendo es: un error que no existe por parte del Ayuntamiento, y usted nos viene a decir que el gran error del mayor procedimiento urbanístico que se ha llevado a cabo en la Comunidad y en el Ayuntamiento de Madrid es que hemos pedido un informe de más. Un informe de más para dar mayor garantías jurídicas y dar mayor garantías, si cabe, a los particulares para que este el procedimiento esté en ordenación. Eso es todo lo que ha aportado el Partido Socialista a un problema de 9.000 familias; eso es lo que aporta su Grupo Parlamentario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Fernández Gordillo muestra unos documentos.)* Sí, sí, enséñeme todos los papeles que quiera, pero esta es su aportación.

Al final, señor Gordillo, usted, su Grupo Parlamentario, el Partido Socialista –en el Ayuntamiento ya ni lo califico-, aquí lo que pretende es hacer una revisión del plan de 1997. Ustedes no estaban de acuerdo con el plan de 1997 –ya lo sé-, pero es que los madrileños nos dieron la mayoría para hacer el plan que nosotros creíamos que debíamos hacer. Y después de presentar ese plan, señor Gordillo, los madrileños nos volvieron a dar una mayoría. ¡Volvieron a refrendarnos! Dijeron que era un proyecto que les gustaba y se refrendó en las urnas. Los madrileños estaban satisfechos con ese planeamiento. ¡Los madrileños estaban satisfechos! Y a ustedes les siguieron manteniendo en la oposición con sus aciertos del año 1985 y a nosotros, por lo visto, nos sitúan en el Gobierno con nuestros errores de 1997. Por algo será, señoría; por algo será.

Yo simplemente les quiero decir que nosotros hemos hecho lo que teníamos que hacer. Este Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer: velar por el interés general, garantizar la seguridad jurídica a los propietarios y poner en ordenación los 21 ámbitos que necesitaban ponerse en ordenación. Desgraciadamente –digo desgraciadamente-, los madrileños, después de seguir este debate, han visto quiénes proponen, quiénes solucionan y quiénes dicen cuestiones que están fuera de todo orden y, desde luego, que no responden al interés general de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia.

C-677/2013 RGEF.6422. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre resolución de la Dirección General de Evaluación Ambiental relativa a la modificación sustancial de la autorización ambiental integrada y declaración de impacto ambiental, relativa al proyecto "Alternativas al empleo de combustibles fósiles en la producción de cemento: valorización energética de residuos no peligrosos" otorgada a Cementos Portland, S.A., en el término municipal de Morata de Tajuña.

Tiene la palabra la señora Villares Atienza, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Buenas tardes. *(Palabras retiradas por orden del señor Presidente de la Asamblea.) (Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Sí, señor Presidente. Ya he terminado. Pero quiero dejar claro que yo me siento muy orgullosa de militar en el Partido Comunista de España, que ha sido quien ha traído, con esfuerzo, la democracia a este país. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Hala!**) *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sí, señores; escuece, escuece.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor. Señora Villares, céntrese en el tema, por favor.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Sí señor Presidente. Voy a lo que me ha traído aquí y empiezo trasladando un saludo especial a la Alcaldesa de Fuentidueña y a los Concejales de Morata y Perales aquí presentes. Bienvenidos, y me alegra que estén ustedes aquí con nosotros.

Nada más imprescindible, señor Consejero, que la reactivación de la economía y del empleo en nuestra estancada región mediante su desarrollo industrial, y nada más importante que orientar ese desarrollo desde el cometido medioambiental de su Consejería hacia la seguridad, la salubridad y la sostenibilidad general. Usted sabe que no todos los avances científico-técnicos son de aconsejable aplicación; algunos son contraproducentes, nocivos y hasta letales para la población. En ese caso no vale ampararlos por su creación de empleo ni cualquier otra exigencia. De ahí que les hayamos requerido para explicarnos cómo es posible que su Consejería haya dado el visto bueno de impacto ambiental a una petición empresarial que va a suponer instalar en la zona, además de la de Valdemingómez, otra incineradora cuyas emisiones van a afectar muy directamente a Morata y a muchos pueblos cercanos, así como a los suelos de alto valor agrícola dedicados, entre otros aprovechamientos, a la elaboración de aceite de calidad y conocidos vinos madrileños,

también de gran calidad. Me gustaría saber cómo es que ha dado el visto bueno a unas emisiones que, aunque tuvieran similar volumen que las de la cementera El Alto, de la empresa Portland, son sin embargo diferentes en su composición al incorporar gases de combustión de materias consideradas tóxicas. Aquí sí que tenemos un valor añadido, el de la producción, pero, lamentablemente, un valor añadido nocivo, peligroso para las personas y el entorno vivo.

Permítame decirle también, señor Sarasola, que Portland no aparece como una empresa recomendable ni fiable para poner la seguridad ambiental en sus manos, ya que suele solventar sus nocivos impactos, por ejemplo, en Estados Unidos, pagando las multas por contaminación. Eso sí, paga, porque tiene, pero contamina. Tampoco aparece con la debida solvencia económica ni empresarial de cara al mundo del trabajo, pues, a pesar de obtener ganancias de sus instalaciones en España y en Estados Unidos, acaba de plantear otros dos nuevos expedientes de regulación de empleo para despedir a 545 trabajadores, el 42,5 por ciento de la plantilla. ¡Qué bien gestiona! Mucho interés tiene esta empresa Portland, del grupo FCC, de hacerse con el dinero público que se destina al tratamiento de residuos, pero ese no es nuestro interés, porque su procedimiento no se ajusta a las prioridades legalmente establecidas, que son: reducción, reutilización y reciclado. Lo que quieren iniciar, puede y debe ser reutilizado y reciclado.

La Consejería y la empresa han intentado tranquilizar a la gente con explicaciones sobre la inocuidad de esta planta incineradora, que usa residuos como combustibles para fabricar ese cemento llamado clinker, en el que, según ustedes, quedarían absolutamente apresados todos los metales pesados y las materias peligrosas de los mismos una vez quemados. Si es así, ¿por qué no convocan una consulta en Morata y en los demás pueblos afectados? ¡No! Claro, como tienen la mayoría, para qué van a contar con la gente teniendo además, como tienen, la ventaja de un alcalde del Partido Popular, que antes de ser elegido se manifestaba en contra de la incineradora; eso sí, ahora está a favor. Consultar es lo que procede en estos casos conflictivos. ¡Consulten! ¡Consulten! Pero, claro, esa no es la vía democrática. ¡Cómo lo van a hacer!

¿Cómo se puede decir que se gobierna a favor de la gente cuando se va en contra de su voluntad? Ese tipo de proceder es lo que ha hecho que los ciudadanos, algo más inteligentes de lo que algunos de ustedes creen, no se traguen todo lo que dicen desde arriba y, afortunadamente, hayan agudizado su sentido y su capacidad de análisis crítico de las cosas. ¡Y les critican un poquito!, ¿eh? Un poquito. Ya lo vamos viendo, y cada vez más.

La prueba del algodón es dura, ¿verdad? Pero a ella hay que remitirse, y a ella nos remitiremos de una forma u otra. Probablemente, por ese motivo, la Comisión de seguimiento ambiental de las emisiones de la incineradora que han incluido en la resolución, como les pedían, solo está compuesta por la empresa y por las Administraciones local y regional. Curiosos: el Partido Popular. No están en esa Comisión de seguimiento las asociaciones vecinales ni las ecologistas, que tanto se han esforzado en hacerles llegar sendas alegaciones

extremadamente documentadas y detalladas sobre todos los aspectos adversos que presenta la instalación incineradora de residuos de Portland en la cementera Los Altos de Morata.

Espero sus explicaciones. Muchas gracias por la atención. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villares. Tiene la palabra el señor Consejero, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, es muy feo hablar desde esta tribuna a una persona que ha muerto y que, desde luego, merece todos los respetos de mi Grupo Parlamentario, sobre todo viniendo de un partido que, ¡hombre!, tiene líderes como Mao o Stalin. Esos son ejemplos para SS.SS. de lo que es un proceso democrático y de personas que respetan los derechos humanos.

En cualquier caso, me gustaría hacer algunas aclaraciones a S.S. sobre lo que ha dicho. Primero, el pueblo es Morata de Tajuña, no Morata de Perales. Señoría, creo que hay que conocer las realidades antes de hablar de la manera que ha hablado su señoría. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.- La señora Villares Atienza pronuncia palabras que no se perciben.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Villares, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes): Señor Presidente, comparezco ante esta Cámara para dar cuentas de la resolución de la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a la modificación sustancial de la autorización ambiental integrada otorgada a la empresa Cementos Portland en Morata de Tajuña. La regulación de este tipo de proyectos de co-incineración de residuos no peligrosos está recogida en diversas directivas europeas y en la normativa española. Tal es el caso concreto de la Directiva 96/61 del Consejo, de 24 de septiembre, relativa a la prevención y control integrado de la contaminación, incorporada al ordenamiento interno español mediante la Ley 16/2002, de Prevención y Control de Contaminación, posteriormente modificada por la Directiva 2020/75, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales, traspuesta recientemente de forma parcial mediante la Ley 5/2013, de 11 de junio.

Como SS.SS. conocen, esta normativa exige un permiso previo a la construcción, funcionamiento o traslado de este tipo de instalaciones, denominado "Autorización ambiental integrada", en cuya tramitación es necesario la realización de un procedimiento de evaluación de impacto ambiental por la que se permite, solo al efecto de la protección del medio ambiente y de la salud de las personas, explotar la totalidad o parte de la instalación bajo determinadas condiciones. Además, las instalaciones de incineración de residuos se

recogen en una normativa española, el Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo. Esta norma regula específicamente en qué términos se pueden autorizar estas instalaciones, determinando las condiciones de las emisiones, los valores límite de las contaminaciones que se emiten y las obligaciones en cuanto a la medición de dichos contaminantes. Estas normativas son, créanme, señorías, muy rigurosas.

En la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en lo que afecta a este procedimiento, hemos cumplido escrupulosamente con la legalidad, ofreciendo transparencia y publicidad. Cementos Portland, en noviembre de 2011, presentó la Memoria ambiental del proyecto con el fin de determinar si por parte de la Consejería se considera una modificación sustancial y, si en su caso, deberían poner en marcha un procedimiento de evaluación ordinaria. De conformidad con la normativa, la Dirección General de Evaluación Ambiental consideró que se trataba de una modificación sustancial de la actividad; por tanto, debía someterse a un proceso de evaluación de impacto ambiental ordinario. Ello ha supuesto que Cementos Portland haya tenido que presentar un estudio de impacto ambiental, junto con la documentación correspondiente a la solicitud de autorización ambiental integrada. Esta documentación fue sometida al trámite de información pública, y durante este período se han recibido en esta Consejería 28 alegaciones, que han sido respondidas personalmente. Además, se solicitaron informes técnicos a las respectivas unidades administrativas de organismos competentes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como el informe del Ayuntamiento de Morata de Tajuña sobre la adecuación de las instalaciones en aquellas materias de su competencia. Con todo ello, la Dirección General de Evaluación Ambiental dictó resolución en la que estimó favorable el informe de impacto ambiental y concedió la autorización ambiental integrada en las condiciones que paso a exponer, y que no son, en su totalidad, las que demandaba la empresa.

El proyecto presentado por Cementos Portland se justifica no solo en la necesidad de mejorar el rendimiento económico de las instalaciones, sino también –y yo diría que principalmente- a través de los beneficios medioambientales vinculados a la valorización de los residuos, la sustitución de combustibles fósiles y la reducción de las emisiones globales de CO₂ y otros gases de efecto invernadero. En este sentido, los efectos sobre la calidad del aire por las emisiones derivadas de la propia valorización de los combustibles alternativos son perfectamente compatibles con la misma. Ello obedece tanto a la caracterización de los residuos objeto de valorización, que les recuerdo que son sustancias no peligrosas, las medidas de prevención de la contaminación existentes en la fábrica, como a las condiciones ambientales impuestas en la autorización ambiental integral.

Para tener otra garantía más, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid realizó un estudio de simulación de calidad del aire en las condiciones hipotéticas de máxima emisión permitida y máxima producción. El resultado del estudio concluyó que los

efectos potenciales de la inclusión de los residuos en la cementera serían prácticamente inapreciables, habida cuenta de que las altas temperaturas de los hornos, así como el enfriamiento rápido de los gases, impedirían la formación de bioxinas y furanos.

Señorías, es a través de esta normativa, que resulta muy rigurosa, y no de estudios o publicaciones pseudocientíficas no contrastadas, cómo se determinan las condiciones de las emisiones, los valores límites de los contaminantes que se emiten y las obligaciones en cuanto a la medición de dichos contaminantes. Además, la autorización ambiental integrada establece la creación de una Comisión de seguimiento, que revisará periódicamente la calidad del aire en el municipio de Morata de Tajuña, así como las emisiones generadas por la instalación. La comisión estará formada por responsables medioambientales de Cementos Portland, del Ayuntamiento de Morata de Tajuña y de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Como tampoco produce perjuicios para la salud de las personas. (*Mostrando un documento.*) Mire, le voy a leer: "Los niveles de metales, dioxinas y furanos emitidos por la planta cementera en una situación de peor escenario, es decir, atribuyendo a la cementera los totales detectados, con independencia de las restantes fuentes emisoras en la misma área, no son relevantes ni desde un punto de vista de impacto medioambiental ni tampoco de potenciales riesgos para la salud de los residentes en la zona bajo directa influencia de la planta". Y no lo digo yo, señorías; lo decía la Generalitat de Cataluña, donde ustedes gobernaban. Sí, tenían un Consejero de Medio Ambiente que firmó esto en 2006, al emitir un informe sobre una serie de mediciones en una planta cementera. Pero no es el único organismo que puedo citar. También la Agencia de Medio Ambiente de Estados Unidos, el Ministerio de Medio Ambiente de Alemania, el Centro Superior de Investigaciones Científicas y el Ciemat en España, por mencionar algunos, han realizado estudios sobre la valorización energética de residuos, con conclusiones positivas.

Señoría, no se puede mentir a los ciudadanos, que es lo que ustedes están haciendo, y menos en cuestiones tan delicadas como estas. Cualquier sospecha sobre la salubridad de una actividad, fundada o no, debe ir refrendada por estudios científicos contrastados; porque si no, señorías, se quedan en meras especulaciones interesadas sin ningún fundamento, y en este caso, además, con el grave condicionamiento de la alarma social que generan en los ciudadanos las manifestaciones que de manera claramente irresponsable y sin fundamento científico alguno están realizando ustedes sobre la actividad de valorización de residuos en la planta cementera de Morata.

La autorización ambiental integrada de Cementos Portland permite la coincineración de residuos no peligrosos –repito, no peligrosos; su señoría los confunde con los peligrosos- y no susceptibles de reutilización y reciclado. La actual política de residuos de la Unión Europea se basa en el concepto denominado jerarquía de residuos. Esta jerarquía implica que, una vez generado el residuo, la reutilización y el reciclado son las opciones más deseables de tratamiento, pero la valorización no excluye el reciclado ni la reutilización.

Miren, señorías, creo que cuando uno miente de la manera en que ustedes están mintiendo a los ciudadanos de Morata y de los alrededores, de los municipios que están ahí arriba (*Señalando a la tribuna de invitados.*), es bueno que oigamos también a otros; porque usted podría decir: es que ustedes están diciendo eso. (*Mostrando un documento.*) Mire, "Recuperación energética de residuos en fábricas de cemento y salud ambiental". ¿Lo ha leído su señoría? Dice: "por las especiales garantías del proceso de fabricación, el uso de combustibles preparados a partir de residuos no incrementa las emisiones de las fábricas ni genera riesgos añadidos para la seguridad y salud de las personas, respetando la calidad del producto. A esta conclusión se ha llegado a través de numerosos estudios científicos y técnicos". Habla de universidades; habla incluso, señoría, del Programa del Medio Ambiente de Naciones Unidas. ¿Sabe usted quién dice esto? ¡Comisiones Obreras! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Es que a usted le desmiente hasta Comisiones Obreras! Mire, Comisiones Obreras. Pero dice usted: es que yo tampoco me fío de Comisiones Obreras; Izquierda Unida está muy por encima de las decisiones y de las opiniones que pueda expresar Comisiones Obreras. (*Mostrando una fotografía.*) Pues mire usted, ¿sabe quién es este señor visitando una cementera que valoriza? Es Jesús Iglesias. ¿Le conoce usted? Es el candidato de Izquierda Unida al Principado, y en su campaña visita una cementera. ¿Le digo lo que dice? Dice que es plenamente compatible con el medio ambiente. ¡Plenamente! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Qué pasa, que en Asturias son distintos que en Madrid? Izquierda Unida pone a Tudela Veguín de ejemplo de empresa comprometida con Asturias, porque, oiga, es compatible, para los asturianos. Para los madrileños, no, y menos para los ciudadanos de Morata.

Vámonos a otro ejemplo, a Córdoba. Gobernaba Rosa Aguilar Rivero, Izquierda Unida. Bueno, era de Izquierda Unida cuando gobernaba. ¿Saben ustedes lo que se instaló en Córdoba? Una cementera que valorizaba, señores, ¡residuos peligrosos! ¡Residuos peligrosos! ¿Y sabe lo que decía la Alcaldesa de Izquierda Unida? ¡Que aquello no afectaba a ningún ciudadano de Córdoba! Por lo visto, los de Morata son de distinto mapa genético que los cordobeses.

Pero sigo. (*Rumores.*) De 2003 a 2006, ustedes tenían un Consejero, compañero suyo también, supongo. Se llamaba Salvador Milà i Solsona. ¿Lo conocen ustedes? (La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: No.) No lo conocen. Pues era del PSUC, también; además, de Izquierda Unida. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes): Pero yo no tengo por qué conocer sus líos internos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Este señor que ahora ustedes no conocen dio tres autorizaciones ambientales integradas a empresas cementeras que valorizaban residuos no peligrosos, y ¿sabe lo que decía su compañero de Izquierda Unida de Cataluña? ¡Que no afectaba a la salud de las personas! ¡Increíble, señoría! ¡Que

también los catalanes son de distinto mapa genético que los madrileños! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Sigo; no se preocupe que voy a seguir. ¿Sabe usted quién es Diego Valderas Sosa? Es Coordinador General de Izquierda Unida-Los Verdes. (*Denegaciones por parte de Izquierda Unida-Los Verdes.*) ¿Ya no lo es? ¿Le han echado? ¡Vaya por Dios! Pero lo fue, y militaba. No se preocupe. Pues este señor es Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía. (*La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.*) Estoy hablando con ellos, señoría. ¿Y saben lo que decía...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor. Señora Valcarce.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes): ¿Y saben lo que dice este Consejero? Que las empresas cementeras que valorizan son fantásticas; es decir, que ustedes, donde gobiernan, ya sea en Córdoba, en Andalucía, en Cataluña, en cualquier sitio, allí no hay problemas. Aquí, en Morata, es una isla, y usted lo ha descubierto, usted sola, señoría.

Mire, eso, sí, señoría, eso es mentir, es meter miedo a los madrileños. Eso es intentar utilizar, señoría, el miedo para ganar votos, y eso es lo más pobre que se puede hacer en política, señoría; lo más pobre que se puede hacer, y eso es lo que está haciendo su Grupo, apoyado en otras personas, en esa zona. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Y le voy a decir más. Mire, no solo, porque luego intervendrá el Partido Socialista, que nos tendrá que explicar la carta que ha recibido también de UGT y Comisiones Obreras, diciendo que le parece impresentable el artículo que usted publica en "El País". Pero bueno, hablaremos. Yo tengo, además, declaraciones de muchos compañeros suyos, que dicen lo buenas que son estas instalaciones, y además nos tendrán que explicar las cuestiones ocultas del Gobierno de Griñán, de Areces, de Montilla, que daban estas cementeras. Pues, además de esto, no solo es que en toda España, de las 35 empresas cementeras estén valorizando 31 y ustedes hayan dicho que es perfecto, excepto en Madrid. Es que, además, en Alemania, los socialistas alemanes, en coalición con Los Verdes, dijeron que este era un sistema plenamente compatible con el medio ambiente, y extraordinario para valorizar cuestiones que se llevaran a esas incineradoras. Señoría, ¿qué ocurre? En Holanda también, en Austria también. Esto me recuerda un poco a Astérix y Obélix, ustedes son el último reducto galo, ide su propio partido! ¡De sus propios sindicatos! ¡De su propia Internacional! El último reducto que queda, en el que ustedes se dedican a pasear por la Comunidad de Madrid a meter el miedo, señorías, a los ciudadanos madrileños. Pues tienen que tener muy claro todos los que nos están escuchando desde sus casas, todos los que están en esa tribuna, que no hay ningún peligro, que esto es un modelo que se utiliza en toda España, que está avalado por el Partido Socialista, por Izquierda Unida y por todos los países de la Unión Europea, solo queda Izquierda Unida de Madrid, que debe ser que

como todavía no gobiernan, no tiene sentido de la responsabilidad, que dice cuestiones que no tienen nada que ver con la realidad, y que no tienen ningún informe técnico ni científico que les avale. ¡Opiniones particulares! Y lo único que han enseñado para meter el miedo a nuestros alcaldes, para meter el miedo a los ciudadanos, lo único que han sacado es una informe de la Carlos III, que habla de las consecuencias que tiene la incineración de residuos peligrosos, que no es el caso de Morata de Tajuña. Ustedes, desde luego, si tuvieran un mínimo de responsabilidad personal, vendrían a esta tribuna en su segunda intervención y pedirían disculpas, y sobre todo ustedes... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Si me permiten, termino con esto. Ustedes, cuando se hizo la incineradora de Valdemingómez -no sé si ustedes lo recuerdan-, en el Ayuntamiento de Madrid dijeron que se iba a morir todo el mundo de cáncer, en Rivas, en Madrid... *(Asentimiento por parte de la señora Sánchez Melero.)* Me alegro que la señora Sánchez diga que sí con la cabeza. ¿Sabe cuál ha sido la conclusión? Que el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid ha mandado sus residuos a la incineradora de Valdemingómez para ahorrarse unos dineros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Esa ha sido la coherencia de Izquierda Unida! Esa es la coherencia de su Grupo cuando gobierna. Por tanto, no engañen, no metan el miedo, y tengan un mínimo de responsabilidad personal. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra el señor López López, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por tiempo máximo de diez minutos, señoría.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que la pasión con la que se habla de temas de medio ambiente y de urbanismo en esta Asamblea es digna de encomio, porque no tenemos muchas oportunidades de poder hablarlo y es realmente agradable; lo que no lo es tanto es la política de brocha gorda y de demagogia con la que a veces se refiere a estos temas el Consejero, pero vamos a ver si podemos entrar en materia.

Hablar sobre la cementera de Morata de Tajuña, de la ampliación de las sustancias autorizadas para coincinerar en sus hornos conlleva a reflexionar sobre cuestiones relativas a este caso concreto, pero con predicción más general. Vaya por delante, señor Consejero, que nuestro Grupo considera desacertada la ampliación de la autorización ambiental integrada concedida a la empresa Cementos Portland Valderrivas para su fábrica de Morata de Tajuña, pero vamos a explicar por qué.

La coincineración en las fábricas de cementos es la sustitución parcial del combustible utilizado, fundamentalmente coque de petróleo por residuos combustibles. Esta sustitución de hecho ya se producía en parte en la fábrica de Morata de Tajuña, donde se venían utilizando residuos en base a biomasa. La autorización para permitir la coincineración de residuos en los hornos de cementeras no puede desligarse de

la política de la Administración General de gestión de residuos. La estrategia regional de residuos vigente está enmarcada en la europea, que se sustancia en la Directiva 2010/75. En ella se establece un principio básico de gestión de residuos, que es el principio de jerarquía: que el mejor residuo es el que no se genera, que los que aun así se generan deben ser reutilizados o reciclados de forma preferente y que solo aquellos que no hayan sido podido ser sometidos a estos pasos previos, deben ser incinerados o vertidos. La norma autonómica madrileña al respecto es la 5/2003 y recoge, textualmente, de forma taxativa: "La incineración, en sintonía con la jerarquía europea en materia de gestión de residuos, será la última" –repito- "la última de las opciones de valorización contempladas en los planes autonómicos de residuos". Se incluyen asimismo en la ley los principios de "quien contamina paga" y de "responsabilidad del productor", el cual habrá de asumir los costes de la adecuada gestión de los residuos que genera en cada caso. Pues bien, en esta autorización ambiental integrada no se han cumplido estos principios, señor Consejero.

La incineración o coincineración de residuos dentro de la política general de la gestión de los mismos tiene su ubicación, porque, efectivamente, los maximalismos solo llevan al absurdo; la incineración y la coincineración tienen su punto de ubicación dentro de la gestión general de los residuos. Eso, efectivamente, es así. También tenemos que decir que es bastante limitado, desde nuestro punto de vista, pero en su justo lugar dentro de la jerarquía europea.

La empresa había presentado una solicitud para ampliar a 31 tipos más los residuos para incinerar de los que ya tenía autorizados. De ellos, fueron autorizados 19 y denegados el resto. En la autorización ambiental, por cierto, no hemos encontrado ningún dato racional de por qué unos sí y otros no. ¿Por qué se autorizan para su combustión unos códigos LER de la lista europea de residuos y otros no? ¿Cuáles son las razones que han impulsado a autorizar unos sí y otros no? Le emplazamos, señor Consejero, a que aproveche esta oportunidad de su comparecencia para hacerlo.

Nosotros sí queremos explicar que algunos residuos de los autorizados tiene sentido, desde nuestro punto de vista, que se autoricen en la ampliación. Concretamente, las harinas animales son biomasa orgánica cuyo reciclaje es prácticamente imposible desde que se restringió de forma drástica su utilización en la alimentación animal a raíz de los casos de vacas locas. Constituyen una matriz orgánica homogénea, definida, sin contenido esperable en cloro y carente, a nuestro juicio, de riesgos relevantes en su combustión si se realiza de manera adecuada, y de una gestión mucho más complicada en base a vertido en función de los priones que se podrían transmitir. Por tanto, nos parece que puede añadirse al listado de materia utilizables como combustible alternativo correctamente situadas en su lugar justo de la jerarquía de tratamiento de residuos.

Pero en absoluto ocurre lo mismo con otras categorías que sí se han incluido en la autorización. Concretamente, tres apartados: neumáticos fuera de uso, restos de automóviles y residuos sólidos urbanos

en forma de los llamados CDR. Los neumáticos fuera de uso son productos de una composición muy compleja. Pueden estar formulados con más de 200 componentes distintos, cada uno con su propio patrón de combustión química y sus diferentes reacciones de combustión. Además del caucho con base de estireno-butadieno, entran en su composición el negro de humo, que es un sumatorio de compuestos orgánicos de difusa caracterización y con potencial carcinogénico, resinas, anilinas, acelerantes, etcétera, utilizados en su fabricación y de composición propietaria, es decir, que solo se conoce con exactitud por parte del fabricante.

Por tanto, son matrices cuya combustión tiene riesgos potenciales de emisiones nocivas difícilmente predecibles o estandarizables a priori, pero es que además existen alternativas de reciclado que tendrían preferencia sobre la incineración en la jerarquía mencionada. Con neumáticos enteros se construyen arrecifes artificiales, puertos, refuerzos de taludes, muros de contención y, una vez granulados, sirven para la construcción de pistas deportivas, pavimentos, carreteras, césped artificial, calzados, zapatas de frenos, material deportivo, y esto sin agotar la cita de posibilidades ya reales en uso. No hay razón pues en la incineración de neumáticos.

Las mismas razones son válidas para oponerse a la incineración de restos plásticos de vehículos. Los fabricantes de los mismos deben incluir en sus diseños materiales reciclables que no precisen de incineración. Es su responsabilidad industrial, tal y como señala la ley y hemos manifestado anteriormente. Abrir la puerta a que no sean reciclados sino incinerados es trasladar a los ciudadanos y a las Administraciones una responsabilidad que legal y éticamente les corresponde a ellos. Y lo mismo en relación con los residuos urbanos y los CDR. Lo primero que le quiero preguntar, señor Consejero, es qué política de reducción de residuos urbanos lleva a cabo su Administración. La Ley nacional 5/2013, de residuos, comienza así su preámbulo: "La prevención es uno de los principios básicos que debe informar toda política ambiental. Su objetivo consiste en evitar la contaminación desde el origen antes de que sea necesaria la minimización de sus efectos o la restauración de recursos afectados. Por esta razón, la política ambiental española, de acuerdo con los sucesivos programas de la Unión Europea sobre medio ambiente, ha insistido en la importancia crucial de este principio de prevención." Repito, me gustaría que me dijera en qué se cifra la política de reducción de la Comunidad.

Por supuesto, todo lo dicho en relación con la impredecibilidad de la matriz a incinerar es más válido aún con respecto a los restos de basura doméstica no reciclada. ¿Quién puede garantizar un contenido de cloro reducido? ¿O de metales pesados? ¿O de compuestos orgánicos de química de combustión no predecible? Más reducción y reciclaje y menos incineración, porque, además, señor Consejero, la autorización ambiental establece unos controles para evitar emisiones no deseadas que, desde nuestro punto de vista, son bastante mejorables. Cifre las precauciones en alcanzar de combustión mínima de 850 grados durante al menos dos segundos en los hornos y que después los gases se enfriarán rápidamente a 250 grados para

evitar la formación de las temidas lisinas y furanos. Para empezar, solo exige un termopar por horno, fiándolo a que estará colocada en el lugar más desfavorable. Esto parece muy insuficiente si tiene alguna idea del tamaño de los hornos de incineración de una instalación de fabricación de cemento. Después, permite que durante un período de hasta cuatro horas seguidas no se alcancen estas condiciones mínimas de seguridad sin necesidad de interrumpir el proceso. Mientras tanto, se podrían producir estas emisiones; emisiones de dioxinas que, por cierto, solo está obligado el fabricante a medir cada dos meses durante el primer año de funcionamiento, cada tres meses durante el segundo y cada seis meses durante el resto. Señor Consejero, a nuestro juicio, estas medidas son demasiado laxas en relación con los riesgos. A veces las requeridas mejores técnicas disponibles que piden los procesos son insuficientes para garantizar procesos limpios y son, sin embargo, las peores técnicas disponibles para garantizar emisiones seguras para la salud.

A la inoportunidad política y técnica de riesgo para la salud se unen las dudas sobre cuál es el trasfondo real de esta sustitución de combustibles. Por un lado, se subvenciona a las cementeras como gestoras de residuos y, por otro, comercian con derechos de emisión de CO₂, obtenidos de los planes de asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero bajo el espejismo de que reducen estas emisiones, cosa que es falsa. Para el período pos Kioto 2013-2020, el sector del cemento ha obtenido la consideración de fuga del carbono y se le seguirán asignando derechos de emisión gratuitos. La asignación propuesta por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en junio de 2012 es de 23,4 millones de toneladas de CO₂ para el sector cementero, mientras que las emisiones reales en 2010 fueron de 17 millones de toneladas, con un previsible descenso por razones evidentes en años siguientes; o sea, que la perspectiva para el sector cementero es continuar haciendo negocio con los derechos de emisión y la incineración de residuos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminado por favor.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Terminó, señor Presidente. Como corolario, para todos aquellos agentes que veían en la co-incineración una garantía de mantenimiento de puestos de trabajo, como se ha manifestado aquí, la triste noticia aparecida en diarios del martes pasado es que Cementos Portland prevé despedir a la mitad de su plantilla, 500 empleados en dos ERE, anuncio posterior a la ampliación de los residuos autorizados a incinerar en la mayor de sus plantas, que es la de Morata. Por tanto, señor Consejero, la nueva autorización ambiental integrada para la cementera de Morata no es una buena noticia para la gestión de los residuos de la Comunidad, no lo es para el mantenimiento de los empleos en las cementeras y no lo es para la garantía de la salud de los vecinos de Morata. Quizás lo sea para Cementos Portland Valderrivas y grupo FCC, pero está lejos de ser una buena decisión para el interés general de los ciudadanos de la Comunidad. Nada más, muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López. Tiene la palabra la señora Villares en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, los pueblos que se han pronunciado de la comarca, con alcaldes del Partido Popular, como Arganda, han dicho no, ¿eh? Yo no miento, señor Consejero. Guardémonos un respeto, y si no lo comparte, diga que no es cierto, pero no nos llamemos mentirosos, porque para todo hay mentiras, y las del Gobierno del Partido Popular no caben en este edificio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Las mentiras que ustedes dicen a los madrileños no caben en este edificio! ¡Ya está bien, señores del Partido Popular! ¡Claro, somos el reducto! ¡Izquierda Unida es el reducto! ¡Sí, he leído a los galos y a los romanos! ¿Lo ha leído usted, señor Consejero? Pues los galos somos los que crecemos. ¿Sabe usted lo que pasa con los romanos? ¿Sabe usted lo que pasa con el Partido Popular? ¡Pues mire usted el cuento! ¡Mire usted el tebeo y verá cómo quedaron los romanos y cómo quedaron los galos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señor Consejero, mantengamos las formas entre usted y yo, que siempre las hemos mantenido.

Eso de valorizar energéticamente los residuos es la forma bonita de decir que se van a usar como combustible; es decir, quemar desechos como alternativa energética por su ventaja económica en relación con otros combustibles más caros. Se trata, pues, de una incineradora destinada a obtener nuevos beneficios, que sí quedarán valorizados en momentos de una menor demanda de cemento. Curioso. Señor Consejero, usted sabe que eso es así, en su fuero interno usted lo sabe. Todo lo demás quedará desvalorizado, por mucho que me saque usted carteles declaraciones, usted sabe que es así. Siga, siga sacando de la hemeroteca todo lo que quiera; usted sabe que quien se engaña es usted mismo.

La gran parte de los residuos que se citan en la Memoria ambiental para su uso como combustible, como los plásticos con PVC, lodos de depuradoras, maderas, restos de origen animal, neumáticos, coches en desuso y rechazos de residuos municipales, etcétera, contienen sustancias que los convierten en residuos peligrosos, por mucho que la Memoria no considere como tales a la mayoría de ellos. Hay hechos claros. No estamos ante una nueva fuente de energía renovable, ¡ya quisiera yo!, ya que esos residuos proceden en su gran parte de recursos no renovables. Las emisiones no serán como las actuales de la cementera, ¿serán distintas porque distinto es el combustible utilizado? Son particularmente tóxicas y peligrosas para la salud las sustancias emanadas en la combustión de plástico de PVC, por ejemplo, o de neumáticos y lodos de depuradoras. La combustión no produce solo elementos sólidos sino también volátiles que escapan por las chimeneas de los hornos. Aún no está inventado, aún no ha inventado el Partido Popular el filtro que permita evitar el cien por cien de las emisiones. No existe. No mientan. No engañen.

Habr  en la comarca un aumento de emisiones con sustancias contaminantes como son los furanos y dioxinas contenidos en los pl sticos, o de metales pesados, como plomo o mercurio, contenidos en los lodos de depuradoras, que son persistentes en el entorno y bioacumulables en el cuerpo humano y la fauna.

 Desconoce alguien aqu  la gran preocupaci n que hay por la anormal acumulaci n de mercurio detectada, por ejemplo, en la alimentaci n y en los reci n nacidos? Distintos estudios m dicos se alan que estas sustancias est n en relaci n con la alteraci n de la fertilidad y del sistema nervioso y con los niveles de incidencia de distintas enfermedades respiratorias, cardiovasculares y del propio c ncer; afirman que esas sustancias bioacumulables han sido detectadas en la leche materna humana. Y de un estudio realizado sobre tres f bricas con caracter sticas similares a la de Morata se extrae que las emisiones afectar n a largo plazo y con m s intensidad a n cleos de poblaci n que est n situados en un radio de 4 kil metros de la instalaci n y en algunas direcciones posiblemente hasta 30 kil metros. Otro estudio brit nico -que no lo han hecho los comunistas, ieh!, que est  ah  publicado- ha comparado el n mero de casos de c ncer en exposiciones de 3 y 7,5 kil metros de 75 incineradoras de residuos municipales en Inglaterra durante 13 a os. Un primer an lisis refiere 11.000 casos extras de c ncer debido a la incineraci n. Un segundo estudio determina que, en los ni os, en un radio de 5 kil metros de la incineradora, tienen doble riesgo de padecer c ncer.

Hay un informe del Instituto de Salud de la Carlos III, titulado "Mortalidad por c ncer en ciudades situadas en las proximidades de incineradoras y de instalaciones para la recuperaci n o eliminaci n de residuos peligrosos." Insisto, lo ha hecho el partido Comunista de Espa a, y lo hemos publicado en twitter. *(Aplausos en los esca os del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Parlamentario Socialista.)* No es que yo quiera dar validez total o parcial a ning n estudio en particular. A esos u otros no soy yo qui n para darles validez, ni mucho menos. Pero, en fin, se or Sarasola, esos estudios e informes deber an al menos haber sido considerados por su Consejer a y, como m nimo, deber a haber prevalecido el principio de precauci n, que no lo tiene para nada. iPara nada tiene precauci n el Partido Popular, es una cosa alucinante! Ya sabe, en la duda, mejor abstenerse.  Pero c mo lo van a hacer ustedes si guarda relaci n con la salud de las personas? Piensen en las personas.

Dice la declaraci n de impacto ambiental que no se producir n otros residuos como cenizas, ya que quedan integrados en la composici n del producto llamado clinker, que se utiliza para producir cemento. Pero ese clinker, que lleva mercurio y otros metales pesados, y los dem s contaminantes presentes en esas cenizas,  caso se ha evaluado su impacto en su manejo, su dispersi n y su aplicaci n sobre las viviendas? No aparece por ning n lado. Yo no lo he visto; a lo mejor es que he le do mal. Sin embargo, es muy probable que en eso no solo se contravenga la legislaci n vigente sino el propio sentido com n -pero para eso hay que tenerlo-, incidiendo de forma negativa en el medio ambiente, en la salud de los trabajadores que lo manipulen. El posible impacto de un cemento que se sirve de sumidero a residuos t xicos ni se eval a ni aparece ni se le nombra en el estudio de impacto ambiental. Eso no es normal.

No es normal la omisión de datos sobre la posible peligrosidad de los componentes que se puedan formar durante la combustión, por ejemplo, de neumáticos. Tampoco en la documentación aportada se evidencia la utilización de la mejor tecnología disponible en lo que se refiere al control cuantitativo de las emisiones, no es normal que no se prevean sistemas para obtener información sobre emisiones en casos de funcionamiento anómalo o avería y que no se garantice la medición en los momentos de máxima emisión y en la inmediata proximidad de su generación, diferenciando también los residuos que se valorizan en el quemador principal de los que se valorizan en las torres de intercambio.

En cuanto a la supuesta disminución de las emisiones de CO₂, la realidad es que va a aumentar debido a la necesidad de transportar esos voluminosos residuos combustibles en camiones por toda la Comunidad. El proyecto no debe solo ser evaluado en su lugar de producción, sino en su integridad, en todo lo que implica, y así no hay reducción de CO₂, sino todo lo contrario, señor Sarasola. El transporte en camión se incrementará por esa causa en un 44 por ciento; o sea, 2.000 camiones anuales se añadirán a los 4.500 actuales –eso, para Madrid– con la evidente necesidad de mayor adecuación y mayor mantenimiento de las infraestructuras viarias actuales para poder absorber tal incremento tal incremento del tráfico pesado.

En cuanto a la propia incineradora, solo cabe hablar de reducciones de CO₂ cuando el combustible alternativo utilizado sea la biomasa y no en el uso general de residuos como combustible. Portland pertenece al poderoso Grupo de Fomento Construcciones y Contratas. ¿Y quién se encarga de gestionar la recogida de residuos en un importante número de localidades de nuestra querida Comunidad entre otras ciudades? Pues FCC, ¡cómo no! Y ahí estamos, los grandes mercados en la gestión de los servicios públicos, desviando el dinero público hacia los dividendos e imponiendo el modelo de tratamiento que mejor les va, ¿a quién? A sus carteras. Tal vez esto explique las contradicciones del proyecto con la normativa vigente en materia de residuos.

No son ciertas las afirmaciones que hace Portland sobre la naturaleza no reutilizable ni reciclable de los residuos a incinerar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Sí, señor Presidente, termino. Los lodos plásticos y neumáticos solo pueden ser reutilizados o reciclados en base a la jerarquía de tratamiento establecida en 2011 en la Ley de Residuos y Suelos Contaminados y el resto de legislación aplicable a los diferentes flujos de residuos; no es que sea conveniente, es que es obligatorio.

No me da tiempo a seguir explicándoles la posible contaminación de los productos de la vega, con valor competitivo, destruyendo empleo en un sector tan importante como el agroalimentario, que ofrece en Madrid unas perspectivas muy interesantes y convenientes. Terminaré, porque, insisto, no me da tiempo, pero

voy a dar las gracias al señor Consejero por su atención, a los diputados que hayan tenido la paciencia de seguir esta intervención sobre un tema que tiene muchas implicaciones y una especial complejidad técnica, como usted bien sabe; imposible de plasmar en diez minutos, que es el tiempo que he tenido. Viene muy detallada en los distintos informes, tanto de su Consejería como de otras, además del movimiento asociativo, que usted no lee. De ahí la importancia de aplicar realmente en profundidad en esa materia la normativa europea y estatal de la participación pública en las decisiones del procedimiento. ¡La participación pública! Lamentablemente, esta Administración regional no ha contado con la opinión de los vecinos, de los municipios afectados, y usted sabe que no. En su partido tiene problemillas –yo no me meto; usted sí-. Yo no me meto, pero hay algunos de su partido que no están de acuerdo, que han votado en contra. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)* Yo solo digo lo que viene en la prensa. ¡No estamos de acuerdo con lo que dice el Gobierno! Y lo dicen los alcaldes, no yo, ni el Partido Comunista. ¡Le aseguro que no! Simplemente se han limitado al obligado período de exposición pública; con eso ya han cubierto ustedes el expediente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Villares, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Ya termino, señor Presidente. Reitero las gracias a los invitados que han estado aquí con nosotros. ¡Claro, es Morata de Tajuña! Aquí tengo a mis compañeros y a algunos camaradas de mi partido, la alcaldesa y concejales de Izquierda Unida. Muchas gracias por estar aquí con nosotros. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)* Y no quieren este proyecto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villares. Tiene la palabra el señor Aguado, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la verdad es que está usted hoy crecido; veo que habla con voz alta, pero no por eso se tiene más razón, simplemente se habla más alto. Ya lo decía Sir Fancis Bacon: la verdad es hija del tiempo, no de la autoridad. El tiempo nos dirá quién tiene razón, no quién tiene más autoridad porque hable más alto, y creo que usted, en este tema no la tiene. ¡Puede ser!

También le digo que no ha lugar, porque el tema es suficientemente serio, entrar en descalificaciones. Yo nunca he sido del Partido Comunista, pero, a estas alturas, estar hablando del Partido Comunista por aquí o por allá, para sacar un aplauso de su Grupo... En la democracia española, el Partido Comunista de España, el Partido Socialista Obrero Español, los liberales españoles y los conservadores nos dieron un gran ejemplo de que juntos podían hacer algo muy importante para España. Hoy, usted que es joven, no lo estropee. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y*

Socialista.) Porque creo que es un argumento fácil y falaz y creo que hay que reconocer, entre otros, el papel que tuvo indudablemente el Partido Comunista de España. Hable de otra cosa, hable del tema, pero no lo estropee.

Mire usted, ha hecho usted antes referencia... Ya me he encontrado hasta con una intervención suya en diferido. Usted dice: hablo de Izquierda Unida, pero, por si acaso, voy hablar del Partido Socialista. Nos ha dicho: han enviado una carta en la que nos decían que les parecía catastrófico y fatal. Claro, he ido a la carta y, o yo tengo otra o no sé leer entre líneas, pero simplemente dicen: nos gustaría trasladarle cuál es la situación sobre este tema. Y finaliza pidiéndonos una reunión personal. ¡A ver si es que nos quieren pegar una paliza! Simplemente es para explicarnos un diferente punto de vista. O a usted le han enviado otra; pero esta es la carta que hemos recibido. Alguien debe estar haciendo doblete, porque la que hemos recibida es esta, señor Consejero. (*Mostrando un papel.*) Además a usted se la han adjuntado con el conjunto de folletos que nos ha leído, también en diferido, en su intervención, con los argumentos de las empresas del sector. Da igual. Ahí los tenemos.

Vamos a ponernos en situación. Hablamos de la cementera de Morata de Tajuña, pero es una cementera de todo el entorno: de Perales de Tajuña, de Arganda; de todo el área de influencia. Por situarnos, es la cementera de Cementos Portland Valderrivas. Es una cementera que tiene una magnitud tremenda. Es la cementera más importante de España, de las más importantes de Europa, y ocupa 60 hectáreas del término municipal de Morata de Tajuña, en este caso. En esa cementera la situación es que Portland Valderrivas –porque a veces nos podemos liar con todos los términos; si no, corríjame después- ha pedido permiso recientemente para quemar residuos sólidos, urbanos en este caso, en la chimenea de la cementera. Para eso es necesaria una autorización ambiental integrada, y la Comunidad de Madrid así lo ha permitido.

¿En qué situación estamos? Mire, con el crecimiento inmobiliario que hubo, es evidente –a cualquiera no se le escapará- que una cementera es uno de los mejores negocios que puede haber, y no pasa nada. Pero cuando cae el boom inmobiliario, cuando no se construye tanta vivienda, el negocio parece que no va tan bien. Y ¿qué es necesario? Se necesita calentar a 2.000 grados de temperatura, que es una temperatura tremendamente alta, y para eso se utilizan combustibles fósiles. ¡Qué casualidad! En la situación en la que baja tremendamente la demanda de cemento, luego el negocio de Portland –y se ha comentado un doble ERE de 500 y 500, luego de 1.000, con el que nos vamos a enfrentar dentro de poco, porque ya se ha anunciado por parte de la empresa-, sube tremendamente el precio de los combustibles fósiles. Y ¿qué plantean? A ver si nos sale más barato reducir costes a base de quemar residuos sólidos urbanos. Este es el proceso real. Este es el proceso con el que nos encontramos. Antes, como había mucha demanda, “ergo” había mucho negocio, daba igual el precio que tuvieran en el mercado los combustibles fósiles. Hoy, como la demanda ha bajado, tengo que reducir costes. ¿Cómo? Echando personal, que es lo que hace aquí todo

el mundo –a estos economistas de Harvard lo primero que se les ocurre es echar personal. Para eso no hace falta tener un cursillo ni nada, porque echar personal parece un cálculo sencillo; humanamente no es lo mismo-, y reducir el combustible sustituyéndolo por basura. De eso se trata, señor Consejero.

¿Y qué nos encontramos en ese contexto del que le hablaba? Parece que es claramente lo que pide la empresa y que ustedes autorizan: cambiar los combustibles fósiles por residuos; para quemar, para entendernos todos nosotros. Parece que no se puede decir incineradora, porque cuando es una cementera se llama co-incineración; vamos, quemar, si me permite el término. Creo que es exactamente lo mismo, aunque la Legislación pueda marcar esta gran diferencia, que estoy seguro que luego expondrán, entre la incineración y la co-incineración. La diferencia es –se lo digo antes de que lo explique- entre los 900 grados de temperatura de la incineración y los 2.000. Pero quemar es quemar, y eso lo entiende cualquiera, y quemar produce sustancias. Dejémoslo ahí; fíjese lo que le digo: dejémoslo ahí, en que produce sustancias de forma evidente. Y eso creo que no podrá negarlo.

Esta petición la hizo Portland Valderrivas en noviembre de 2011. Hablaron de una recepción de camiones de RSU, de residuos sólidos urbanos, que proporcionaría 300 metros cúbicos de residuos a la hora, que no es un tema menor; no estamos hablando de una bolsita. Y piden el cambio de combustibles fósiles por combustibles alternativos, es decir, por residuos; piden en toda la declaración, como material derivados de residuos: plásticos, neumáticos, lodos de depuradora, harinas animales, biomasa y vehículos fuera de uso. Evidentemente, no es meter el coche dentro, sino meter las distintas piezas del coche; hasta ahí llegamos todos. Pero como bien ha dicho el portavoz de UPyD, hay residuos que pueden ser más discutibles y otros que nos generan bastantes dudas. Pero la quema integrada de todo ello nos crea una mayor incertidumbre; parece razonable, señor Consejero, entenderlo así.

Creo que usted, en este caso -y es su papel-, debería velar más por el interés ciudadano, por el interés social. En este caso, nos parece que por lo que se ha velado es por el interés de una petición económica de una empresa potente en la Comunidad de Madrid, que por supuesto que hay que tener en cuenta porque generan empleo –en esto caso no; lo destruye-, pero nos parece que está pensado más con la calculadora que con una visión con respecto a su responsabilidad, al entorno ambiental y al entorno de las personas.

¿Qué problemas vemos en todo ello? Como le decía al principio, la extensión de la planta: 60 hectáreas; no es una planta menor, es una planta tremendamente importante. La magnitud de la operación es tremendamente importante también. El total de las emisiones se estima, según los estudios, que tienen un área de influencia de 20 kilómetros; por supuesto, está en el término municipal de Morata de Tajuña, pero afecta también a Perales y a Arganda del Rey de forma clara y evidente. Por eso es de una preocupación importantísima a nivel regional. Ha habido propuestas ciudadanas, que pueden valorarlas o no; ha habido

importantes alegaciones, y ha habido una denuncia ante la fiscalía, que no sabemos en qué quedará, presentada está aunque no la hayamos presentado nosotros.

Fíjese, yo quería hacerle también referencia a un factor que nos parece importantísimo. Nosotros somos conscientes de que hay informes que dicen que no hay ningún peligro para la salud, e informes que dicen que existe un peligro importante para la salud. Y nos vamos a quedar ahí en cuanto a esos informes, pero hay un principio de precaución, que es el que debería guiarle a usted. Ante la duda, deberíamos tener un principio de precaución, que ha comentado la portavoz de Izquierda Unida. No es una afirmación rotunda, pero, ante la duda, deberíamos tener un criterio de precaución importante y no utilizar solamente los informes que nos proporciona la empresa sino pedir informes directamente a las diversas universidades, por ejemplo; universidades de prestigio que tenemos en la Comunidad de Madrid. Hagamos un estudio real sobre cómo afectan al entorno. Pero, le quiero trasladar algo tremendamente importante. Una trampa que se hace habitualmente es que se hace un estudio de cómo afectan las emisiones infraestructura por infraestructura, y nosotros le planteamos cómo afecta en toda esta zona la suma de todas las infraestructuras con las que se castiga a toda la zona. Esto es muy importante porque la cementera podrá tener su estudio, pero le recuerdo que solamente en este entorno en el sureste, que está ya suficientemente castigado a nivel regional, que soporta de forma desmesurada los vertederos –ahora se llaman infraestructuras ambientales-, tiramos la porquería al sureste de la región y no compensamos –fíjese lo que le digo-, no compensamos ni siquiera a los ciudadanos que viven en esos municipios por ese perjuicio regional porque todo lo tiramos en el mismo sitio.

Le hago un repaso rápido, aparte de esta planta, tenemos la planta de Loeches, de tratamiento de residuos; la planta de residuos industriales y peligrosos, eso sí en San Fernando; la planta de lodos de depuradora de Loeches; la planta de Valverde; el vertedero de Alcalá –ya que está hablando con el exalcalde de Alcalá-; el de Nueva Rendija, y por qué no hablar también del vertedero o la planta de tratamiento de Valdemingómez. A esto le debemos sumar esa declaración que ha hecho y esa intención que ha trasladado la Alcaldesa de Madrid, que ha dicho que no hay mucho espacio para la basura -lo hay para la construcción-, y va a valorar el aumento de capacidad de quema en Valdemingómez. Bueno, pues todo esto lo tenemos en la región apuntando hacia el mismo sitio hacia el sureste. Y yo le planteo: uno, ¿por qué no estudian de forma integrada cómo a los habitantes de esa zona, de todo el sureste les afecta la suma de todo esto? Porque están ya hartos de escuchar que cada una de las infraestructuras no causan perjuicio, y yo le traslado solamente la duda: ¿y la suma de todas ellas? Cuando se plantearon las siete centrales de ciclo combinado en todo el sureste también, por supuesto, en el sureste, también se decía que sus plantas no tendrían problema una a una, pero la suma de todo esto es de un perjuicio, al menos nos queda la duda, y usted debería velar por ello, y asegurar que no hay un peligro para la población por la suma de todas esas infraestructuras, no una a una, porque esa es la obligación que tenemos todos, la garantía de que no hay ningún problema para los

ciudadanos de la zona. En este caso, queremos y le pedimos que haya esa visión integrada porque ustedes están castigando desde hace mucho tiempo –ya sé que en la época del rey Carolo nosotros gobernábamos- pero llevan ustedes 17 años en la Comunidad de Madrid -17 años-, asuman alguna responsabilidad. No, como antes, con la Ley del Suelo que prácticamente han ido vadeando cuando gobernaba el PSOE, la culpa se la echaban al PSOE, luego la iban moviendo de lado a lado; 17 años llevan gobernando y llevan castigando al sureste con todo. Responda ante ello, que nos parece importante.

También nos surgen dudas considerables. ¿Dónde queda esto respecto a las directivas europeas de reciclaje y de reutilización? Las directivas europeas dicen de forma clara y fehaciente que lo que primero debe hacerse -y es lo razonable- es prever, reducir los residuos que se generan y reutilizarlos. Cuando esto se utiliza como combustible y, además de la producción de cemento, sobre todo, está el negocio de la producción energética, ¿quién se va a poner a reciclar, si da dinero la venta para la generación energética? Aunque emitieran flores por la chimenea, que no lo hacen, es contrario a la lógica que, si yo obtengo un beneficio por quemar los residuos, evite que haya residuos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: Termino; muchas gracias, señor Presidente. Si además, como ha dicho muy bien la portavoz de Izquierda Unida, el que recoge los residuos es el que los quema, el que genera electricidad y el que factura por ello, o es una ONG -y FCC hoy no es una ONG- o es evidente que intentarán hacer negocio; respetable, pero no con la salud o con la duda sobre la salud en la misma zona de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a su estrategia de residuos, esta que va a finalizar en 2016, a ver si le quita el precinto y empezamos a trabajar con la estrategia de residuos prácticamente sin haber empezado. Pero, de repente, una empresa que no estaba en sus planes pide autorización y se le da para que queme, que ancha es Castilla.

Quizá todos deberíamos trabajar en este sentido. Por eso le insisto en ello. Tenemos investigadores importantes, tenemos universidades importantes, tenemos centros de excelencia importantes en la Comunidad de Madrid. Deberíamos aprender en algunos aspectos, por ejemplo, de Suecia, que aunque hace una utilización parcial de los residuos que no compartimos... No me ponga esa cara porque la media europea de generación de residuos por ciudadano es de seis toneladas al año y los suecos generan una tonelada al año. Aprendamos cómo los suecos están reduciendo los residuos y luego podremos diferir o no, o hablar sobre cómo se tratan estos residuos; pero no podemos potenciar cualquier emisión de residuos y luego facilitar que se quemen. Aprendamos de eso. En esto, los suecos nos tienen que dar una lección.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Aguado, por favor.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: Ya sabe que están hasta comprando los residuos de Noruega, que ya es lo último; lo que también es cierto es que los queman, y esto no lo compartimos. A ver si ahora nos dice algo más que sea distinto del argumentario, este sin sindicatos detrás, que nos ha leído en su primera intervención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguado. Antes de que comience la intervención del representante del Grupo Popular, esta Presidencia ha pedido el acta de la primera intervención de la señora Villares Atienza, que ha hecho referencia al señor Fraga, y yo, antes de intervenir, quería saber lo que había dicho, porque me puedo equivocar. Para mí, ha hecho una afirmación que, primero, no es cierta, es totalmente inexacta; segundo, para mí, además, es muy grave. Que al señor Consejero le debería dar vergüenza su pasado; dice: "solo debe tenerla quien ha tenido de Presidente de Honor, durante toda su vida, al Ministro que ordenó la muerte del camarada Julián Grimau". Primero, esto no es cierto. Yo le ruego a la señora diputada que lo retire. Yo comprendo que, muchas veces, con el fragor de la discusión, nos calentamos. Esto no es cierto y, por tanto, le ruego que lo retire. Primero, es inexacto; segundo, además, es ofensivo para toda una bancada y para este Presidente. Ustedes no pueden olvidar que el señor Fraga era el Presidente que constituyó mi partido. Por tanto, yo le pido por favor que retire esta afirmación; primero, porque no es cierta, y segundo, porque es ofensiva a más de la mitad de las bancadas de esta Asamblea. Nada más; se lo estoy pidiendo por favor. ¿Lo retira? (La Sra. **VILLARES ATIENZA**: *¿Me pregunta que si lo retiro?*) Le pregunto si retira esta afirmación, primero, porque es inexacta y, segundo, porque es ofensiva para más de la mitad de las bancadas que hay en esta Asamblea. Es lo que le estoy preguntando; de hecho, se lo estoy pidiendo. Tiene la palabra la señora Villares Atienza.

La Sra. **VILLARES ATIENZA** *(Desde los escaños.)*: Lo que yo he dicho es historia. El señor Fraga formaba parte de un Gobierno que mandó asesinar a Julián Grimau. No he dicho otra cosa. Es lo que digo, y eso forma parte de la historia negra de este país, señor Presidente. No es otra cosa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Villares, puede tomar asiento. Primero, vuelvo a decirle que también esta afirmación es inexacta, porque el señor Grimau fue condenado a muerte -eso es cierto, nadie lo discute- por un tribunal, y no voy a entrar en discusión. *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)* Yo lamento muchísimo que a usted le haya ofendido que hayan llamado a su partido Partido Comunista, cuando estaba gobernando en coalición. Yo creo sinceramente que no debería ocurrir, porque yo estaba ahí y, sinceramente, que el Partido Comunista estuviera en coalición no es nada ofensivo para nadie -menos para ustedes, pienso yo-; por tanto, no entiendo que usted no lo reflexione. De todas formas, este Presidente ordena que esta afirmación desaparezca del acta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Grandes protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)* Es mi competencia, y así va a ser. Tiene la palabra el señor González López, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, quisiera dar también la bienvenida a la Alcaldesa de Fuentidueña, de Izquierda Unida, y a todos los alcaldes del Partido Popular que nos acompañan; desafortunadamente, ninguno del Partido Socialista porque yo creo que no tiene ninguno.

Señorías, me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario. En primer lugar, quiero decir que, por respeto a los que nos escuchan y a los que nos ven, yo creo que hay que ser rigurosos a la hora de plantear estas cuestiones; cuestiones muy importantes, que crean una alarma social que no se corresponde en absoluto con la realidad.

Señorías de la izquierda, si fueran ustedes honestos, no engañarían. Esto no es una planta de incineración de residuos tóxicos, se le ha olvidado a usted, señor Aguado, es una planta de coincineración de residuos no tóxicos. No se puede mentir, no se puede engañar y crear alarma social, porque se le ha olvidado decir que no son peligrosos, como se identifica además en sus códigos LER; se le ha olvidado decir esto, y es muy importante.

Mire, si fueran ustedes honestos, dirían que esta planta cumple todas las directivas europeas, que eso es muy importante; que todos los estudios se ajustan a derecho; que la tramitación de la evaluación de impacto ambiental, de autorización, se ajusta a derecho, que cumple con todos los trámites, y es totalmente correcta, les guste o no les guste, pero esto es correcto.

La verdad es que tengo pocas esperanzas, ya que su oportunismo político les lleva a hacer este papelón en Morata y en todos los pueblos; tengo pocas esperanzas de que digan ustedes la verdad. Ustedes saben que esto se recoge en una normativa: el Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, que habla de la coincineración e incineración en este tipo de plantas de residuos no peligrosos. Oiga, es de 2003; han tenido ocho años para cambiarlo, ¿por qué no lo han cambiado? Han estado en el Gobierno casi ocho años, ¿por qué no lo han cambiado? Es que ustedes no lo veían entonces tan peligroso. ¿Por qué? Porque ustedes estaban dando autorizaciones. No lo cambiaron por eso. ¿Puede usted salir aquí y decir por qué no lo cambiaron? No, no puede, no puede decirlo porque no lo cambiaron, porque estaban cómodos con esa Legislación, señorías, porque España entera está llena de cementeras que valorizan energéticamente, y en Andalucía hay nada menos que cinco, por poner un ejemplo, y luego entraré en ello.

Se trata de un procedimiento transparente, que se ha sometido a las alegaciones oportunas; que no se puede mentir, que se ha hecho caso, que el Consejero lo ha dicho aquí, y muchas de esas alegaciones, todas, han sido contestadas con informes técnicos, informes técnicos que han sido pedidos a los distintos departamentos de las Consejerías, al Ayuntamiento también, y ustedes dudan de los funcionarios. *(Denegaciones por parte del señor Aguado Arnáez.)* Sí, están dudando de los funcionarios, de su trabajo, de su fiabilidad, de sus informes, y a mí eso no me parece bien. Muchos de ustedes son funcionarios, ¿qué les

parecería si un político dudara de sus informes? ¿Qué les parecería? Mal, ¿verdad? Pues, muchos de ustedes son funcionarios, y no creo que les gustara para nada, y están dudando de esos informes técnicos que han hecho profesionales, funcionarios. Hay que tenerlos muy en cuenta, señorías.

Yo creo que la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Morata han actuado con el máximo celo, como lo demuestran las alegaciones, y aquí se ha dicho también, va a haber una comisión de seguimiento, y eso es muy importante. Y tampoco ha dicho usted que este tipo de valorización se lleva haciendo 30 años en Europa, ¡30 años!, y aquí, en España desde hace unos 15 años hay estas cementeras que hacen este tipo de valorización, y usted no lo dice. ¿Por qué no lo dice? ¿Por qué lo oculta? Le voy a explicar yo porque lo oculta dentro de un momentito, porque aquí hay 31 cementeras que están autorizadas para esto, no se olvide, en Andalucía, en Castilla-La Mancha, en Castilla y León. ¡Oiga!, que sepamos, en ninguna de estas cementeras que están gestionadas en algunos casos desde hace tiempo por Gobiernos socialistas, como en Andalucía, que se sepa, no hay ningún conflicto social, ni ambiental tampoco, ni sanitario tampoco, que sepamos hasta ahora. ¿Usted ha puesto aquí sobre la mesa, ha dicho dónde hay ese tipo de problemas sanitarios? ¡Oiga, que tenemos ejemplos desde hace 15 años! ¿Ha puesto aquí sobre la mesa algún ejemplo? ¿A que no? Porque mienten, porque ocultan la verdad. La verdad es que no ocurre nada que se salga de la normalidad y de los estudios que hacen los profesionales.

La valorización es un tratamiento considerado eficaz y seguro, pero no tengo yo esperanza en que ustedes reflexionen después de leer el artículo del secretario de Medio Ambiente del Partido Socialista, señor Franco, al que tengo un respeto político importante y un afecto personal aún mayor. Hizo usted un artículo que... Hombre, falta de coherencia un poquito, falta de rigor un muchito. ¡Mucho! Este artículo hasta ha sido contestado por CEMA, como ha dicho el señor Consejero, pero es que CEMA lo implican la Patronal de Cementeras, Comisiones Obreras y UGT. Se supone que ustedes están muy vinculados a Comisiones Obreras y UGT, o eso pensábamos hasta ahora porque parece ser que están en desacuerdo. Mire, podía haber preguntado usted, señor Franco Pardo, a su compañera la señora Pardo, porque la señora Pardo es Secretaria General de la Federación de Química y Energía Estatal de la UGT; ¡algo tendrá que saber de esto! Muchos de ustedes son de UGT y de Comisiones Obreras; el señor Gordo es de Comisione Obreras, la señora Vaquero es de Comisiones Obreras. ¿Por qué se ponen en contra de Comisiones Obreras y de UGT? ¿No eran lo mismo? Hasta Comisiones Obreras y UGT participan en seminarios. *(Mostrando un folleto.)* Otro papel nuevo, para que se lo aprenda; en seminarios han participado. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Lo que pasa es que ustedes no van a estos seminarios y no saben de qué va la valorización, que es el problema que ustedes tienen. Sí, sí; les han pedido en esta misma carta una reunión, señor Aguado. Asista a esta reunión y aprenda usted en qué consiste esto de la valorización, que no está nada mal. Por cierto, señor Aguado, Portland y el PSOE tienen algo en común. (El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: *¿Me lo vas a explicar tú?*) Sí, el ERE; el ERE que han hecho ustedes; el ERE que han hecho ustedes en el PSOE y el ERE

que se ha hecho en Portland. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sí, señor; esa es la cosa que tienen ustedes en común: ¡Los ERE! ¡Los ERE! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Mire, se han puesto ustedes en contra de los sindicatos, en contra de los profesionales, en contra de los funcionarios... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: ¿Cómo es posible que se dude de la legalidad de este proceso? Es que es imposible; es que cumple toda la legalidad vigente, toda; desde las directivas europeas hasta las nacionales pasando por las regionales. Es que es absolutamente imposible que se dude, salvo que no se conozca en profundidad el tema.

Dice el señor Franco en su destacado artículo que existen fundadas sospechas de que pueda haber emisiones nocivas para la salud. ¿Cómo que fundadas sospechas? ¿Qué es esto de las sospechas? O son o no son; es que detrás de esto tiene que haber estudios serios. Yo le voy a decir un estudio serio, porque se han citado aquí muchas frases luctuosas, galopantes, sin citar un solo estudio. Yo se lo digo: el que ha hecho la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid; ese es un estudio serio. ¿Sabe usted lo que dice ese estudio? Que los efectos potenciales de la escisión de los residuos concentrados en el proyecto del MIX de la Cementera El Alto serían prácticamente inapreciables. Este es un estudio serio, señorías. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sí, sí; lo que pasa es que hay que leérselo; claro, si no lo conocemos es muy difícil.

Dice usted que hay que atender al principio de precaución. Esto es tremendo; incluso saltarnos la legalidad vigente. Esto es todavía peor. Vamos a ver, señor Aguado, ¿cómo podemos mantener este discurso demagógico y anticuado cuando hay 31 cementeras que valorizan en España? Doce en Aragón, una en Cantabria, tres en Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, tres en el País Vasco, una en Asturias, cinco en Andalucía. ¡Oiga!, han estado ustedes gobernando ahí. ¡No ha cerrado ni una! Y están gobernando ahora mismo; no han cerrado ni una, las han autorizado. ¡En Andalucía, cinco! Señora Villares, ya está perdiendo el AVE para ir corriendo y decirle al vicepresidente Valderas que cierre esas cinco. ¡Que se va a morir todo el mundo allí! ¡Está tardando usted mucho! *(La señora Villares Atienza pronuncia palabras que no se perciben.)* Está tardando mucho en ir allí y contarle toda esta serie de tretas catastrofistas con la que quieren asustar a todos los madrileños.

Seguramente hasta los dirigentes de Izquierda Unida y del PSOE en Andalucía no son tan inconscientes y tan lamentables a la hora de plantear estas cosas como son ustedes aquí, en Madrid. La última aldea gala, pero recuerde usted que la aldea gala es un cuento; no se crea que es realidad.

Miren, señores de UPyD, en Asturias ustedes están apoyando un Gobierno del Partido Socialista y hay una cementera que valoriza, la de Aboño; la de Aboño, sí. ¿Y sabe usted que quema allí la cementera, que se ha quejado usted? Neumáticos; quema neumáticos. ¡Pero, bueno! ¿Qué hace su representante en Asturias que no va corriendo y le dice al Presidente del Principado: ciérrala, ciérrala? ¿Por qué no lo hace usted? Es que son incoherentes también ustedes. Mire, pero es que quema neumáticos, goma fuera de uso, glicerina y madera, esto en Asturias, donde gobierna el Partido Socialista.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Sí, señor Presidente. Tengo aquí el Plan Estratégico de Residuos de Asturias 2014-2024; mucha intención de cerrarla seguro que no tienen.

En Andalucía hay cinco, de estas, las de Gádor, Jerez de la Frontera y Málaga, oiga, es que queman de todo; queman de todo. Y allí ¿qué ocurre? ¿Se muere la gente? ¿A que no?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Y si fuera así y no avisara a sus compañeros de allí, lo haría usted muy mal.

También el Plan Director de Residuos de Andalucía 2010-2019, en las páginas 18 y 22, prevé las cementeras, la valorización en cementeras. ¿Cuál es el problema? ¿Por qué allí sí se puede valorizar y aquí no? ¿Me lo quiere explicar usted? Mire, reflexionen, no engañen, no mientan, no creen alarma y, por lo menos, sea coherente: si lo apoyan allí, apóyenlo aquí. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, contestando a las cuestiones que han planteado aquí los Grupos Parlamentarios, empezando por las planteadas por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, mire usted, no podemos estar más de acuerdo con S.S.: lo principal es reciclar, no lo ponemos ninguno en duda; además, creemos profundamente en la jerarquía de residuos, pero estamos hablando de los que no se pueden reciclar ni reutilizar, y sobre eso hay que tomar una decisión. Tampoco entiendo muy

bien la posición de SS.SS. en este debate porque, por un lado, me dicen que no están a favor de la coincineración de esta planta cementera... *(Asentimiento por parte del señor López López.)* ¿Sí están de acuerdo? Por eso, mi duda aumenta. Por otro, me dicen que por qué les hemos impedido que incineren más productos. Pues es un poco complejo. En fin, la posición de su Grupo Parlamentario es bastante complicada de defender.

Mire, le voy a explicar por qué hemos dicho en la evaluación ambiental integrada que ha hecho la Dirección General de Evaluación Ambiental que no a determinados productos. Los residuos que no se han autorizado han sido los siguientes: en primer lugar, residuos de plástico, por solicitud del ayuntamiento y por incumplir la jerarquía de residuos –solo se autorizan plásticos procedentes de rechazo de otros procesos selectivos y que no tienen posibilidad de ser reciclados-; en segundo lugar, los residuos de tejidos animales, porque no pueden entrar frescos, señorías, solo procesados; en tercer lugar, los lodos de tratamiento in situ de efluentes de origen industrial, por solicitud del ayuntamiento; residuos no especificados en las categorías, los 99, porque son un cajón de sastre, señorías, entrarían todos y, por tanto, hemos sido muy escrupulosos para que no entren, y, por último, las maderas y envases de madera porque proceden de procesos industriales o están tratadas y, por tanto, hemos dicho que no procedía que se incineraran esos productos.

Con respecto a lo que dice Izquierda Unida, de verdad, señor Aguado, no sea usted abogado de causas pobres. La señora Villares, que la conozco desde hace bastante tiempo, sabe defenderse solita y no necesita a nadie que la defienda; o sea, que no se preocupe por eso. Además, la señora Villares –y se lo he oído decir en numerosas ocasiones- se siente muy orgullosa de ser comunista; por tanto, que yo diga de la señora Martínez o de la señora Villares que son comunistas recalcitrantes es como si a mí me ofendiera que usted me dijera que soy liberal recalcitrante; no me molestaría en absoluto, ni a ellas les molesta y no necesitan que usted las ayude en esta tribuna, estoy seguro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Miren, señorías, yo les decía que mienten SS.SS., que faltan a la verdad, porque ustedes saben perfectamente que no existe ningún estudio científico que diga que la valorización de residuos no peligrosos tiene efectos sobre la salud. Aquí se ha hablado, el señor Aguado decía, que hay unos estudios de la Universidad Carlos III. Es verdad, existen esos estudios yo no lo niego, pero es que hablan de residuos peligrosos no de no peligrosos. Por tanto, no podemos comparar cosas que no son comparables. Por todo eso, lo único que le digo a Izquierda Unida es que haga un esfuerzo por no crear alarma social en un tema que saben ustedes que está demostrado científicamente que no afecta a la salud de los ciudadanos. Ustedes lo saben perfectamente, y ustedes están intentando crear alarma social en los ciudadanos de Morata y en su entorno. Ustedes saben que es absoluta y rigurosamente falso.

De hecho, decía el señor Aguado: hagan ustedes un estudio científico. Y les decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hemos hecho ese estudio científico. La Universidad Politécnica, nada sospechosa; la Escuela de Ingenieros Industriales, nada sospechosos, han hecho un estudio sobre el momento de máxima emisión y con todos los elementos que se puedan incinerar y, señoría, no afecta a la salubridad de las personas. Eso ustedes lo saben, y están permanentemente llamando al miedo. Eso es lo que yo digo que es censurable en Izquierda Unida.

Yo les he dicho en mi intervención que nos expliquen en esta Cámara, por qué las incineradoras de Asturias, Cataluña, Andalucía o Córdoba, son apoyadas por sus señorías. ¿Por qué en esos sitios Izquierda Unida considera que no afectan a la salubridad de las personas y en cambio la de Morata sí? Es que tenemos un mapa genético distinto los ciudadanos de Madrid y los ciudadanos de donde ustedes gobiernan y aceptan las evaluaciones ambientales integradas de esas incineradoras. ¿Por qué hay esa distinción? Usted no lo ha explicado aquí. Usted tampoco nos ha explicado por qué Comisiones Obreras considera que no afecta a la salud, y usted viene a decir algo distinto a lo que dice su sindicato. Tampoco lo ha explicado aquí, como tampoco ha explicado aquí por qué tenemos declaraciones de los Consejeros de Medio Ambiente de Izquierda Unida de Cataluña, de Andalucía o de los concejales de Medio Ambiente de Córdoba diciendo que no afecta, cuando resulta que en Madrid sí afecta. Pues, eso tampoco lo ha explicado usted en esta tribuna, y lo único que se le ha ocurrido es hacer un chiste sobre los galos y los romanos. Yo creo que este es un debate bastante más serio como para hacernos chistes, yo creo que lo más importante, lo más importante es que ustedes lo han demostrado en esta tribuna con su argumentación, porque solo han hablado de un estudio científico, que es el de la Carlos III, que no afecta a este procedimiento; en el resto no hay un solo estudio científico, a no ser que los estudios científicos salgan del Grupo Parlamentario Izquierda Unida en Madrid, porque en el resto de España los estudios científicos avalan que esto no tiene ningún efecto sobre la salubridad de las personas.

A mí me gustaría que usted, en lugar de hablar de que esto afecta a las personas, nos hubiera enseñado, al menos, un estudio científico, no hablar de estudios científicos; un estudio científico. Yo ya le he enseñado el de la Universidad Politécnica de Madrid. ¿Sabe usted cuál me ha enseñado? Ninguno. Su palabra; su palabra. Señoría, sinceramente, decir lo que ha dicho usted de la incineradora de Morata de Tajuña, después de decir que el único argumento que tiene es que usted lo sostiene, es enormemente irresponsable.

Mire, señor Aguado, les han mandado una carta, y se la han mandado a su dirección de Grupo. Le voy a leer lo que pone textualmente, que es lo que usted no ha querido leer: "Finalmente, la evidencia científica es abrumadora a la hora de poner de manifiesto que estamos ante una actividad con todas las garantías desde el punto de vista de la salud. En la documentación que acompaña a esta carta podrá contrastar todos los estudios realizados por instituciones como el Consejo Superior de Investigaciones

Científicas, Fiemat, la Agencia Ambiental de Inglaterra y Gales, el Comité Consultivo sobre Efectos Médicos Contaminantes para la Salud del Reino Unido, la Agencia ambiental alemana, la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, la Universidad de Alicante....” Eso lo pone en la carta. Es que usted ha dicho que lo único que le han pedido es una reunión. No; le ha dicho que lo que ha dicho el señor Franco en su artículo no corresponde con la verdad.

Además, cuando ustedes han subido aquí tampoco han explicado a los madrileños por qué no afectan. Yo no estoy en contra de las autorizaciones que ha hecho el Gobierno de Griñán, el Gobierno del señor Areces, el Gobierno del señor Montilla y el resto de Gobiernos socialistas que han autorizado este tipo de incineración en cementeras de toda España, en 31 de 35. Yo no les cuestiono a ustedes; ustedes lo han hecho por un sentido de la responsabilidad, lo que no acabo de entender su actitud en este debate.

¿Usted cree que un Grupo Parlamentario serio puede venir a un debate en la Asamblea de Madrid y decir: oiga, es que ustedes incineran y sale por la chimenea, y ahí me quedo? Es textual lo que ha dicho usted. ¿Pero usted cree que ese es un debate serio en un Parlamento? Ahí me quedo; no voy a decirles más, ahí me quedo. ¿Pero cómo que ahí me quedo, señoría? ¿Usted cree que en un debate nacional en el que en la Comunidad de Madrid solo Izquierda Unida de Madrid está en contra de este fenómeno puede usted decir: yo ahí me quedo? ¿Es esa la actitud de un partido con opciones de gobierno? Esta es una clara irresponsabilidad del Partido Socialista. Por tanto, en este debate ha quedado flagrantemente claro, después de oír a los tres Grupos de la oposición, que no hay ningún estudio científico, no hay ningún argumento serio para defender hoy que la valorización en cementeras, en residuos no peligrosos, esté o ponga en riesgo la salubridad de las personas, ninguna.

Por tanto, todo lo que ustedes están provocando en las calles de Morata es simplemente un intento desesperado de ganar en las urnas con estos asuntos, que saben que no tienen razón, lo que los ciudadanos no han querido darles. Creo que eso es profundamente triste y muy irresponsable por parte sobre todo de Izquierda Unida. Yo esperaba hoy que el Partido Socialista, que en toda España está teniendo una actitud enormemente coherente en esto, tuviera aquí de verdad un debate de Estado. Desgraciadamente, en esta Cámara es muy complicado oírles a ustedes debates de Estado; desgraciadamente, han perdido ustedes la oportunidad de ponerse al nivel de lo que están haciendo los Gobiernos, los pocos, en los que está el Partido Socialista.

En definitiva, señorías, para concluir este debate, creo que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha hecho lo que tenía que hacer; ha hecho lo que el ordenamiento jurídico le exigía; ha hecho lo que los informes ambientales le proponían; ha hecho lo que decían todos los estudios científicos, desde el Centro Superior de Investigaciones Científicas hasta cualquier informe serio de carácter científico, ha respetado lo que han dicho. Yo creo que hubiera sido muy positivo, de verdad, en vez

de tener la demagogia que tienen algunos Grupos de la izquierda, haber podido pasar página en un tema que se quedó en los años setenta, que es cuando todos teníamos miedo a este tipo de cosas. Hoy en día en toda Europa, en todo el mundo –ignoro si en Corea del Norte o en Cuba es exactamente igual- occidental se valoriza; además, se sabe que no tiene ningún efecto sobre la salud.

Para terminar, pido a Izquierda Unida -y con esto termino- coherencia, les pido responsabilidad y les pido que no sigan haciendo manifestaciones irresponsables, que son categóricamente desmentidas por todos los estudios científicos, y que dejen de asustar, porque los madrileños quieren seguir adelante, salir adelante, en Morata de Tajuña, quieren vivir tranquilos y no quieren que la gente les asuste con demagogias fáciles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-83/2013 RGE.7160. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid habilite una partida económica específica destinada a la Universidad para que ésta, dentro de sus competencias y con plena autonomía, pueda dotarse de un mayor presupuesto que asegure la estabilidad y continuidad laboral de los profesores no permanentes y 2.- Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid garantice la convocatoria de plazas que haga posible la renovación y estabilización del profesorado no permanente que ya ocupa un puesto docente y/o investigador, para su tramitación ante el Pleno.

Tiene la palabra el señor Salvatierra para la defensa de la iniciativa por un tiempo máxima de quince minutos.

(El Presidente se ausenta de la sala.)

El Sr. **SALVATIERRA SARU:** Muchas gracias, Presidenta. Buenas noches, señorías. Quiero dar en primer lugar la bienvenida a los representantes de los profesores y profesoras universitarios no permanentes que han tenido la paciencia de aguantar gran parte de este Pleno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Voy a empezar con algo que puede resultar en principio frívolo, pero yo creo que no lo es. En estas fechas circula un chiste que creo que es macabro y también incruento. Dice así: se encuentran tres científicos en Madrid, un alemán, un inglés y un español, y el español le pregunta: ¿Qué van a beber los señores? Es un chiste cruel y macabro. Tal vez se termine cumpliendo. Esta es la profunda tristeza que produce este

chiste. Lo que yo me interrogo es si este chiste será una profecía. (El Sr. **GRANADOS LERENA: ¡Explíquenoslo, porque no lo he entendido!) Es que no se entera porque ha bebido otra cosa. (El Sr. **GRANADOS LERENA: No, es que no me da la cabeza**) Yo me interrogo si ese chiste será un funesto pronóstico al que ineludiblemente nos llevará esta implacable política de recortes cuyo único objetivo es ideológico; no es ni más ni menos que transferir el sector público al sector privado, a manos privadas, a hacer negocio de lo público.**

La proposición no de ley que hoy presento, señorías, es resultado del anuncio que hice el día 8 de mayo en la Comisión de Educación. Ese día tratamos una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la que se solicitaba un fondo finalista para que se pudiera solventar el problema –gravísimo problema- en el que se encuentran los profesores universitarios no permanentes. En aquella ocasión el Partido Popular, para rechazar esta proposición no de ley, dijo que existía un error en la propia proposición porque se hablaba de un destino finalista y, por tanto, no era pertinente hablar de eso. Yo creo que lo que realmente esgrimían era un argumento técnico, porque no querían resolver el problema de fondo. Bueno, yo creo que esta proposición no de ley que se presenta hoy aquí supera ese posible error técnico.

En esa Comisión señalé, ese día 8 de mayo, una noticia que salió ese mismo día en un periódico de tirada nacional –“El País”, para más referencia-, que nos informaba de que la Comunidad de Madrid solo aprovecha la mitad de los fondos sociales de la Unión Europea. Esto es, que la Unión Europea destina a la Comunidad de Madrid 513 millones de euros de fondos sociales para garantizar, en cierta medida, la cohesión social; de esos 513 millones de euros, el 31 por ciento va a educación, es decir, 158 millones de euros. Estos fondos se asignaron en el año 2007 y tienen seis años de vigencia; es decir, en el año 2013 tendría que ejecutarse toda la suma presupuestada; sin embargo, la Consejería solo ha ejecutado el 52 por ciento. En resumen, queda por ejecutar el 48 por ciento de estos fondos. Pues bien, la partida destinada a universidad e investigación es de 61 millones de euros, de los que se han gastado 28 millones; en consecuencia, quedan 33 millones de euros sin gastar hasta ahora.

Esto parece también, como el chiste anterior, una broma macabra en la situación en la que nos encontramos. Pero, desgraciadamente, es la realidad. Es algo que no me estoy inventando yo ni tampoco el perspicaz periodista que dio la noticia, sino que la información proviene del propio Director General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, el señor Borja Corominas. Este señor, como no puede ser de otra manera, ha sido nombrado a dedo por el Partido Popular. Tal vez se podría nombrar por méritos, por competencia, pero es un dedo con ojos ciegos; solo señala. ¡Son ojos ciegos que solo señalan! En su escrito, este señor, Borja Corominas, dice que, si no se actúa con celeridad y de forma coordinada por parte de varias Consejerías –cito textualmente-, “volveremos a perder fondos en 2013”. Señorías del PP, escuchen bien lo

que dice: "Volveremos a perder fondos en 2013". En suma, ya se perdieron anteriormente, y ahora salta la alarma porque se pueden volver a perder; dicho de otra manera, se pueden perder 33 millones de euros porque no son utilizados, estando esos 33 millones de euros disponibles desde la Unión Europea a la Consejería de Educación.

La noticia no puede ser más penosa con lo que está ocurriendo en la universidad. Resulta que la Consejería de Educación se mantiene inane, cándida, sin gastar esos 33 millones de euros que tiene disponible de la Unión Europea. Francamente, no puedo menos que calificar este modo de gestionar lo público como impúdico. ¡Impúdico! Con todas sus letras. Es infame constatar que, disponiendo de medidas y de medios para, en cierta medida, amortiguar las nefastas consecuencias de estas políticas económicas, comprobemos que no se actúa con la celeridad necesaria para resolver los problemas. ¿De quién? De la gente, de la mayoría de la gente. Se actúa muy rápidamente para resolver otros problemas; pero no son los de la mayoría de la gente, son los problemas que afectan al Grupo Parlamentario Popular. Para eso sí que se dan prisa. Para resolver sus problemas de sobre se dan una prisa inmensa; para los sobresueldos tiene una prisa verdaderamente inaudita. Ahora, para resolver el problema de los profesores no universitarios, nada de nada.

Pues bien, en el caso que nos ocupa, señorías, estamos ante un verdadero problemón. La situación de los profesores universitarios no permanentes es insostenible desde varios puntos de vista; en concreto, de dos: uno, el que afecta el propio mantenimiento de su actual empleo, ya que los recortes pueden provocar que sean despedidos y, dos, el relativo a su estabilidad laboral y regeneración del personal docente e investigador universitario.

En la exposición de motivos de la proposición no de ley se fundamenta que los sucesivos recortes presupuestarios adoptados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid podrían suponer la expulsión de miles de científicos y de científicas dedicados desde hace muchos años a la labor docente y a la tarea de investigación. Este colectivo de profesores universitarios no permanentes constituye entre el 40 y el 50 por ciento de los docentes de las universidades madrileñas, y si restamos a los profesores asociados, estamos hablando de alrededor de 1.500 personas. Estos profesores y estas profesoras han acreditado sobradamente su solvencia académica: han presentado publicaciones académicas y científicas, han participado en proyectos de investigación en el extranjero, han demostrado que su actividad docente ha sido evaluada positivamente. En definitiva, es el colectivo de profesores que más filtros externos selectivos ha debido superar en toda la historia de la universidad. ¿Podemos permitirnos el lujo de tirar por tierra todo el esfuerzo invertido por estos profesionales? ¿No es un disparate tirar por la borda todo el empeño económico que ha supuesto para el conjunto de la sociedad la dilatada formación de este colectivo científico?

En la exposición de motivos de la proposición no de ley se especifican las figuras académicas de este grupo de profesores y profesoras. No es necesario que ahora lo repita, pero sí es relevante destacar que las

universidades públicas de Madrid no hubieran resultado sostenibles sin el sacrificio y buen hacer de este colectivo. Digámoslo claramente: los profesores universitarios no permanentes han trabajado en todos estos años en condiciones de precariedad y sobre todo en condiciones de precariedad para el beneficio de la institución universitaria y para el beneficio de la sociedad. No sé si sabrán que cobran entre 650 euros y un máximo de 1.500 euros, años y años de dedicación; años y años de estudio; años y años de sacrificio, y el que cobra más, cobra 1.500 euros.

Negarles que ellos puedan mantener su empleo y a su vez no puedan estabilizar su puesto de trabajo a través de una convocatoria de plazas suficientes, significa privar a la universidad de un personal altamente cualificado y despojarla de los niveles de excelencia a los que todos aspiramos en el futuro. Queremos una universidad de calidad, queremos una universidad excelente, queremos que en la universidad lo que prime sea el mérito académico, el trabajo, el esfuerzo, el rigor, y, sin embargo, aquellas personas que han acreditado todas estas características, todos estos rasgos, los tenemos en la absoluta precariedad y en la inestabilidad laboral.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Salvatierra, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SALVATIERRA SARU**: Termino, señora Presidenta. Señorías, ¿qué esperamos de ustedes? ¿Qué esperamos del Partido Popular? Que voten a favor, por supuesto, es lo mínimo que se puede esperar de quienes tienen la boca llena de hablar de la calidad de la enseñanza. Se les llena la boca de hablar de calidad de la enseñanza y, sin embargo, yo no sé si van a votar a favor, lo único que sé es que, si no votan a favor, harán del chiste una profecía autocumplida. La profecía se cumplirá, se reunirán los tres científicos en Madrid, un alemán, un inglés y un español, y el español preguntará: ¿qué van a tomar los señores? No cumplan la profecía.

Termino diciendo que se ha presentado una enmienda, la enmienda de UPyD, que me parece que es, como también se lo había dicho personalmente, una enmienda asumible, que yo espero que sea UPyD el que la explique, pero desde luego que votaremos a favor. Muchas gracias, señorías. Buenas noches.
(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Salvatierra. Al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Marcos Allo para su defensa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenas noches, señorías. Agradezco al Partido Socialista y al señor Salvatierra haber presentado esta iniciativa, esta proposición no de ley que creemos justa. Nuestro Grupo ya la llevó en su momento a la Comisión de Educación, creemos que prácticamente con una redacción muy similar. Es verdad que nosotros hablábamos de un fondo finalista. Seguimos pensando que debería ser un

fondo finalista dirigido expresamente a mantener a esos profesores como una figura jurídica creada "ad hoc", y entendemos que es posible y que es jurídicamente viable. Pero, con independencia de eso, también consideramos que la propuesta del Partido Socialista es correcta y positiva. Es una propuesta positiva y no voy a reiterar aquí los argumentos que ya ha expuesto el portavoz del Partido Socialista, porque creemos que en nuestro país son necesarias e imprescindibles las políticas a largo plazo. Las políticas a largo plazo exigen tener en cuenta lo que se hizo previamente, y previamente se aprobó una ley de universidades que creaba las figuras de ayudante y ayudante doctor que durante este período ha costado mucho dinero ejecutarlas e implantarlas, que han dado lugar a que haya muchas personas muy capacitadas, que es lo más importante, muy válidas, muy competentes dentro de nuestra universidad, que se pueden dedicar a la investigación y a la docencia, y realmente es un pena terrible, personal para ellos y terrible para nuestro país.

Desde el punto de vista de las necesidades de reconocimiento y de las necesidades de cambio que necesitamos en nuestra universidad, de cambio generacional, es una pena que perdamos la oportunidad de que estas personas permanezcan en la universidad. Por supuesto, no quiere decir que, por ser ayudante o ayudante doctor, inmediatamente te tengan que transformar el puesto en un contratado doctor o en uno de los puestos funcionariales, ni muchísimo menos; tiene que haber los oportunos procesos competitivos, tienen que optar a ellos y, obviamente, tienen que ganarlos lícitamente, en concurrencia con otros candidatos, pero tiene que existir esa oportunidad. Si no existe esa oportunidad, nuestra universidad se va a anquilosar, va a quedar esclerotizada y vamos a perder a una importante generación y la oportunidad de que ellos generen conocimiento, generen investigación y lo transmitan a las nuevas generaciones y, por tanto, de que nuestro país sea mejor y tenga más PIB, si lo que nos importa es el PIB, y yo diría que sea más feliz, porque el conocimiento también nos lleva a tener más felicidad, y la felicidad es importante, más ahora, que vivimos en un momento tan deprimido.

Por eso, consideramos que es oportuno que desde el Partido Popular –muchas veces lo hemos dicho aquí, lo ha dicho nuestro portavoz- tengan en cuenta que gobernar es optar, y optar es saber en qué te has de gastar el dinero y dónde has de recortar. Hay que gastarse el dinero en la universidad. También hay que hacer reformas en la universidad, y reformas importantes, para garantizar que sea mejor. Pero en este momento, lo que toca –y aquí está esta proposición no de ley- es conseguir que las carreras de estas personas que tanto han estudiado, que tanto se han formado, que tanto han trabajado y que deberían poder continuar, de acuerdo con una planificación basada en una ley de 2001, no se trunquen por las malas políticas de los malos Gobiernos de España, por poner una tasa de reposición del 10 por ciento en la universidad, cuando tiene que haber tasas de reposición más elevadas para tener mejores políticas.

Por eso, nosotros hemos presentado esa enmienda a la propuesta del Partido Socialista; porque, al final, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas está impugnando las plazas que sacan las

universidades. Seguramente las está impugnando porque la ley obliga a hacerlo; nosotros no lo discutimos. Cambiemos la ley y hagamos que la tasa de reposición no sea del 10 por ciento sino que, en estos casos, sea superior. En otros, a lo mejor la tasa de reposición tiene que ser cero, pero en este caso tiene que ser superior. Eso es lo que tiene que hacer el Gobierno de nuestro país, en lugar de presentar reformas "soft" de la Administración Pública, como la que presentó ayer, que no va a servir para nada. Eso no es una reforma de la Administración Pública sino medidas inconexas. Se tiene que ahorrar de donde se debe ahorrar y destinar el dinero a lo que se tiene que destinar.

Entre otras cosas, también se debe conseguir que en nuestro país haya una tributación justa, porque –parece que el propio señor Rajoy lo ha dicho- en España se recaudan pocos impuestos. Se recaudan pocos impuestos respecto al PIB porque hay mucha gente que no está pagando los impuestos cuando otras personas –en general, la ciudadanía; nosotros no, porque tenemos un 20 por ciento de nuestro sueldo exento de impuestos, pero sí el resto de la ciudadanía normal, los que viven de las rentas del trabajo- tienen una elevada carga fiscal. Hay que reformar eso y ahora, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, hacer todo lo posible para que puedan permanecer estos profesores y pedirle al Gobierno de España que modifique la legislación vigente. Mientras tanto, tiene que sacar dinero de sus presupuestos –lo puede hacer- para dotar a las universidades de unas partidas que hagan que la gente que genera conocimiento y, por tanto, que nos va a permitir tener más renta en el futuro y ser más felices, pueda continuar en la universidad, eso sí, con los procesos competitivos oportunos.

Nosotros, desde luego, una vez que se nos ha aceptado la enmienda, vamos a votar a favor, y no entenderíamos que el Partido Popular votara en contra; si lo hace, realmente, estamos convencidos de que su opción no es gobernar de una manera diferente, sino, simplemente, ajustar como siempre por los más débiles. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Marcos Allo. A continuación intervendrá el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, durante quince minutos cada uno. En primer lugar, tiene la palabra la señora Vaquero, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Quiero agradecer al Grupo Socialista la presentación de esta proposición no de ley ya que nos permite un debate que se nos venía demandando en esta Asamblea sobre la preocupante situación del personal docente e investigador en nuestro país, y en esta Comunidad en particular. Una proposición no de ley que, al mismo tiempo, nace de un compromiso político contraído también por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida con la Plataforma del Profesorado no Permanente de las Universidades Públicas Madrileñas a raíz de la comparecencia de dicha Plataforma en la Comisión de Educación del pasado 20 de marzo, en la que su representante nos dio cumplida cuenta de la situación que están padeciendo y de las consecuencias que esa situación está teniendo sobre el propio sistema de I+D+i madrileño.

Por lo tanto, adelantamos ya, como no podía ser de otra manera, nuestro apoyo a esta proposición no de ley; y lo haremos porque consideramos que recoge si no todas, sí al menos las demandas más necesarias y urgentes para paliar la dramática sangría de personal docente que se está produciendo en las universidades públicas madrileñas por un Gobierno que incumple sus compromisos firmados con ellas, con las universidades; que las está asfixiando y maltratándolas económicamente, desde el año 2008, presupuesto tras presupuesto.

En consecuencia, señorías, mediante esta proposición no de ley, el Grupo de Izquierda Unida -y ojalá que coincidiéramos todos los Grupos en ello- nos hacemos eco de las reivindicaciones del profesorado no permanente; por eso nuestros argumentos no pueden diferir de los que la representante de dicha Plataforma expresó en esta Asamblea, que, por otra parte, son los que, de manera prolija, el Grupo Socialista ha recogido en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, y que el señor Salvatierra igualmente ha expuesto en su intervención. Por tanto, evitaré en lo posible reiterarme.

Señorías, hace tan solo unos días las asociaciones de la comunidad científica y universitaria promotoras de la "Carta por la Ciencia" Cosce, CRUE, PID, FEI, etcétera, junto con los sindicatos de clase Comisiones y UGT, se movilizaron de nuevo en Madrid. Jóvenes becarios, profesores de investigación, catedráticos, asociaciones, recorrieron nuestras calles hasta llegar al Ministerio de Educación. Querían entregar la carta, junto con más de 40.000 firmas hasta ese momento recogidas, al ministro Wert, pero este ni estaba ni se le esperaba. Esa carta lo que venía a denunciar una vez más son los recortes presupuestarios que se están llevando a cabo en este país, que superan el 30 por ciento, en lo que llevamos de Legislatura en ciencia e investigación, y que están llevando a universidades y organismos públicos de investigación a una crisis irreparable, incapaces de mantener sus infraestructuras y de retener el capital humano generado durante todos estos años. En I+D sus consecuencias para la ciencia y la investigación son terribles. Esa carta, al final, propone una serie de medidas que estaría muy bien que el Ministro tuviese tiempo de leer, si es que le queda algo después de dedicarse a españolizar a tanto aborigen.

Lo que está ocurriendo en este país con la ciencia y la investigación, señorías, no tiene nombre. Es una auténtica catástrofe, una catástrofe para la ciencia y un drama, porque está provocando ya una fuga de cerebros que no es una fuga de cerebros, es un exilio obligado. Profesores e investigadores, jóvenes, que decidieron dedicar sus conocimientos, y también buena parte de los años de su juventud, apostando por una carrera profesional, que hoy corren el peligro de dejarles con sus carreras rotas -hay que decir también que una carrera tan difícil como precaria-, tirados, frustrados y, repito, con sus carreras rotas. Ese es el peligro que corren. Y es que, desde 2009, la financiación estatal de la I+D ha caído el 40 por ciento, y más del 45 por ciento si se excluyen las partidas de crédito orientado a las empresas.

Para que se hagan una idea, en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2013 se ha pasado de un gasto de 9.000 millones en 2009 a tan solo 5.500 millones, que tampoco son verdad, que no son reales, porque resulta que tienen truco. Lo que es verdad es que todas las partidas de investigación caen de manera estrepitosa; mejor dicho, no todas, todas menos una que, curiosamente, en vez de caer aumenta. ¿Qué partida? Una partida curiosa: la correspondiente a investigación civil, financiada con créditos. Suena bien: financiada con créditos, pero, claro, ¿dónde están los créditos? ¿Es que acaso pueden las universidades públicas financiarse con créditos? Pues me parece que no, y no es porque no quieran, es que no las dejan, no pueden. Ahí está precisamente el truco: una partida que sirve para enmascarar el recorte real que le han metido a la I+D+i; un truco presupuestario, porque resulta que si la única partida que sube es la financiada con créditos y, como digo, las universidades no pueden acceder a ellos, es que no se puede ejecutar. Y para demostrarlo ahí tenemos la ejecución de los presupuestos de 2011, en los que un 25 por ciento de la pírrica cantidad destinada a investigación no se ejecutó; pero es que en los del 2012, que no tenemos la ejecución porque no se hizo la ejecución, se volvió a utilizar el mismo truco.

Si miramos a Madrid, pues, como siempre, ayudando: un 85 por ciento de recorte en los últimos cinco años en las inversiones en universidad, que casi ya lo dicen todo. Y si sumamos los recortes de las partidas de investigación que dependen de Educación y las que dependen de Economía, casi un 40 por ciento menos para este año. Más de 60 millones de recorte que tienen como resultado cero becas de formación del personal investigador FPI, cero becas de formación en el extranjero y la cuarta parte destinada al personal técnico que teníamos en 2009.

Señorías, el esfuerzo español en I+D ha caído por debajo del 1,3 por ciento del PIB, cuando la Unión Europea recomienda el 3 por ciento, y eso que habría que empezar por cuestionar también esa medida de la Unión Europea, porque eso de que la solución venga de Europa ya no es así; la media europea está muy por debajo de los países que de verdad están apostando por la investigación: Estados Unidos, la propia Alemania o el Reino Unido, porque saben de sobra que su desarrollo productivo, su futuro, depende de la inversión en I+D+i, como lo sabemos nosotros. Lo que pasa es que ellos lo saben y por eso apuestan por ello, y nosotros lo sabemos, pero nuestros gobiernos no apuestan por ello.

Y que no nos sigan engañando con la excusa de la crisis; no es un problema de dinero. Aquí hay dinero para lo que se quiere. No hay unos pocos millones para sacar los proyectos adelante, pero sí hay 26 millones para que los colegios que segregan por sexo puedan seguir haciéndolo; sí hay 80 millones para desgravar los uniformes; sí hay para dejar de ingresar los 700 millones del Impuesto sobre el Patrimonio que suprimieron, y sí lo hubo para dar 40.000 millones de euros a los bancos para sacarlos de su bache.

Señorías, las políticas de austeridad del Gobierno del Partido Popular están hundiendo el sistema de ciencia de este país. Hay un problema con las convocatorias del plan nacional del I+D+i, el pan y la sal

del sistema. Los proyectos de casi 10.000 grupos de investigación, muchos de ellos radicados en la universidades públicas madrileñas, son financiados por ese plan; un tercio de ellos están esperando aún a que les llegue el dinero de la convocatoria de 2012, y otro tercio, el dinero de este año 2013 que, a estas alturas, que ya han transcurrido seis meses del mismo, ni siquiera se ha convocado aún. Hay investigadores que están pagando con su dinero los gastos de su laboratorio por no detener la investigación, sin saber aún si lo van a recuperar en algún momento; otros que están tirando como pueden con lo que tienen, pero es que hay otros que no les queda más remedio que esperar ese dinero para poder arrancar.

Señorías, el personal docente e investigador de este país merece un respeto, todos ellos, y tal y como estipula la ley, la actividad de los profesores universitarios es también investigadora; de hecho, se trata de una labor indispensable en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación de nuestro país. El profesorado no permanente es el eslabón más débil del personal investigador de nuestro sistema, siempre el eslabón más débil. Comparativamente más joven, representa un colectivo esencial en este ámbito que representa el 40 por ciento de la plantilla docente de las universidades públicas madrileñas, que participan y dirigen proyectos nacionales e internacionales, que se han formado en el extranjero, que muchos de ellos acumulan ya más de diez años de experiencia y que han pasado los diferentes sistemas de acreditación de excelencia académica, ANECA, y demás agencias regionales. Pues bien, resulta que a estos profesores, a los que han tenido que superar más filtros selectivos externos de toda la historia de este país, la primera generación que para poder vincularse laboralmente ha debido acreditar de forma contrastada y continuada su competencia profesional, ahora resulta que sus contratos están siendo o no renovados o rescindidos. Empezó la Universidad Rey Juan Carlos, pero ya sabemos que detrás de ella están yendo todas las demás. Prescindir de estos profesores no significa únicamente la sucesión de asignaturas, significa truncarles su carrera profesional. Y no solo nos preocupan, que nos preocupan mucho, es que, si se prescinde de ellos, desaparecerán las líneas de investigación y docencia que están llevando a cabo; están contribuyendo a la mejora de la calidad de la docencia universitaria, a la mejora de nuestras universidades públicas. Perderemos todos porque todos, y ellos los primeros, hemos invertido mucho en su formación. Lo peor de todo es que con esos despidos nuestro sistema de ciencia perderá su relevo generacional inmediato, y ese es un lujo que no nos podemos permitir; no podemos permitirnos tal lujo.

Si ellos desaparecen de la universidad, estaremos ante una involución de la investigación en todos los ámbitos del saber, con consecuencias más que aventuradas en la bajada de los niveles de progreso, no solo científico, sino también cultural y social. Señorías, todos somos conscientes de hasta qué punto la comunidad científica está perdiendo la esperanza; la están perdiendo los investigadores senior por el desmantelamiento de lo que les ha costado décadas crear y por el impacto que esos recortes están teniendo en líneas de investigación que ellos han logrado hacer punteras; la están perdiendo los jóvenes investigadores abocados a la emigración o al abandono de la carrera científica; y difícil lo tendrán, como decían el otro día

en la misma concentración, los estudiantes que están ahora en secundaria, bachillerato o universidad, para los que la investigación ya no formará parte de sus vidas, porque, entre otras cosas, algunos no podrán, ni siquiera, llegar a la universidad y otros serán expulsados gracias a ustedes, gracias a que les han subido las tarifas y también les han quitado las becas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señora Vaquero, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, ya termino. La realidad es que el "austericidio" impuesto por la troica que los Gobiernos están llevando a cabo al pie de la letra está abocando a miles de jóvenes al exilio económico, una condena que está afectando no solo al desarrollo presente sino al futuro de nuestro país. Y el futuro hay que encararlo con ideas y estrategias, y queremos ese futuro también para nuestros investigadores, porque, sin ellos, sin su conocimiento y su trabajo, este país tampoco lo tendrá. Por eso nos unimos -y lo hacemos también con nuestro apoyo a esta proposición no de ley- a tanta gente y a organizaciones que están intentando salvar lo que tímidamente se ha logrado levantar en este país con tanto trabajo, con un coste económico y profesional brutal: nuestro sistema de ciencia e investigación, hoy en peligro. Como decían también, la ciencia no es como construir un kilómetro de carretera, que puede interrumpirse en época de dificultades y luego retomarse, porque la ciencia, si te paras, se destruye, y eso es lo que nos está pasando. Es difícil mantener la esperanza cuando son los propios Gobiernos los que están boicoteando su propia política científica; créanme, es muy difícil.

Ya termino, señora Vicepresidenta. Señorías, la inversión está directamente relacionada con el crecimiento del producto interior bruto, con el desarrollo de un país y con la calidad de vida de todos los ciudadanos, y también es imprescindible para poder salir de esta crisis con un nuevo modelo productivo y económico basado en la investigación y en la innovación. Y para eso necesitamos a nuestros investigadores, aquí y trabajando en nuestras universidades públicas, porque es en ellas donde se está produciendo la verdadera investigación en este país. Por eso, dejar de invertir en investigación no es solidario, es irresponsable. Por tanto, lo que pedimos hoy es que al menos se garantice el presupuesto necesario para asegurar la estabilidad y continuidad laboral de estos profesores, y lo hubiéramos tenido si el Grupo Popular hubiera votado a favor de las enmiendas que el Grupo Izquierda Unida presentó a los presupuestos, precisamente para garantizar el trabajo y la investigación de estos profesores.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señora Vaquero, termine, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, señora Vicepresidenta. También queremos que se garantice la convocatoria de plazas que hagan posible la renovación y estabilización de aquellos que ya ocupan esos puestos. Se podían haber recogido más puntos y quizás haber concretado más, pero consideramos que lo prioritario en estos momentos es que no se tenga que ir ningún investigador más, ningún trabajador más de

nuestras universidades públicas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señora Vaquero. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta, con su permiso. Buenas noches, señorías. Me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, proposición casi idéntica, como ya se ha dicho aquí, a la ya debatida en la Comisión de Educación, propuesta por Unión Progreso y Democracia. Antes de comenzar quisiera saludar a los invitados que nos acompañan, que dignifican esta casa, la suya, y, por tanto, para todos nosotros es un honor contar con ustedes y que conozcan de primera mano la opinión de todos los Grupos Parlamentarios con todas sus consecuencias.

Lo primero que quiero decir, señorías, es que no me sorprende que las bancadas de la izquierda no quieran ver la realidad económica en que se encuentra España y, por supuesto, en la Comunidad de Madrid; siguen actuando como si el dinero manara de los árboles en una supuesta utopía. Gobernar es administrar la realidad, y la oposición también tiene su responsabilidad en esto. En ese sentido, creo que hoy hemos vivido una buena jornada para este país con el pacto, con la escenificación que hoy hemos vivido entre el Presidente del Gobierno y el jefe de la oposición. Creo que eso nos debería hacer reflexionar a todos en el sentido de llamar a la responsabilidad también a los Grupos de la oposición.

Les decía que a juicio del Grupo Parlamentario Popular SS.SS. actúan de espaldas a la realidad. Yo lo califico de irresponsabilidad manifiesta. Piden incrementos cuando la cruda realidad es que no hay más cera que la que arde. Pero, eso sí, unos y otros pretenden congraciarse con todos los colectivos afectados por la situación para obtener un rédito electoral; lo demás les importa muy poco. Pero parece que, cuando se habla de la crisis, siempre pretendemos que le toque al colectivo de al lado, nunca al propio. Todos sabemos la situación que tiene el país, sin embargo, si tiene que ajustarse el cinturón, que lo haga el colectivo de al lado, que no lo haga el propio. En estos momentos, señorías, creo que todos estamos llamados a un esfuerzo común, y las medidas de ajuste presupuestario, aunque dolorosas y que, desde luego, todos sentimos y lamentamos, son las que nos ayudaran a volver al camino del crecimiento y creación de puestos de trabajo, que SS.SS. saben que todos los españoles necesitan y que hay mucha gente en el paro que lo está demandando.

Voy a entrar en el "petitum" de la proposición no de ley. La proposición no de ley solicita la dotación de una partida finalista para asegurar la continuidad del profesorado no permanente. Llamo la atención sobre el matiz de finalista que decía antes el señor Salvatierra. Señorías, la Comunidad de Madrid, tal como fija la

LOU, ha consignado en sus presupuestos generales para 2013 las aportaciones a las universidades madrileñas, que ascienden a un total de 863 millones de euros; una dotación que podrá no gustarle, pero que se ajusta a la realidad económica, cumpliendo los compromisos presupuestarios de las leyes de estabilidad y al acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera y que, al tiempo, garantiza los servicios que se esperan de la universidad. Esos 863 millones, señorías, son gastados por las universidades, detalle fundamental a mi juicio, según su leal y sabio entender. Son las universidades, no la Comunidad de Madrid, la que dice qué proyectos de investigación continúan, qué contratos continúan, porque son las universidades, no la Comunidad de Madrid.

Desde siempre, señorías, la universidad ha defendido con uñas y dientes su total autonomía, la absoluta libertad en utilizar los fondos como gusten. Pues bien, con esta proposición no de ley, una de dos: o plantean una enmienda a la totalidad a la gestión realizada hasta el momento por las universidades madrileñas, o se cargan de un plumazo lo de la autonomía. Porque lo de soplar y sorber al tiempo, técnicamente es imposible. ¿Entienden como respeto a la autonomía que sea la Comunidad de Madrid la que diga en qué se deben gastar el presupuesto las universidades madrileñas? ¿Qué nos llamarían si lo hiciéramos así? ¿O, por el contrario, pretenden la intervención económica de la universidad, porque hemos de entender que cuestionan o ponen en tela de juicio la gestión realizada por los rectores y sus equipos? Para este Grupo Parlamentario, así debe seguir siendo y estamos en contra de lo que se propone.

El segundo punto al que se refiere es la convocatoria de plazas que suponga la estabilización de las existentes. Tampoco estamos de acuerdo en esto, y se lo voy a explicar con detalle. Primero, porque choca frontalmente, otra vez, con la autonomía de la que antes comentaba y que gozan las universidades, en este caso, expresamente marcado, como consagra la LOU, en la organización de su personal. Y segundo, porque esta planificación debe respetar a su vez la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera que rigen para todas las Administraciones Públicas.

Antes se ha hecho mención aquí a la situación de precariedad, a los sueldos bajos, que yo desde luego no voy a cuestionar, no voy a negar lo que entiendo que es así, pero también ha dicho la portavoz de izquierda Unida que se está hablando de una década de investigación, y esa precariedad de la que se hablaba yo creo que ha habido dos Legislaturas de Gobiernos socialistas que no han hecho absolutamente nada por evitarla, nada. Ahora, como siempre, resulta que se mueve el nogal cuando interesa. Solamente le toca solucionar los problemas al Partido Popular, cuando Izquierda Unida, sosteniendo al Gobierno socialista del señor Zapatero... La señora Vaquero ha dicho también aquí que los recortes en presupuestos de investigación llevan produciéndose desde el año 2009. Naturalmente, ese detalle menor lo ha olvidado el señor Salvatierra.

Déjenme añadir yo creo que lo sustancial, lo que yo pienso, lo que este Grupo Parlamentario piensa al respecto del segundo punto de la proposición no de ley. Preparando esta intervención, he recordado mis

años de universitaria y lo que supuso a principios de los ochenta la consolidación de los llamados PNN, de los profesores no numerarios, convertidos por arte de magia en profesores fijos de la universidad española. Aquello supuso para muchísimos universitarios ver taponada su carrera profesional por aquellos que desde la provisionalidad pasaron a convertirse en funcionarios fijos.

Durante más de una década, no hubo plazas a concurso en la universidad, pero no por estrecheces económicas, sino porque ya estaban debidamente consolidadas. Eso es lo que no puede pretender esta proposición no de ley, que en el fondo podría incurrir en esa circunstancia. Porque ¿no pretenderán algo como aquello, verdad? Porque sin negar los méritos de muchísimas docentes, algunos de los cuales puede ser que hasta incluso conozca aquí, porque sin negar, insisto, el mérito de muchos docentes, les estaríamos cerrando también el paso a esos jóvenes licenciados, muy preparados, brillantes, que también tiene aspiraciones a tener un futuro mejor, también tiene aspiraciones a tener esos proyectos de investigación. Y si consolidamos lo actual, les damos con la puerta en las narices a todos ellos. ¿Con qué colectivo nos quedamos, señorías? Tendremos entonces que actuar con rigor, porque la solución, me imagino -y lo digo por eso de congraciarse con unos colectivos u otros-, tampoco será jubilar a discreción a ese nutrido plantel de grandes docentes por el simple hecho de que cumplen años, ¿no? Una cuestión que planteó el señor Marcos en la Comisión de Educación, que decía que a partir de los 40 años no harían investigación. Pues no señor. La propia compareciente en ese momento, representante de la plataforma de profesores, comentó que naturalmente había gente a que a partir de los 40 o de los 50 años pues claro que seguía investigando y con una producción científica de altísimo nivel. Y, por tanto, a esos magníficos profesores tampoco se les puede apartar de la noche a la mañana.

Señorías, les anuncio, por todo lo dicho, y no creo que sea ninguna sorpresa, que el Grupo Popular va a votar en contra de esta iniciativa. El Grupo Popular defiende la autonomía de la universidad para gestionar sus presupuestos, en fijar cómo se administra el dinero y cómo articula sus plantillas, porque, como les decía al principio, no es la Consejería la que decide, son las universidades. De igual manera que antes, en los años de bonanza, contrataron personal auxiliar o profesores asociados a "tutiplén".

Y sobre esto, para finalizar, quiero hacer un apunte final extraído de la exposición de motivos de la proposición no de ley. Describe el amplio abanico de figuras posible: profesor no permanente, interino, profesor ayudante, ayudante doctor... O el de los asociados, que según refleja la iniciativa, y cito literal, "para que profesionales ajenos a la universidad o que poseyeran experiencia de gestión enriquecieran el entorno académico con su experiencia." Debe ser este el epígrafe donde se incardina el gran líder del socialismo madrileño, profesor asociado en una universidad madrileña, porque me imagino que el señor Salvatierra no necesita presentar esta proposición no de ley para hacer méritos, para agradecer al líder del Grupo Socialista. Si no me ha entendido bien, y le pasa a usted ahora como a nosotros con la parábola, que se lo expliquen sus compañeros que creo que lo han entendido perfectamente.

Estamos convencidos, pues, de que las universidades sabrán gestionar el presupuesto que la Comunidad pone a su alcance para cumplir con sus objetivos: transmitir conocimientos y valores que ayuden de verdad y positivamente a la sociedad de la que forma parte. Una cosa final que quisiera decir aquí: yo no quiero, en modo alguno, tener un pensamiento catastrofista como algunas veces oigo a SS.SS. Esta mañana leía en un medio de comunicación e imagino que también lo habrán podido leer SS.SS., cómo una joven universitaria española, miembro de una de esas universidades ha recibido hoy el premio a la mejor investigadora de toda Europa. Es una universitaria que ha decidido quedarse en España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señora Redondo. Señor Salvatierra, aunque lo ha expresado en su intervención, entiendo que acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. ¿Es así? (El Sr. **SALVATIERRA SARU**: *Sí*) Gracias, señoría. Concluido el debate llamo a votación. *(Pausa.)*

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 83/13. *(Pausa.)*

Señoría, el resultado de la votación es el siguiente: 117 diputados presentes; 51 votos a favor y 66 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 83/2013. Pasamos, señorías, al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-13/2013 RGEP.5798, del Plan de Empleo Joven para la Comunidad de Madrid.

La toma en consideración está presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. No se ha recibido escrito manifestando el criterio del Consejo de Gobierno; por tanto, comenzamos directamente con las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. En virtud de lo dispuesto en los artículos 151.5 y 113.2 del Reglamento de la Asamblea, se abrirá un turno a favor de la toma en consideración y otro en contra. Los Grupos Parlamentarios podrán intervenir en el turno que soliciten, de menor a mayor, durante quince minutos cada uno y, en último lugar, si algún Grupo Parlamentario no hubiese intervenido anteriormente, podrá fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos. Iniciamos el turno a favor de la toma en consideración. ¿Qué Grupos Parlamentarios desean intervenir en turno a favor? *(La señora Sánchez Melero y el señor Segovia Noriega piden la palabra.)* Tiene la palabra la señora Sánchez Melero en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Buenas noches. Me alegra que haya vuelto el Presidente de la Cámara porque quería decirle que a los militantes de Izquierda Unida, a los que nos consideramos demócratas, lo que nos avergüenza no es la historia del Partido Comunista, lo que nos avergüenza es que siga habiendo gente como Julián Grimau, que fue condenado por un juzgado fascista ilegítimo, al que no se le ha retirado la condena ni se le ha agradecido su lucha por la democracia. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, señoría. Aténgase a la cuestión, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**. En cualquier país él sería reconocido como un luchador por la democracia y, desde luego, un Presidenta de la Cámara no se permitiría borrar las palabras de una diputada que ha querido reconocer su memoria.

El Sr. **PRESIDENTE**. Señoría, ¿quiere usted atenerse a la cuestión, por favor? Si no le importa. Gracias.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Me atengo a la cuestión, pero quería dejar constancia de que no puede borrar las palabras que decimos en esta Cámara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, señora, tengo la competencia para hacerlo, y le ruego que se atenga a la cuestión. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Bueno. Desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición que trae hoy el Partido Socialista, y creemos que el resto de Grupos, especialmente el Partido Popular, que sustenta a este Gobierno, deberían hacer lo mismo. Desde luego, no es difícil para ustedes ponerse de acuerdo. En los últimos años el Partido Popular y el Partido Socialista han sido capaces de llegar a múltiples acuerdos muy trascendentales para la vida cotidiana de la población, de los cuales, el más vergonzante es la reforma del artículo 135 de la Constitución, que ha priorizado el pago de la deuda y, por tanto, el rescate de la banca, sobre el gasto público dirigido a garantizar los derechos de ciudadanía y, por tanto, el rescate de las personas, y así nos va.

Esta misma tarde están sentados para negociar, no sabemos en qué términos, pero, desde luego, parece que no va a ser por el bien de la ciudadanía. Parecen ustedes dos, el Partido Popular y el Partido Socialista, dos capitanes de barco que han perdido el control y que se abrazan intentando evitar hundirse. Si no cambian el rumbo, lamento decirles que se hundirán y que hundirán a toda la población. Ya que han compartido todas estas líneas, lo menos que podrían hacer en esta Cámara es asumir una preocupación tan grave para la Comunidad de Madrid como la situación del empleo juvenil. Me alegra que esté la señora Consejera, aunque esté de cháchara al fondo, para que lo escuche. La población juvenil tiene una situación

dramática con el tema del empleo y, desde luego, deberían al menos permitir que se debatiera esta proposición del Grupo Socialista.

Por desgracia, hay otras cosas que se han compartido desde el año 1978 cuando empezamos a vivir en democracia -aunque a veces cueste creerlo con estas actuaciones en la Cámara-, y es una visión profundamente liberal del empleo. Ambos partidos han asumido que la rigidez del mercado laboral es el responsable del desempleo, y así lo han plasmado en cinco reformas laborales. Ninguna de ellas ha generado una mejora de las condiciones de vida de la mayoría, y la última -por si faltaba poco-, la definitiva, la que ha impuesto el Partido Popular, la que reduce un 23 por ciento los costes de despido, ha tenido como fruto el brutal aumento de trabajadores pobres. Sí, trabajadores pobres. De 2004 a 2010 el porcentaje de personas que cuentan con un empleo y viven con un sueldo igual o inferior a 645 euros, que es el salario mínimo interprofesional, ha subido del 6 al 10,5 por ciento. Un 10 por ciento de la población de este país va todos los días a trabajar y tiene que ir a comedores sociales para dar de comer a su familia. ¿Qué creen que opina esta gente, alguien que vive esa realidad cotidiana de la que ustedes ni se imaginan lo que significa, cuando escuchan a la casta empresarial, a ese Presidente de la COE, que hoy por fin, y felizmente, está en la cárcel, decir que hay que trabajar más y cobrar menos? Estos han sido los frutos de su consenso histórico, de su alternancia bipartidista y de la gestión de un país que nos está llevando a una sociedad en transición al subdesarrollo, donde, sorprendentemente... No ponga esa cara, señor Pérez, yo entiendo que con lo que usted se embolsa cada mes esto le suena a chino, pero la realidad es que un 10 por ciento de la población está por debajo del salario mínimo interprofesional. *(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular pronuncia palabras que no se perciben.)* Llámeme la atención, que me ha llamado sinvergüenza; defienda alguna vez a la oposición, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

Decía que estamos en una sociedad en transición al subdesarrollo, porque en este país cada vez está menos garantizado que tener acceso a un trabajo implique tener todos los derechos de ciudadanía, no está garantizado. No hay avances en los consensos que han compartido el bipartidismo y, por tanto, si con el consenso no hemos avanzado yo creo que ha llegado el tiempo del conflicto. Y el conflicto es poner encima de la mesa los modelos de la sociedad que cada uno aspira a construir, proponer los pasos que deben seguirse para lograrla y dejar que actúe la democracia, que la gente elija. Esa libertad y esa democracia que requiere -lo siento, señores del PP- confrontar modelos, exponer exactamente lo que ustedes pretenden y que hoy, probablemente, no permitan porque no haya toma en consideración de esta proposición de ley. Pero la libertad, que tanto defienden, la autonomía individual, la democracia no es posible desarrollarla en una sociedad atenazada por la desesperación y el miedo a la pobreza, que esto también les sonará a chino a los señores del PP, pero un 16 por ciento de la población madrileña, más de 1,5 millones de personas en esta región son pobres. Asuman la responsabilidad de haber creado esta sociedad, que está dividida en tres castas:

la casta dirigente, la que todos los días sale en los medios por escándalos de corrupción y enriquecimiento vergonzante e ilícito, con el señor Presidente regional González, como figura destacada que lamento que no esté para preguntarle si en algún momento va a pedir disculpas a la periodista Pilar Velasco, a la que interpuso una querrela por informar sobre su ático, y que ha sido absuelta, y está esperando que pida perdón. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

El segundo bloque de ciudadanos son los empleados precarios que, a pesar de sus condiciones miserables, se tienen que considerar privilegiados y deben callar, y no protestar por recuperar unos derechos que hasta ayer mismo eran considerados fundamentales.

El tercer bloque es el grupo de los parias, una situación que, lamento decirles, nos amenaza a todos. Una sociedad en este modelo en el que todos corremos el riesgo algún día de ser parias, de no tener posibilidad de trabajo ni de derechos. ¿No creen, señores del (GPP), que toca ya discutir en serio y dejarse de retórica sobre cómo solucionar esta realidad? Yo creo que ha llegado el momento de romper principios que parecían inmutables, de verdades absolutas y que no son más que decisiones políticas orientadas a mantener los privilegios de los menos, aun a costa de pisotear la dignidad de los más. No será la primera vez en la historia que esto suceda.

En 1792, por primera vez, alguien se preguntó por qué aquellos desposeídos de la sociedad no podían elegir y ser elegidos en los parlamentos. No fue rápido ni fue fácil que la democracia fuese universal, pero hoy nadie defendería que se retiraran los derechos democráticos a los pobres. Los que se hicieron aquella pregunta, hicieron desde la base una gran ambición política, y hoy en los tiempos de crisis que vivimos es necesario volver a tener esa gran visión en la que la política es la herramienta que lo puede transformar todo. Por tanto, tocaría asumir este debate en profundidad y que se retrataran, y que dijeran claramente si ambicionan un mundo en el que vaya bien a las personas o si solo le preocupan los números bajo la máxima de que, si la economía va bien, a quién le importa cómo les va a las personas. Nosotros tenemos la ambición de que les vaya bien a las personas, y desde ahí articulamos las posiciones de Izquierda Unida.

En relación con la propuesta, hay algunos elementos que compartimos y otros que obviamente no. Desde luego, Izquierda Unida cree que es urgente intervenir sobre la situación de los jóvenes, no solo por lo dramático de la situación actual sino por el futuro que le espera a este país si seguimos caminando a la emigración forzada de la mejor generación de nuestra historia. Pero, alguna de las medidas que plantea el plan pensamos que no pueden ser exclusivas del ámbito de juventud como es el ámbito de las rentas de ciudadanía orientadas a garantizar los ingresos dignos, que es una de las propuestas que recogen.

Si los de arriba están aumentando sus márgenes de beneficio mientras los de abajo están abocados al expolio de sus rentas, de sus servicios públicos, a la horca de la deuda, al precipicio del desempleo y a la

precariedad, como gerentes públicos, tenemos la obligación de imaginar nuevos caminos para garantizar que la vida humana sea una vida digna en este país. Si el empleo, tal y como se ha conocido, ya no es más un medio para garantizar unas mínimas condiciones de vida digna, tenemos la obligación de cambiar a otras formas de reparto de la riqueza -es la clave- que no solo pasen por intercambio de salario por trabajo. ¿O es que su plan, señores del PP, es dejar en la miseria a más del 20 por ciento de la población, que en los próximos años no encontrará un empleo? Desde luego, no es nuestro plan. Nosotros no abandonamos a la sociedad. Apostamos por el bien colectivo y no por el expolio; por tanto, estamos de acuerdo con las medidas propuestas en la proposición no de ley que van orientadas a este fin, aunque matizaríamos algunas, como que esta formulación sea exclusiva de la juventud.

Cuando hablamos de una parte de la población que no va a tener empleo, no significa que no se tenga trabajo. Estamos en una sociedad en la que se defiende el empleo como garantía de vida digna, pero, paradójicamente, aumenta el trabajo que hacemos; por tanto, nosotros creemos que hay que empezar a pensar en trabajar menos para trabajar todos. No solo es una frase de Julio Anguita, que lo dijo hace muchísimos años; el "think tank" New Economics Foundation y el Centro de Análisis de Exclusión Social defendieron esta posición en la London School of Economics, que tanto les gusta. Argumentaron que el verdadero baremo para medir el bienestar de la población no debe ser el producto interior bruto, sino la distribución social del ingreso. Sé que ustedes prefieren el paradigma liberal de ese Robinson Crusoe luchando solo contra los elementos para salir adelante como un hombre libre. Lamento informarles de que su héroe se encuentra en serias dificultades, porque han arrasado con todo y no le han dejado ni un arma con la que enfrentarse a la bestia. Hoy, el paradigma de hombre liberal se ha convertido en la figura proletaria del Medioevo postmoderno. La diferencia con aquel otro Medioevo es que ahora el señor feudal no se hace cargo ni de tu manutención ni de tu alojamiento.

La salida de la crisis, si es que queremos salvaguardar el bienestar colectivo -que, desde luego, es lo que queremos desde este lado del Parlamento-, pasa por un reparto del empleo existente, la extensión de una renta ciudadana que garantice condiciones dignas de vida y la promoción pública de modelos empresariales más cooperativos. Nos felicitamos porque la propuesta incluya estas medidas de fomento del cooperativismo, así como de los relevos de autónomos. Aunque tenemos que hacer un par de matices. En el primer caso, creemos que una de las claves es que las Administraciones Públicas tengan el compromiso de impulsar la contratación de estas empresas cooperativas. En lo relativo al programa de empleo de relevo, nos da la sensación de que se olvida la circunstancia de que muchas de estas realidades de autónomos no son negocios unipersonales, sino que tienen personal dependiente que hay que proteger, no solo al negocio unipersonal del propietario.

De igual forma, si la Administración Pública no estuviera gobernada por su peor enemigo, el Partido Popular, entenderían todos -de esto no habla la propuesta y a nosotros nos preocupa que no lo haga- que

destruir más de 300.000 empleos en el sector público en el periodo de crisis no camina hacia la urgente mejora del bienestar colectivo, no solo por el número de empleos, que ya es una barbaridad, sino también por la función social de los empleos destruidos, empleos en servicios públicos que garantizan el efectivo ejercicio de derechos fundamentales, como la educación o la sanidad; por cierto, empleo en sectores que tienen un impacto directo en el fenómeno de la emigración juvenil, del que tampoco quieren hablar. Son enfermeras, médicas, maestras recién licenciadas las que están emigrando. Eso sí, ustedes se traen a profesores nativos a ocupar sus plazas, porque esa es la preocupación que tiene la Consejera por el desempleo juvenil.

Tampoco compartimos en la propuesta las medidas relativas al incentivo empresarial a la contratación, sobre todo las que se hacen sin impedir claramente que estos incentivos se conviertan en más beneficio empresarial y menos derechos laborales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Como también es matizable que lo que necesiten nuestros jóvenes sea más promoción y más orientación, ya que somos el país de Europa con el mayor índice de sobrecualificación en el sector productivo.

Como les decía, nosotros entendemos que si los empleos escasean y los salarios son también escasos, pero no la riqueza, que lo que está es concentrada en pocas manos, parece lógico pensar que la salida del bien común pasa por garantizar derechos, porque es vital que recuperemos la justicia fiscal. Alguna línea apunta la propuesta.

Por desgracia, ustedes no quieren abordar el reto fundamental que tenemos. Ustedes prefieren esconder en palabras como "emprendimiento" o "desarrollo personal" la realidad de los falsos autónomos, que obliga a los proletarios del siglo XXI a convertirlos en empresarios de nuestra propia marca biológica para garantizar la disminución de costes laborales a las empresas, que no lo olviden, señores del PP, no se pensaron para crear empleo, sino para generar ganancias a sus propietarios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, vaya terminando.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Ya termino, señor Presidente. En definitiva, compartiendo algunas propuestas, nosotros no podemos olvidar que el problema es sistémico y que, mientras sigamos en un modelo en el que lo que importa no es generar el bienestar de la sociedad sino riqueza para unos pocos, la vida humana pasará a un segundo plano y la servidumbre pasará al primero. Mientras sigan poniendo el empleo como única vía de integración social sin repartir, la riqueza, el chantaje continuará siendo la palanca que mueva la sociedad.

Quienes ambicionamos una sociedad de ciudadanos libres y no de sirvientes, porque somos tan

poderosos cuanto más libres somos, vamos a seguir luchando por que haya alternativas a su modelo, y la historia no sigue un camino marcado. Como nos recuerda Beethoven, señores, tenemos que agarrar al destino por el cuello. Atrévase a debatir esta ley en profundidad. No la paren, si les preocupa la situación del empleo juvenil. Sean valientes y contrasten su modelo con el nuestro, y dejemos que la gente elija si quiere ser ciudadano o siervo. Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Melero. Tiene la palabra el señor Segovia, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: Gracias, señor Presidente. Hace dos años el Partido Popular ganó las elecciones con un lema por encima de todos los demás; ganó las elecciones prometiendo empleo. Supongo que quienes están sentados a mi derecha recordarán algunos de sus carteles de campaña, ¿verdad? "Lo primero es el empleo". "Apoyo al empleo". "Somos el Partido del empleo". Posiblemente recuerden también las declaraciones de su número dos, María Dolores de Cospedal, que llegó a decir que votar al Partido Popular era lo más parecido a estar firmando un contrato. Dos años después, en la Comunidad de Madrid nos encontramos con un 24 por ciento de paro, con 50.000 jóvenes sin empleo, con un récord de desempleados entre los menores de 20 años y con un aumento de tasas y miles de expulsados de la universidad. Lo primero eran sus lemas, lo segundo es la realidad de la Comunidad en la que vivimos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.)*

Por eso, y porque llevamos dos años criticándoles duramente, y criticando su inacción ante el principal problema de los jóvenes en nuestra región, hoy los socialistas traemos este plan a esta Cámara; y lo hacemos de la mano de las Juventudes socialistas de Madrid, a los que hoy quiero dar la bienvenida a este Parlamento *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Quiero agradecer el magnífico trabajo que han hecho y quiero pedirles una cosa; quiero pedirles disculpas por lo que a veces se ve en esta Cámara; quiero pedirles que no se desilusionen, compañeros, porque la política es lo que hacéis vosotros cuando hacéis este plan de empleo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No es faltar al respeto a los diputados de la oposición por cuestiones genéticas. Que no os desanimen.

Hablando de ánimo y hablando de política de la buena, quiero hacer mención a la portavoz de Empleo de mi Grupo Parlamentario María José Navarro, a la que hoy también aquí el Alcalde de Getafe, ausente de este Pleno, como está ausente de su ciudad, ha descalificado. Y mi compañera se caracteriza, entre otras cosas, por una defensa permanente de los trabajadores allá donde se les despide. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y estar diciendo que lo hace porque su hermana es despedida solo demuestra que fue despedida exactamente por eso: por ser su hermana.

Hoy los socialistas traemos este plan de empleo porque el artículo 35 de la Constitución deja claro que todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho a hacerlo. Para que ese derecho sea una realidad, los socialistas, a través de nuestro Plan de Empleo Joven, queremos poner en marcha una garantía joven; garantía que ya se ha puesto en marcha en varios países de Europa, en Austria, en Finlandia y en Luxemburgo; garantía que establece una obligación, la de un Gobierno que o da trabajo o da formación para que los jóvenes lo consigan. Esa es la garantía que los socialistas queremos incorporar a la Comunidad de Madrid y a nuestro ordenamiento.

Sabemos -y lo mencionaba antes la portavoz de Izquierda Unida- que una política de empleo necesita una potente correa de transmisión; una política de empleo necesita que la oferta y la demanda estén conectadas. Para ello existe el Servicio Regional de Empleo. Los socialistas necesitamos que las 42 oficinas que lo forman no se dediquen únicamente a contar parados; necesitamos reforzarlas; necesitamos mejorar su organización; necesitamos potenciar la figura del orientador laboral, como ya se ha hecho en Gran Bretaña con éxito y como, a través de este plan de empleo, pedimos que también se haga en nuestra región. Queremos orientar a los jóvenes a través de las oficinas de empleo, pero no queremos orientarles para la deprimente realidad existente; no queremos orientarles hacia nuevas burbujas; no queremos orientarles hacia sectores no competitivos. Para ello es fundamental que haya un cambio de modelo productivo.

Los socialistas queremos una región competitiva; queremos una economía social potente basada en la innovación y en el desarrollo, y así llevamos años diciéndoselo. Para ello es fundamental comenzar por lo primero: por la formación; formación a los jóvenes ocupados, a los desempleados, a los jóvenes del mundo rural y a los investigadores, que son la base del cambio que necesitamos en la Comunidad de Madrid. Necesitamos desarrollar convenios con la universidad y mejorar las condiciones de los investigadores. No puede darse el caso de que haya un solo joven más huido de nuestro país y premiado en Europa. Resulta llamativo que una diputada del Partido Popular haya dicho hace pocos minutos como toda una noticia que han premiado a un joven que ha decidido quedarse en nuestro país. No debería ser una noticia, debería ser la tónica de un país que apueste por el talento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

A través del plan que hoy presentamos queremos poner en marcha las becas Tránsito; becas que den formación a los que dejaron el mundo académico y lo cambiaron por el ladrillo en esa burbuja inmobiliaria que explotó y que ha tenido las desastrosas consecuencias que hoy conocemos. No nos puede volver a ocurrir algo así; por eso les diremos una y mil veces que no a Eurovegas; les diremos que mientras que lo que ustedes quieren traer de Estados Unidos es Eurovegas, nosotros queremos copiarles Silicon Valley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Nosotros queremos convertir la Comunidad de Madrid en una región que apueste por una economía productiva y de verdad.

Pero, además de hablar del futuro, hablamos del presente, y para hablar del presente queremos poner en marcha el contrato de relevo autónomo, en el cual un titular traspase su negocio a un joven que quiera continuarlo. De esta manera mantendremos la actividad económica y tendremos la puerta de entrada abierta al sistema laboral a miles de jóvenes que hoy la tienen cerrada. Porque hay miles de jóvenes pasándolo mal, y cuando eso ocurre, cuando hay un sistema de protección que muestra cansancio, como el nuestro, debemos cambiarlo y debemos garantizar que los jóvenes tengan empleo o protección ante el desempleo. Para eso está el Estado, porque el Estado es la red de seguridad que nos protege cuando las cosas van mal, porque tiene que ser el primero que nos ayude a levantar cuando caemos; porque tiene que ser quien limite los excesos de los poderosos; porque tiene que ser quien garantice las libertades.

Oímos a algunos en esta Cámara poner permanentemente en tela de juicio el papel del Estado. Hablan de mamandurrias; hablan de la ineficiencia del Estado y de lo mucho que gasta. Solo lo hacen quienes nunca lo han necesitado, solo lo hacen aquellos a quienes siempre les ha ido bien (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), porque, si no, sabrían que un Estado es absolutamente necesario. Es necesario que el Estado, y también es una medida del Partido Socialista en el plan que presentamos, incentive la vuelta de los que se han ido. Ese es el verdadero patriotismo: traer a nuestra región y a nuestro país a los jóvenes que hemos formado en ella y que están poniendo su talento a disposición de otros países. Señorías del Partido Popular, patriotismo es eso; patriotismo es apostar por el talento de los jóvenes y ponerlo al servicio de España, no es poner una bandera de 200 metros cuadrados en la plaza de Colón. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Hoy, a las diez de la noche, estamos debatiendo sobre el principal problema de los jóvenes madrileños. Decimos que la política atraviesa un mal momento y es cierto, y posiblemente la hora a la que debatimos sobre los problemas que de verdad importan a los ciudadanos tenga algo que ver con la desafección que vivimos.

Señorías, cuando se ponen en marcha políticas neoliberales, se constituyen sociedades excluyentes; cuando los gobernantes no son honestos, llegan los poderes no democráticos. Por ello, hoy los socialistas hacemos frente a nuestra responsabilidad y presentamos este proyecto de ley, porque queremos demostrar que desde los Parlamentos también se pueden presentar alternativas, que la política sirve para cambiar las cosas y que quienes estamos aquí nos preocupamos por los problemas de los madrileños. El Partido Popular tiene en su mano que este plan se acepte a trámite aunque solo sea para poder discutirlo, aunque solo sea para poder intercambiar impresiones acerca del principal problema de nuestros jóvenes. Señorías, dignifiquen la política o quedará claro que hay gobernantes que anteponen el partidismo a los ciudadanos.

Los socialistas presentamos hoy este plan no solo para resolver ese drama, el drama del desempleo, sino para demostrar que la política funciona cuando hay voluntad y que en los Parlamentos también se

pueden resolver los problemas de las personas. Que hoy todo el mundo se retrate. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Segovia. Pasamos ahora a las intervenciones en contra. ¿El Partido Popular va a intervenir en el turno en contra? *(Asentimiento por parte del señor Serrano Sánchez-Capuchino.)* Tiene la palabra el señor Serrano por tiempo de quince minutos.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, simplemente por una alusión, quiero recordar al señor Segovia, hablando de lemas, el lema del Partido Socialista en las elecciones de 2008, que era "Por el pleno empleo". *(Mostrando un documento.)* Es la única referencia que voy a hacer a su intervención. Si se trata de hablar de lemas, aquí está el suyo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, subo a esta tribuna para argumentar el rechazo de mi Grupo a la toma en consideración de la proposición de ley del Partido Socialista para crear un plan de empleo joven de la Comunidad de Madrid. Señorías del Partido Socialista, señor Segovia, no voy a negar que compartamos la preocupación por el paro juvenil en nuestra Comunidad Autónoma y tampoco voy a negar el panorama que describe en su proposición de ley en relación al drama que viven hoy los 48.528 jóvenes madrileños menores de 25 años que, según el paro registrado, no encuentran trabajo. No es menos cierto, aunque ustedes se empeñen en minimizarlo, que la situación de Madrid es bastante mejor que la media nacional, y algo tendrán que ver las políticas del Partido Popular. El paro registrado en Madrid entre los jóvenes en el mes de mayo denota un descenso de 4.240 personas; ya son cinco meses consecutivos de mejora del paro juvenil en nuestra región. Se trata de una tendencia que se va consolidando mes a mes: en enero de 2013 el descenso interanual fue de 2.221 jóvenes; en febrero, de 3.663; en marzo, de 4.608, y en abril, de 4.134. Pero al margen de los datos, señorías, tengo que darles la bienvenida a este debate y a esta preocupación ciudadana a la que ustedes han sido ajenos durante tantos años. Se lo digo porque, ¿cuántas veces nos han oído decir a nosotros que el empleo es la mejor política social? ¿Cuántas veces les hemos dicho que había que hacer algo? Lo hemos dicho siempre y lo repetíamos cuando el paro llegó a 3 millones, cuando llegó a 4 millones y cuando pasó de 5 millones, y mientras, ¿ustedes qué hacían? No hacían nada. No pensaban en ello.

Voy a entrar en el contenido de la proposición y a explicarles los motivos por los que mi Grupo va a rechazarla. En primer lugar, es una proposición que representa un coste presupuestario inasumible por el Gobierno regional. Además, es un plan que injustamente desprecia e ignora todas las acciones y esfuerzos que el Gobierno de la Comunidad viene realizando en los últimos años, como el reciente Plan de Empleo. Por tanto, señor Segovia, cuando en su exposición de motivos hablan de pasividad y de que no se han planteado medidas de choque o ningún plan, está sencillamente faltando a la verdad, y si esa es la premisa con la que parten, poco más habría que añadir.

Precisamente por su injusticia en ese balance, quiero aprovechar para felicitar al Gobierno y a la consejera Ana Isabel Mariño por todo el trabajo que vienen desarrollando. Mi Grupo está convencido de que los programas del Gobierno regional contribuirán a que Madrid siga siendo motor de España y salgamos antes y más fuertes de esta crisis.

Pero, señoría, hay otros motivos por los que vamos a rechazar la toma en consideración de esta proposición y son motivos más formales. El primero, señores del Partido Socialista, señor Segovia, es su nula voluntad a lograr algún tipo de acuerdo con el Grupo Popular. En este tiempo, desde que ustedes han presentado esta proposición, nadie se ha puesto en contacto con nosotros, conmigo; teniendo en cuenta la aritmética de esta Cámara, comprenderán ustedes que poca voluntad o poco interés tienen ustedes en que esta toma en consideración fuera aprobada cuando ni siquiera han hablado con nosotros. Por tanto, el interés será otro, no que tomemos en consideración un plan de empleo o mejorar el ya existente.

El segundo motivo, señor Segovia, es una cuestión de formato: una proposición de ley. Déjenme decirles que eso es muy socialista: a cada problema que se encuentran, nos inventamos una ley, y si encima el nombre es rimbombante, mucho mejor. Pero, más allá de aprobar un plan de empleo a través de una proposición de ley, está el hecho de que con su proposición, de aprobarla, eliminarían el margen de acción que el Gobierno regional tiene para llevar a cabo políticas de empleo. Dicho de otra manera, esta iniciativa, señor Segovia, es tan intervencionista y rígida que, de aprobarse, el Gobierno de la Comunidad de Madrid pasaría a aplicar las políticas de empleo del Partido Socialista, y, sinceramente, para que el Gobierno aplique las políticas socialistas lo primero que tienen que hacer ustedes es ganar unas elecciones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Permítanme aprovechar este tiempo para comentar algunos detalles de la proposición, porque he tenido a bien, obviamente -se merece un respeto la proposición del Grupo Parlamentario Socialista- leerla y entrar al detalle, ¿no? He podido ver el intervencionismo que tiene y la incoherencia en alguno de sus aspectos. Proponen, por ejemplo, en el artículo 5.1 lo que llaman un nuevo derecho, la garantía joven, y dicen: la Comunidad de Madrid garantiza a los jóvenes madrileños el acceso al empleo. Ya está. Problema resuelto. No hay empleo, pues ponemos un derecho de crear empleo. ¿Me quieren decir, señores del Partido Socialista cuándo ustedes han sido garantía de empleo en este país? ¿Cuándo han sido garantía de empleo? ¿Recuerdan el paro juvenil que nos dejaron en la época de Felipe González? Un 42 por ciento. ¿Recuerdan el paro juvenil que nos han dejado en la época de Zapatero, mientras Juventudes Socialistas no planteaba nada? Pues un 48,5 por ciento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿De qué garantía de empleo nos están hablando ustedes, por favor? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Es más, dicen ustedes que, de agotar este derecho que se han inventado, seríamos pioneros en España. De ser así, no alcanzo a entender cómo pudiendo ser ustedes pioneros no apliquen este derecho en Asturias o en Andalucía, donde gobiernan. ¿Por qué no lo hacen si quieren ser pioneros en algún lado?

En definitiva, en el Título II hacen gala de un irresponsable derroche a la hora de entender algo tan fundamental como las políticas activas de empleo, algo que también nos preocupa a nosotros. Señorías, no solo no comparto que quieran gastar aún más en contratar un mayor número de orientadores y promotores de empleo cuando, a pesar de esas contrataciones, los datos de paro no dejaron de empeorar, lo que no entiendo es que ustedes en su proposición piden, obligan al Gobierno a contratar a las 88 personas que finalizaron su contrato. ¿Me pueden decir ustedes por qué en Andalucía no vuelven a contratar a los 413 que despidieron en noviembre? ¿O por qué no vuelven a contratar a los 400 asesores del Servicio Andaluz de Empleo que despidieron fulminantemente en diciembre? ¿Por qué no lo hacen? A nosotros nos obligan a contratarlos mientras ustedes en Andalucía los despiden fulminantemente. No, señorías; un poco de orden.

Los ajustes presupuestarios, como pueden ver ustedes, en Andalucía, en Madrid, no entienden de Administraciones; pero eso no impide reconocer, como usted bien ha dicho, señor Segovia, la necesidad de orientar y formar a los jóvenes en situaciones de desempleo. Hablando de situaciones y de orientación en el empleo, ustedes dicen: apostar por actuaciones formativas distinguiendo a jóvenes cualificados y sin cualificación. Y en programa o ayudas como el RAP o la renta activa, a la que me referiré luego, vinculan su prorroga a los resultados alcanzados en el itinerario individualizado. Itinerarios individualizados, distinción de jóvenes cualificados de no cualificados... Para que yo me entienda, si el Partido Popular propone una reforma educativa con la que pretende una atención más personalizada en función de las capacidades y resultados académicos para que nadie se quede atrás, para que todos los alumnos tengan igualdad de oportunidades eso es segregar. Para ustedes eso es malo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ahora bien, si el Partido Socialista propone formar jóvenes en paro, dividiendo, separando y creando itinerarios individualizados es una apuesta progresista y sostenible para la economía socialista que ustedes proponen. No, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso se llama postureo socialista. Un poco de seriedad, señorías.

Mención especial merece el capítulo dedicado a la competitividad en su proposición de ley. Dicen en su exposición de motivos que apuestan y apoyan a los emprendedores. Lo vemos todos los días. ¿Me pueden decir cuándo han apoyado ustedes una medida del Gobierno de la Comunidad de Madrid o del Gobierno de España de apoyo a emprendedores? ¿Han apoyado la estrategia nacional de empleo joven? ¿El plan de apoyo a emprendedores? Miren, en la Comunidad de Madrid, en marzo, se ha firmado un plan de empleo, un plan con un presupuesto global de 165 millones de euros que avanza en las líneas directrices de

la garantía juvenil europea y se complementa con la estrategia de emprendimiento y empleo joven del Gobierno de la nación. Ustedes no la valoran, la critican; aunque fuera acordado con los sindicatos y empresarios, ustedes lo critican todo, no apoyan absolutamente nada.

Esta semana sin ir más lejos el Gobierno de la Comunidad de Madrid llega a un acuerdo con las siete principales entidades financieras y Avalmadrid para poner a disposición de pymes, autónomos y emprendedores 150 millones de euros. ¿Ustedes lo han apoyado? Ustedes no apoyan nada, es que no están ayudando en nada en esta crisis, de verdad.

Pero podemos seguir con su proposición. Ahora viene algo bueno. Ustedes proponen ese modelo que llaman de economía social y dicen: tomamos como referencia el programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social de la Junta de Andalucía, uno de los más completos y, ¡atención!, con mejores resultados en el conjunto de España. ¿Me está hablando usted de resultados en Andalucía, con un 66 por ciento de paro juvenil? Ese es el resultado de las políticas socialistas, señorita: 66 por ciento de paro en Andalucía.

No voy a olvidar tampoco algunos de los programas y propuestas que hacen ustedes, así como su afán por los acronismos: el programa Regresa, el programa RAPID, "Renta activa y protección integral frente al desempleo". Esto nos lo plantean como alternativa a los cambios en los programas Prodi y Prepara que ha modificado recientemente el Gobierno de España, y ustedes los han criticado porque nosotros vamos a tener en cuenta la renta familiar para poder dar esa ayuda. Pues, mire, yo creo que es mejor nuestro sistema, porque con el suyo los hijos de Botín podrían cobrar esa ayuda y con nuestro sistema no, y el nuestro posiblemente es mucho más social.

Por cierto, otra incoherencia. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No, si hay más. Se han dado cuenta... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Esperen. ¿Se han dado ustedes cuenta de a quién dirigen en su proposición todas estas medidas para promoción del empleo, orientación, formación? Las dirigen a esta nueva renta que ustedes han creado, a los beneficiarios de esa renta; es decir, ustedes proponen, por rango de ley –que no es poco–, una nueva renta, pero su principal objetivo en toda la proposición de ley es buscar trabajo a esos jóvenes que la cobrarían para no tener que pagársela. Yo podría estar de acuerdo, pero, claro, ustedes proponen una nueva renta y dedicar los esfuerzos a encontrar trabajo a quien cobra esa renta, y luego critican al Gobierno de la Comunidad de Madrid por un proyecto piloto que pretende buscar empleo a quien cobra la prestación por desempleo. Es otra incoherencia más dentro de lo que su discurso político.

Y hay más. Vamos a atender a esta: beca, transición, desempleo, formación. Ustedes proponen dar una beca a aquellos jóvenes que están en paro y que por matricularse en un curso de oficial les darían el 80

por ciento del IPREM. Y lo que hacen es que condicionan esta beca, el 80 por ciento del IPREM, al logro de unos rendimientos académicos mínimos. Pero, vamos a ver, señor Segovia: ¿eso de vincular becas a rendimiento académico no era algo de derechas? ¿A ver si va a ser usted un liberal de derechas y no lo sabe? Pero esto de vincular las becas a los rendimientos académicos es algo que de repente ustedes acaban de descubrir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Luego, ya aparte, llegaría cómo pagar todo esto. Y ahí ya no se cortan: subiendo impuestos, eliminando bonificaciones a las rentas medias, pidiendo créditos dentro y fuera de España a los bancos a los que ustedes critican. En definitiva, un plan que supone caer en los mismos errores que nos han traído hasta aquí.

Voy concluyendo, señorías. Miren, señorías del Partido Socialista, lo digo sinceramente, el Partido Popular siempre va a estar dispuesto a hablar y escuchar cualquier idea positiva en materia de empleo joven. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No, el pacto nacional alcanzado entre el Partido Popular y el Partido Socialista es un ejemplo de que cuando ustedes tienen voluntad nosotros siempre estamos dispuestos. Yo sé que a ustedes, socialistas de Madrid, les chirría eso de pactar con el Partido Popular. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Les chirría! Yo no sé si les chirría más pactar con el Partido Popular o estar de acuerdo con Rubalcaba, pero estoy de acuerdo con lo que dice nuestro portavoz: que ustedes se cortan la mano antes de llegar a un acuerdo con nosotros. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿Me dejan terminar, si son tan amables?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, silencio.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: A los anteriores portavoces nadie les ha interrumpido, ni tampoco al compañero Segovia; por lo tanto, les pido un mínimo respeto. Dice usted en su exposición de motivos: Madrid debería ser capaz de generar más empleo de lo que hace. No lo sé; quizá tenga usted razón. Pero el espejo en el que mirarse, desde luego, no sería el Partido Socialista y sus políticas fallidas.

Señorías, se lo voy a decir muy sinceramente: no voy a ser yo quien niegue algunos avances que ha logrado el Partido Socialista para nuestra democracia. ¡No seré yo quien se lo niegue! Yo creo que cada formación hemos ido aportando cada uno nuestro grano de arena. Ahora bien, en materia de empleo y oportunidades, mi generación y los jóvenes de hoy no debemos nada, absolutamente nada, a las políticas socialistas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Absolutamente nada! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, silencio.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Miren, recuerdo las dificultades que cientos de miles de jóvenes teníamos en los últimos años del "felipismo". Muchos buscábamos trabajo para sacar algo de dinero y pagar los estudios –yo entre ellos- recogiendo patatas en Aranjuez, o cargando palés en una distribuidora de Paracuellos, o yéndonos un año a Irlanda a trabajar de camarero –y a mucha honra, por cierto- para aprender inglés. Y hoy, quince años después, veo cómo mi generación y los que nos siguen vuelven a afrontar, tras Gobiernos socialistas, tasas inaceptables de paro juvenil.

Miren, señorías, las políticas del Partido Popular en España, y aquí en Madrid, tratan de frenar esa sangría y devolver la esperanza a cientos de miles de jóvenes. Les pido que no se aferren a dogmas ideológicos, que aporten ideas y soluciones. En vez de rechazar todo lo que viene del Partido Popular, por mero prejuicio, piensen en cómo ayudar. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Déjenme acabar; si ya estoy terminando. Si nosotros creemos que nuestras iniciativas son buenas, estoy seguro de que si de verdad quieren arrimar el hombro, sus aportaciones las harán mejores. De verdad, no nos pidan que tropecemos en las mismas piedras, no se enroquen en políticas erróneas y no traten, como hoy, de proponer como alternativa cerrada lo que ya ha fracasado. No nos lo pidan porque no lo vamos a hacer, ni por principios, ni por coherencia, pero mucho menos por la responsabilidad que tenemos ante el conjunto de los madrileños, ante esos miles de madrileños que están en paro y ante esos 48.528 jóvenes que quieren trabajar y hoy no pueden. Ellos son y serán siempre el fin último de todas nuestras políticas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación los Grupos Parlamentarios que no han intervenido lo pueden hacer para fijar su posición. Les recuerdo que no pueden intervenir para el voto a favor o en contra porque esos turnos ya se han agotado; solo para anunciar la abstención. *(El señor Fabo Ordóñez pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Fabo Ordóñez por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señorías. Como es natural y lógico, nosotros compartimos con los proponentes que el desempleo juvenil es un gravísimo problema, que no solo es injusto para las personas afectadas a quienes obstaculiza directamente el desarrollo de sus capacidades y su potencial, sino que el altísimo y constante nivel que mantiene en nuestro país y en la Comunidad de Madrid conlleva también altos riesgos económicos y sociales para el conjunto de la sociedad. Igualmente consideramos que el empleo de los jóvenes es el resultado de toda una serie de factores, de modo que junto a la necesidad de un crecimiento económico que favorezca la aparición de puestos de trabajo, la mejora de las oportunidades laborales de los jóvenes requiere un marco macroeconómico, educativo y

legislativo más adecuado que el actual. Por tanto, compartimos la importancia de un plan de empleo juvenil que incluya medidas que faciliten y estimulen el acceso de los jóvenes al mercado laboral.

Al mismo tiempo debemos señalar que no cabe perder de vista que existen otros grupos de trabajadores con muy elevadas tasas de paro y que, en consecuencia, elaborar un plan de empleo específico para un colectivo requiere, por razones semejantes, hacer otros planes de empleo específicos para estos otros colectivos, todos los cuales, a nuestro entender, deben quedar integrados en un único plan de empleo completo para evitar una visión fragmentaria y perder, de este modo, la visión de conjunto que debe tener la política de empleo; por supuesto, sin perjuicio de la adopción de las medidas particulares que puedan ser necesarias.

Creemos que el plan de empleo para jóvenes debe basarse en los pilares y directrices fijados por la Unión Europea, y esto hace muy recomendable seguir esa misma estructura. No hay que olvidar que la Unión Europea considera que una manera efectiva de devolver a los jóvenes al trabajo es aplicar reformas sistémicas para abordar el desempleo estructural de una forma global.

Como ya he comentado anteriormente, consideramos que el plan de empleo debe ser único y general y, por tanto, ideado para contener planes específicos, como sería el propuesto en este caso. Asimismo, entendemos que el desempleo juvenil solamente podrá abordarse de un modo útil si se analiza en el contexto más amplio de la situación global del empleo en todo el Estado y en el marco general de la política económica, que incluye el mercado laboral nacional.

La lucha contra el desempleo juvenil exige especialmente más inversión en educación y formación, por lo que debe mejorarse la calidad y la oferta en este campo, muy especialmente la oferta de formación profesional como una clara opción alternativa y complementaria a la educación superior. Creemos que hay que establecer una estrategia más coordinada entre los planes de educación y formación y las necesidades del mercado de trabajo, no solo a corto plazo sino, sobre todo, a medio y largo plazo, con el fin de evitar las dimensiones excesivas de determinados sectores, favorecer el desarrollo de nuevos nichos de mercado y trasladar recursos desde sectores en los que se destruyen empleos a sectores en desarrollo, como la economía sostenible. En definitiva, hay que crear más y mejores empleos para los jóvenes y evitar la trampa de la precariedad, consistente en que los jóvenes acumulen una sucesión de trabajos temporales y periodos de prácticas, muchas veces no remuneradas, que no conduzcan a ninguna mejora real del salario, ni de las condiciones de trabajo, ni a formas de empleo más estables.

Un buen camino sería seguir con la Estrategia Europea 2020 y, por tanto, empezar por asumir con todas las consecuencias, y al más alto nivel político, compromisos como, por ejemplo, los siguientes: reducir el índice de abandono escolar al menos el 10 por ciento; incrementar, al menos al 40 por ciento, el porcentaje

de personas entre 30 y 34 años que finaliza los estudios de enseñanza superior o equivalente; llegar a un índice de ocupación del 75 por ciento de los hombres y de las mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 64 años, incrementando la participación de los jóvenes, los trabajadores de mayor edad y los trabajadores con bajas cualificaciones, así como integrando mejor a los inmigrantes.

Una vez expuestos estos argumentos, queremos señalar que en esta ocasión nos hubiera gustado decidir definitivamente el sentido de nuestro voto tras la realización del debate, y no al revés, como en la práctica resulta obligado en la tramitación de este tipo de iniciativas a causa de la aplicación que se hace del Reglamento de la Cámara. Como tal cosa no es posible, lo cual, dicho sea de paso, nos parece verdaderamente asombroso, hemos optado prudentemente por intervenir en este turno. Y, como se deduce de lo dicho hasta ahora, las razones en las que se basa nuestra posición para no apoyar expresamente la solicitud de toma en consideración son, en primer lugar, razones de oportunidad, a las que se añaden las importantes dudas razonables que nos ha suscitado el texto propuesto, y que finalmente nos han llevado a la conclusión de que la propuesta que se formula puede caer en graves errores a causa de que se hace de un modo que implicaría un incorrecto ejercicio de las competencias que corresponden a las diferentes Administraciones Públicas concernidas en esta materia, lo cual se evidencia muy claramente a partir del propio título competencial que se señala en la correspondiente disposición de la proposición, así como se desprende del contenido de algunos de los artículos de la propuesta, como, por ejemplo, los artículos 20 y 22, que tratan de normativa laboral y que, por tanto, son de competencia estatal, conforme al artículo 149.1.7 de la Constitución Española, y como en el fondo se deriva de la propia proposición, cuando se señala continuamente y se hacen alusiones permanentes al traslado de políticas realizadas en otros países europeos, dando, por lo tanto, por supuesto, que han de ser políticas de país, no políticas parcializadas que rompan el mercado laboral de cada uno de esos países. Yo creo que esto se hace sin darse cuenta de lo que se está planteando, porque se buscan soluciones efectivas pero se olvida el modo de articularlas, de implementarlas en un país.

En cuanto a la falta de oportunidades que achacamos a la propuesta, el reproche proviene del hecho de adelantarse a las medidas que en el ámbito nacional han de establecerse previamente sobre esta materia, que entendemos imprescindibles en todo caso para no producir la ruptura o falta de unidad del mercado laboral en nuestro país. También tiene que ver directamente con lo que en estos momentos, en estos días pasados, se está haciendo por parte del Gobierno de la nación, con el apoyo explícito del Partido Socialista, de cara a la próxima reunión del Consejo Europeo del 28 y 29 de junio, a partir del acuerdo entre ambos máximos responsables del Partido Popular y del Partido Socialista, el señor Rajoy y el señor Rubalcaba, que ha sido intensamente comentado estos días en los medios de comunicación y que hoy, al parecer, como ya se ha señalado antes por alguna persona, por alguna portavoz, creo que del Partido Popular, se ha escenificado.

En todo caso, es perfectamente conocido a estas alturas que la reunión prevista del Consejo de Europa y que motiva ese acuerdo afecta directamente al tema del desempleo, y muy específicamente al desempleo juvenil. Para confirmarlo basta con mirar el orden del día publicado de la reunión del Consejo de Europa o la carta que Van Rompuy ha dirigido previamente a todos los miembros del Consejo Europeo; ambas cuestiones han aparecido publicadas en la prensa estos días. Por tanto, entendemos que es preciso conocer el resultado de este Consejo Europeo y saber si en efecto, o no, se habilitan recursos económicos europeos destinados a estas políticas, así como cuáles son las conclusiones y las directrices que se deriven de la reunión. Todo ello, lógicamente, con el fin de que, en primer lugar, se concrete el marco en el que necesariamente se han de desarrollar estas políticas en el futuro inmediato.

En consecuencia, nuestras objeciones no se refieren al contenido de la proposición, sobre el cual tenemos coincidencias, abundantes coincidencias, y también desacuerdos, y en el que no vamos a entrar por coherencia con lo que es una toma en consideración y por el tiempo que ello requeriría, pero que podríamos trasladar gustosamente, si le parece bien al portavoz socialista proponente, para transmitirle nuestro criterio sobre el propio articulado de la propuesta realizada, porque nos parece que, en cualquier caso, es pertinente hablar de estas cuestiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Termino inmediatamente. Por supuesto, mantenemos nuestra disposición completamente abierta a abordar la cuestión desde la consideración que le damos a este asunto merecedor de la máxima prioridad política, y nos esforzaremos a contribuir a ello en la medida de nuestras posibilidades. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fabo. Señorías, finalizado el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Señorías, comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 13/13, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 115 diputados presentes; 41 votos a favor, 66 votos en contra y 8 abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley 13/13. Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las veintitrés horas y cinco minutos.)

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid